

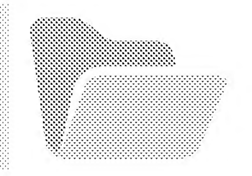
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.737 - Montevideo, lunes 2 de agosto de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 28 y 29 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 229/021

Modifícase el Decreto 345/020, de 18 de diciembre de 2020.

(2.570*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de Julio de 2021

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 345/020, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: que, por la mencionada norma, se modificó la reglamentación de la Ley Nº 19.247, de 15 de agosto de 2014 y se reglamentó el artículo 38 BIS de la Ley Nº 19.315, de 18 de febrero de 2015 y el artículo 30 BIS de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde ajustar la regulación de determinadas disposiciones del referido Decreto, a fin de su debida ejecución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 1º del Decreto Nº 345/020, de 18 de diciembre de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Son materiales controlados: las armas de fuego, las municiones, los explosivos y únicamente los materiales relacionados indicados en los literales que anteceden, siendo de libre comercialización cualquier otro componente, parte o repuesto de un arma de fuego o accesorio que pueda ser acoplado a un arma de fuego de acuerdo a las definiciones establecidas en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (C.I.F.T.A.) aprobada por la Ley Nº 17.300, de 22 de marzo de 2001 y en el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, aprobado por la Ley Nº 18.233, de 22 de diciembre de 2007."

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 7º del Decreto Nº 345/020, de 18 de diciembre de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7º.- Autorízase el uso de proyectiles tipo match, los de aleación a base de plomo, los totalmente encamisados y los de deformación controlada (diseñados para aumentar su diámetro luego del impacto y conservar la mayoría de su masa durante la trayectoria de balística interna, a diferencia de los tipo Dum-Dum que se fragmentan luego de su impacto), para aplicación cinegética en calibres de arma larga de fuego central.

Así como la munición o cartucho para uso de escopetas del tipo denominado "menos letal" (less lethal) como ser postas de plástico o goma, proyectil único de goma, bolsas (tipo bean bag) y cartucho de estruendo. Para comprar munición, deberán presentar la Guía de Posesión vigente del arma para la cual dicha munición se adquiere, el Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas y concurrir el titular con su Cédula de Identidad vigente."

Artículo 3º.- Sustitúyese el literal L) del artículo 9º del Decreto Nº 345/020, de 18 de diciembre de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"L) Munición o cartucho para uso de escopetas de gas de cualquier tipo".

Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 42º del Decreto Nº 345/020, de 18 de diciembre de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 42º.- Los comerciantes de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados deberán informar a la Oficina de Control Nacional de Armas y al Sistema de Material de Armamento (S.M.A.), de todas las operaciones comerciales que tengan por objeto las mercaderías mencionadas en el presente Decreto, dentro del plazo legal. En la factura o remito respectivo deberán especificar el nombre y documento de identidad del comprador, su domicilio, así como el de destino de la mercadería, lo que justificará su transporte únicamente desde la Armería hasta el domicilio o destino de la misma, debiendo cumplir con las normas de transporte previstas en el presente Decreto.

Autorízase a los importadores a importar las armas de fuego autorizadas en el presente Decreto.

Los importadores de armas de fuego de todo tipo y calibre deberán prever que las armas de fuego deberán poseer el marcaje adecuado, el cual deberá estar colocado en alguna de las partes esenciales de sus componentes (no siendo necesario que esté en más de una de las partes esenciales), y que incluirá como mínimo la siguiente información:

a) País de fabricación.
b) Marca comercial o nombre del fabricante.
c) Número de serie.
d) Calibre y modelo del arma.

Se entiende por partes esenciales de las armas. las siguientes:
Para revólveres: marca o cuerpo, tambor o cilindro, y cañón.
Cuando las armas sean para las fuerzas de seguridad del Estado (Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional o Fuerza Aérea Uruguaya) deberán contar además con la sigla o escudo de la respectiva fuerza y nombre del importador "

Artículo 5º.- Sustitúyese los incisos primero y segundo del artículo 44 del Decreto Nº 345/020, de 18 de diciembre de 2020, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Los coleccionistas que, a la fecha de entrada en vigor el presente Decreto, posean armas que se encuentren prohibidas a civiles, podrán mantener las mismas en la colección y queda expresamente autorizada la compra venta de estas armas entre coleccionistas realizando la correspondiente transferencia. Alternativamente podrán entregarlas al S.M.A. conforme a lo previsto en la Ley Nº 18.087, de 5 de enero de 2007.

Las armas automáticas o de tiro en ráfaga pertenecientes a la colección, cuando se encuentren almacenadas, deberán estar desactivadas sin que puedan efectuar ni un solo disparo, retirándole el sistema de percusión. El sistema de percusión no podrá estar en el mismo recinto donde se encuentra el arma de fuego. A su vez, dentro de dicho recinto no podrá ser de acceso inmediato, debiendo estar guardada en caja en forma separada".

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; JAVIER GARCÍA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

2

Resolución S/n

Establécese el procedimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en materia de certificación de productos vegetales que se comercializan en el mercado interno, provenientes de sistemas de la producción orgánica de origen nacional.

(2.571*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
R0944

Montevideo, 26 de Julio de 2021

VISTO: lo dispuesto por el artículo 215 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y su Decreto reglamentario Nº 557/008, de 17 de noviembre de 2008;

RESULTANDO: I) que la precitada disposición legal establece: *"El Poder Ejecutivo reglamentará la certificación de productos agrícolas orgánicos y/o provenientes de sistemas de producción de agricultura integrada.*
La certificación será efectuada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas o por entidades de certificación oficialmente reconocidas y registradas ante la misma de acuerdo a los requerimientos que establezca la reglamentación";

II) que no existe entidad certificadora habilitada y registrada ante la Dirección General de Servicios Agrícolas para certificar la producción orgánica;

III) que la normativa vigente comete a esta Secretaría de Estado determinar las exigencias técnicas de todo sistema de la producción orgánica y los requerimientos en materia de elaboración, identificación, etiquetado y envasado de todo producto que se comercialice como producto orgánico;

IV) que en la situación actual de la materia, corresponde atender al estándar del Consejo de la Unión Europea, acompasado la normativa interna a la de dicho estándar internacional;

CONSIDERANDO: oportuno y conveniente establecer el procedimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de certificación de productos vegetales que se comercializan en el mercado interno, provenientes de sistemas de la producción orgánica de origen nacional;

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto por el artículo 215 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y el Decreto Nº 557/008, de 17 de noviembre de 2008;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Serán aplicables a los sistemas de producción orgánica que se comercializan en el mercado interno, las disposiciones del Reglamento de la Comunidad Europea (CE) Nº 834/2007 del Consejo, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control, el que se encuentra disponible en el sitio web https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/PDF.

2º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas, de forma transitoria y hasta tanto no existan entidades certificadas habilitadas, será quien otorgue la certificación de los productos agrícolas orgánicos de origen nacional.

3º.- Convócase a entidades certificadoras de sistemas de producción orgánica a postularse ante la Dirección General de Servicios Agrícolas a los efectos de obtener su inscripción en el registro, en la página web del MGAP.

4º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional y divúlguese a través de la página web institucional y de la Dirección General de Servicios Agrícolas.

5º.- Por la División Administración General notifíquese al Congreso de Intendentes y dése cuenta a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso.

6º.- Cumplido, con las constancias del caso, archívese.
FERNANDO MATTOS COSTA.

3

Resolución S/n

Apruébase el Procedimiento de Evaluación y Gestión de Productos Orgánicos de Origen Vegetal Importados para su comercialización en el territorio nacional.

(2.572*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
R0943

Montevideo, 26 de Julio de 2021

VISTO: lo dispuesto por el artículo 215 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y su Decreto reglamentario Nº 557/008, de 17 de noviembre de 2008;

RESULTANDO: I) que la precitada disposición legal establece: *"El Poder Ejecutivo reglamentará la certificación de productos agrícolas orgánicos y/o provenientes de sistemas de producción de agricultura integrada.*
La certificación será efectuada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas o por entidades de certificación oficialmente reconocidas y registradas ante la misma de acuerdo a los requerimientos que establezca la reglamentación";

II) que la inscripción de la Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay (URUCERT) en el registro de entidades certificadoras privadas de tercera parte se encuentra vencida, y por lo tanto, inhabilitada para intervenir en procesos de certificación y otorgar la certificación;

CONSIDERANDO: oportuno y conveniente establecer el procedimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de certificación de productos vegetales importados provenientes de sistemas de la producción orgánica;

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto por el artículo 215 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y el Decreto Nº 557/008, de 17 de noviembre de 2008;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Procedimiento de Evaluación y Gestión de Productos Orgánicos de Origen Vegetal Importados para su comercialización en el territorio nacional, el que se adjunta e identifica como "ANEXO" y forma parte integrante de la presente Resolución.

2º.- Créase una Comisión de Importación, la que estará integrada por las Ings. Agrs. Andrea Hagopian y Fabiana Osorio y por el Dr. Rafael Rondeau, cuyo cometido será el de asesorar a la Dirección General de Servicios Agrícolas con relación a la autorización o rechazo de los productos que ingresen al país bajo la rotulación, denominación o identificación de "orgánico", "ecológico" o "biológico" y cuyo destino sea su comercialización en el mercado interno.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación

nacional y divúlguese a través de la página web institucional y de la Dirección General de Servicios Agrícolas.

4º.- Por la División Administración General notifíquese a los funcionarios designados en el numeral 2º de la presente Resolución y dése cuenta al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Intendencias Departamentales, Congreso de Intendentes, Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Cooperativas Agrarias Federadas, Cámara Mercantil de Productos del País, Cámara de Industriás, Confederación Granjera, Mercado Modelo, Asociación de Supermercados del Uruguay, CAMBADU y a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso.

5º.- Cumplido, con las constancias del caso, archívese. FERNANDO MATTOS COSTA.

El ANEXO se encuentra disponible en:
https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de 31 de mayo de 2021, en el sentido de establecer en el numeral 1º el nombre correcto del importador.

(2.560)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
448/21

Montevideo, 27 de Julio de 2021

VISTO: la Resolución Ministerial de 31 de mayo de 2021, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, a los productos que se indicaron en la misma, importados por ZANETTI S.A.;

RESULTANDO: que se cometió error en el numeral 1º de la referida resolución, al mencionar el nombre de la empresa importadora;

CONSIDERANDO: que corresponde realizar la referida modificación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución Ministerial de 31 de mayo de 2021, en el sentido de establecer en el numeral 1º el nombre correcto del importador, quedando de la siguiente manera:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	NDB PRODUCTOS DEREPOSTERIA S.A.	NDB PRODUCTOS DEREPOSTERIA S.A.	ZANETTI S.A. RUT: 211748160017

2º.- Notifíquese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

5

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CARI S.R.L.) e importador (OPRUMIN S.A.).

(2.561)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
746/21

Montevideo, 27 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa OPRUMIN S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa OPRUMIN S.A. con fecha 14 de junio de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por OPRUMIN S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

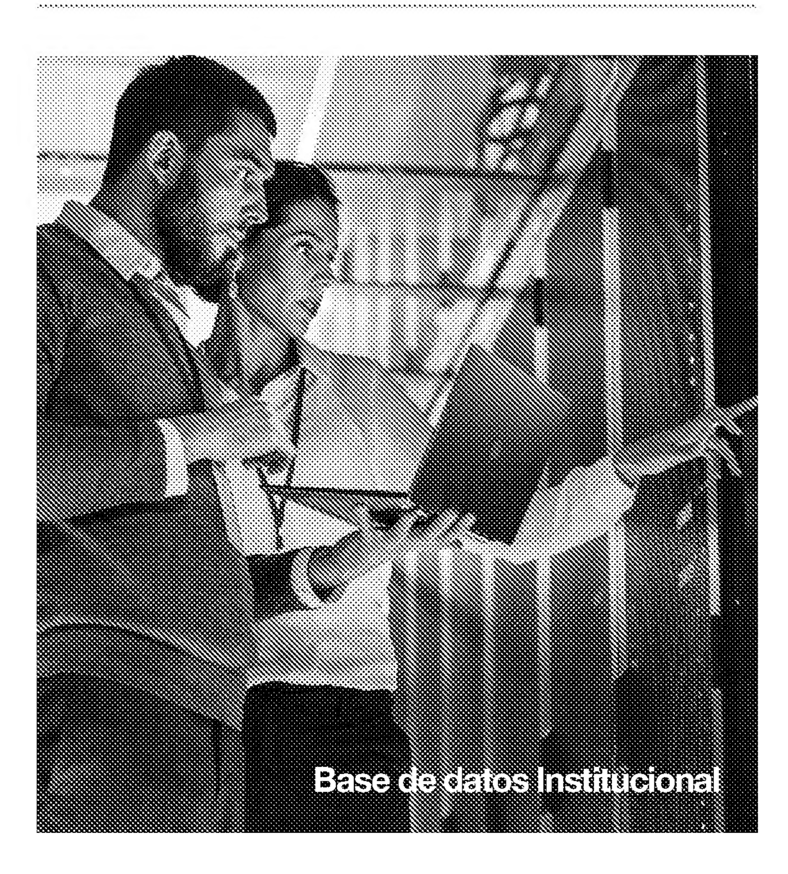
1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	CARI SRL.	CARI SRL.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	CARI SRL.	CARI SRL.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de junio de 2021 y hasta el 13 de junio de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.



6
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.) e importador (LABORATORIOS PASTEUR S.A.).

(2.562)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
747/21

Montevideo, 27 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa LABORATORIOS PASTEUR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa LABORATORIOS PASTEUR S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 12 de mayo de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 23 de julio de 2019 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 4 de julio de 2019 y hasta el 3 de julio de 2021) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.	INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.	LABORATORIOS PASTEUR S.A. RUT: 211090030018

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 4 de julio de 2021 y hasta el 3 de julio de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

7

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (POLICEMENTO S.R.L.) e importador (SOLUCIÓN INDUSTRIAL LTDA.).

(2.563)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
748/21

Montevideo, 27 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa SOLUCIÓN INDUSTRIAL LTDA. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa SOLUCIÓN INDUSTRIAL LTDA. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 3 de junio de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 19 de julio de 2019, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de junio de 2019 y hasta el 27 de junio de 2021) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3907.30.19.00 POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIESTERES ALÍLICOS Y DEMAS POLIÉSTERES, EN OTRAS FORMAS PRIMARIAS. Resinas Epoxi. Con carga. Las demás.	POLICEMENTO SRL.	POLICEMENTO SRL.	SOLUCIÓN INDUSTRIAL LTDA. RUT: 216613540017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de junio de 2021 al 27 de junio de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

8

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (BEST PAINT S.A.) e importador (PINTELUX PAINTING S.A.).

(2.566)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
750/21

Montevideo, 27 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa PINTELUX PAINTING S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida

al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa PINTELUX PAINTING S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 14 de junio de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 4 de octubre, prorrogada por Resolución Ministerial de 9 de julio de 2013, prorrogada por Resolución Ministerial de 29 de julio de 2015, prorrogada por Resolución Ministerial de 8 de junio de 2017 y prorrogada por Resolución Ministerial de 22 de mayo de 2019 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 10 de junio de 2019 y hasta el 9 de junio de 2021) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.10.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de poliésteres. Pinturas	BEST PAINT S.A.	BEST PAINT S.A.	PINTELUX PAINTING S.A. RUT: 210274710019
3208.10.20.90: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de poliésteres. Barnices. Los demás.	BEST PAINT S.A.	BEST PAINT S.A.	PINTELUX PAINTING S.A. RUT: 210274710019
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES A MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas.	BEST PAINT S.A.	BEST PAINT S.A.	PINTELUX PAINTING S.A. RUT: 210274710019
3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	BEST PAINT S.A.	BEST PAINT S.A.	PINTELUX PAINTING S.A. RUT: 210274710019
3209.10.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices.	BEST PAINT S.A.	BEST PAINT S.A.	PINTELUX PAINTING S.A. RUT: 210274710019
3209.90.19.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. Los demás.	BEST PAINT S.A.	BEST PAINT S.A.	PINTELUX PAINTING S.A. RUT: 210274710019

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 10 de junio de 2021 y hasta el 9 de junio de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

9

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS TRIMAK S.A.) e importador (OPRUMIN S.A.).

(2.567)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
751/21

Montevideo, 27 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa OPRUMIN S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa OPRUMIN S.A. con fecha 14 de junio de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por OPRUMIN S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres")*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de junio de 2021 y hasta el 13 de junio de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

10

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MAURI S.A.) e importador (LESTONSUR S.A.).

(2.568)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
789/21

Montevideo, 27 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa LESTONSUR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa LESTONSUR S.A. con fecha 17 de junio de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por LESTONSUR S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	MAURI S.A.	MAURI S.A.	LESTONSUR S.A. RUT: 215489740015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de junio de 2021 y hasta el 16 de junio de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

11

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.) e importador (SINDWAY S.A.).

(2.569)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
820/21

Montevideo, 27 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa SINDWAY S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa SINDWAY S.A. con fecha 25 de junio de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por SINDWAY S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
2103.90.11.00: PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA. Las demás. Mayonesa. En envases inmediatos de contenido inferior o igual a 1 kg.	AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.	AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.	SINDWAY S.A. RUT: 217428190011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de junio de 2021 y hasta el 24 de junio de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

12

Resolución S/n

Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de una frecuencia especial Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante el buque "SUPERFERRY EXPRESS", en los días y horarios que se determinan del mes de agosto de 2021.

(2.575)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2021-10-1-0002397

Montevideo, 28 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), solicitando autorización para la realización de una frecuencia especial de pasajeros Colonia - Buenos Aires - Colonia, los días 4, 11, 18 y 25 de agosto de 2021;

RESULTANDO: que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), presentó un Protocolo Sanitario para sus actividades denominado: "Plan Integrado de Gestión COVID-19", siendo aprobada en expediente Nº 2021-10-1-0001121 la versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 del referido Protocolo;

CONSIDERANDO: que la prohibición de ingreso de personas al país establecida por el artículo 5º de la Ley Nº 19.932, de 21 de diciembre de 2020 en el período establecido por el CM/377, de 6 de enero de 2021 no fue prorrogada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de una frecuencia especial Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante el buque "SUPERFERRY EXPRESS", los días 4, 11, 18 y 25 de agosto de 2021, partiendo a la hora 11:30 del Puerto de Colonia (República Oriental del Uruguay) y regresando a dicho Puerto a la hora 17:30.

2º.- Establécese que solo podrán viajar hacia Buenos Aires, ciudadanos argentinos o residentes en Argentina y hacia Colonia, solo uruguayos o residentes, que porten Cedula de Identidad o Pasaporte uruguayo, extremo sin el cual les será prohibido el abordaje; y no se autorizará a abordar en Buenos Aires personas que estén en tránsito o varados.

3º.- Establécese que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) deberá cumplir en todos sus términos, el Protocolo Sanitario denominado: "Plan Integrado de Gestión COVID-19", aprobado en su versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 en expediente Nº 2021-10-1-0001121.

4º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

5º.- Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones descriptas en la presente resolución, dará lugar a la cancelación de la presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado.

6º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

coloniaexpress	PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN COVID-19	PRO-001 Version: 04– 26/05/2021

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN

COVID-19

EN OPERACIONES Y TERMINALES

COLONIA EXPRESS

Tabla de contenido

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Publicación	Cambios
01	11/FEB /2021	
02	11/MAR/2021	
03	18/MAR/2021	
04	26/mayo/2021	SOLICITADOS POR MSP URUGUAY

1 OBJETIVO

Establecer las instrucciones para las operaciones de los buques y las terminales durante la Pandemia COVID-19 y para el supuesto que se detecte un caso de COVID19 a bordo del buque o en las Terminales.

2 ALCANCE

Aplicable al buque SUPERFERRY EXPRESS y Terminales en las que opera la Compañía.

En Argentina, el Agente Marítimo y permisionario de la Terminal Fluvial Colonia Express es OCEAN EXPORT SA (CUIT 33-70803422-9).

En Uruguay, Agente Marítimo y usuario de la terminal es LUMARY SA (RUT 215020050012). La terminal es operada por la ANP.

El buque SUPERFERRY EXPRESS es de bandera URUGUAYA, Armador LUMARY SA (RUT 215020050012).

3 REFERENCIAS

Protocolo de Aplicación Nacional Comité de Crisis Prevención COVID-19 en el Transporte Fluvial, Marítimo y Lacustre

https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina- mercante/protocolo-prevencion-covid-19-en-el-transporte-fluvial

Circular OMI Nro. 4204/Add.3

Sitio WEB de la OMS

Sitio WEB Ministerio de Salud Argentina

Decreto 93, 94,102,104 de marzo 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 159 de junio 2020. Presidencia de la ROU

Decreto 195 de julio 2020. Presidencia de la ROU

Ordenanza MSP 649 sobre las condiciones excepcionales de ingreso al país Sitio WEB Ministerio de Salud Pública R.O.U.

Protocolo ANP Terminales de pasajeros fecha 11/20 (cod: PI101013-10)

4 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Capitán es responsable de implementar este Plan a bordo del buque.

Los Jefes de Puerto de las Terminales son responsables de interactuar con las Autoridades Sanitarias locales facilitándoles toda la información que requieran.

Deberán implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El OPIP notificará a la Prefectura cualquier novedad que corresponda a su responsabilidad asumida como Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias.

La Persona Designada asegurará que la documentación está actualizada en el SGS. Deberá asegurar, juntamente con el Capitán, que las reglas y buenas prácticas definidas, son respetadas por todos. En el caso de detectarse incumplimientos, se instruirá al personal involucrado y se verificará posteriormente que las normas se aplican correctamente.

La Empresa es responsable de proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar el control de riesgo de Covid-19.

5 DEFINICIONES

- **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19**
  Es toda persona que presente uno o más síntomas respiratorios: Rinitis, anosmia, ageusia, cefaleas, náuseas, vómitos, diarrea y síntomas de impregnación viral,

  Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

- **CASO CONFIRMADO DE COVID-19**
  Es todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por PCR para SARS CoV-2 o Test Antigénico Positiva.

- **CONTACTO ESTRECHO**
  Se considera contacto a toda persona que haya estado en contacto estrecho (menos de 2 m durante un total acumulado de 15 minutos o mas durante 24 hs) con un caso confirmado desde las 48 horas antes del inicio de los síntomas o de la realización del hisopado (en casos asintomáticos) y hasta que dure el periodo de trasmisibilidad.

En todos los casos, y dada la dinámica de la pandemia, las

definiciones actualizadas deberán ser revisadas de las webs de los Ministerios de Salud de los respectivos países:

En Uruguay:
https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/preguntas-respuestas

En Argentina:
https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

6. PROCEDIMIENTOS EN TERMINALES (ARGENTINA y URUGUAY)

Se colocará **CARTELERÍA INFORMATIVA** sobre los síntomas de COVID-19 (*Persona que presente alguno de los siguientes síntomas: Rinitis, Odinofagia, Tos, Dificultad respiratoria, Anosmia, Ageusia, acompañados (o no) de fiebre, nauseas, vómitos, diarrea y/o síntomas o signos de impregnación viral*); sus formas de prevención de la infección, uso de mascarillas, protección al toser, higiene de manos y desinfección. Esta cartelería será ampliamente visible y estará ubicada en las instalaciones de las Terminales, así como en el interior de los Buques. Se dispondrá también de cartelería informativa del aforo de cada uno de los sectores de los buques, tienda a bordo, salas de espera de las terminales, y en todos los sectores donde circule o permanezca público.

INFORMACION PARA LOS PASAJEROS: la cartelería informa también a los pasajeros que si al llegar al país proveniente de zona con transmisión sostenida del nuevo Coronavirus (COVID-19) en COLONIA EXPRESS presentan síntomas de infección respiratoria (fiebre, tos, dificultad para respirar) y no lo comunicaron oportunamente al personal a bordo deben comunicarse y pedir asesoramiento al primer funcionario que identifiquen, quien les guiará para recibir asistencia médica necesaria. Si la condición de salud lo permite, deben permanecer en su domicilio y comunicarse con el prestador de salud para solicitar asesoramiento de los pasos a seguir. En todos los casos, pueden solicitar asesoramiento a la guardia de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública al teléfono: 1934 interno 4010 en la R.O.U. o al 147 en Buenos Aires.

i) No se permitirá el ingreso a ninguna de las terminales a personas acompañantes que no viajan, excepto apoyo de pasajeros con discapacidad.
ii) Se realizará medición de temperatura previo al ingreso.
iii) La distancia para respetar entre personas o burbujas de familia (2 metros), estará claramente señalizada en el piso.

TODA PERSONA QUE INGRESE A LA TERMINAL DEBERÁ HACERLO CON MASCARILLA QUE CUBRA NARIZ, BOCA Y MENTÓN DEBIDAMENTE AJUSTADA.

6.1 PROCEDIMIENTO DE CHECK-IN Y VENTA

6.1.1 CHECK IN

Se identificará, preguntará y registrará a las personas que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19. El cuestionario de síntomas será "autoadministrado", mediante un formulario tipo "Check list", que será entregado al personal de ColoniaExpress al momento de check in y tendrá carácter de declaración jurada del pasajero.

Se controlará la temperatura de los pasajeros y trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

i) antes y después de realizar la atención de un pasajero.
ii) luego de manipular equipajes, papeles, documentos, etc.
iii) después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona, la fila se podrá extender hacia el exterior con distanciamiento.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usará mascarilla en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

Los boxes de check in contaran con mamparas protectoras. El sistema de auto check in se encontrará deshabilitado y claramente indicado que las maquinas no están en servicio.

Las filas, donde sea necesario, tendrán en el piso la indicación de separación de 2 mts.

6.1.2 VENTA DE TICKETS. COBRO Y MEDIOS DE PAGO

Se recomendará el uso de las plataformas electrónicas para la adquisición anticipada de los pasajes. En caso que sea imposible, se encuentra habilitada en la terminal una ventanilla de expendio de tickets que posee vidrio e intercomunicador de forma de evitar el contacto entre el comprador y el vendedor.

6.1.3 SANITARIOS EN LA TERMINAL

Los sanitarios de la terminal serán utilizados por turno de acuerdo a lo determinado por personal de la empresa, se procederá a la desinfección cada quince minutos con productos en base a amonio cuaternario

6.2 PROCEDIMIENTO BARRAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

En el puerto de Colonia, la operación de barras y bares es tercerizada por la ANP, por lo que LUMARY NO TIENE RESPONSABILIDAD.

6.2.1 DÍAS Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE TERMINAL BUENOS AIRES.

Las barras de la terminal podrán funcionar en horario de apertura y cierre entre las 07.00 horas y hasta las 21.00 horas respectivamente, salvo que la Empresa opere alguna frecuencia de salida de Buques fuera de los días u horarios establecidos, dicha apertura será informada previamente a las autoridades.

6.2.2 RECOMENDACIONES DE HIGIENE GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Utilizar vestimenta limpia y exclusiva para la elaboración de las comidas y viandas de alimentos. Se deberá utilizar máscara "tapa boca"

6.2.3 RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN AL PERSONAL

Se identificará, preguntará y registrará al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19.

Se controlará la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

(a) Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
(b) Luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
(c) Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se mantendrá una distancia de 2 metros entre mesas.

Se efectuará sanitización de mesas y sillas al término de cada servicio de atención.

Se deberá evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

Se usará cubre boca y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.). No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.2.4 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizarán elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos. Se identificará y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

6.2.5 COBRO Y MEDIOS DE PAGO

Se recomendará el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.3 PROCEDIMIENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS

6.3.1 INFORMACIÓN PREVIA AL EMBARQUE

Los pasajeros y los miembros de la tripulación recibirán información de acuerdo con las recomendaciones de la OMS para el tráfico internacional en relación con el brote de la enfermedad COVID-19 y las disposiciones de las autoridades sanitarias de ambos países.

Todos los pasajeros y tripulantes deben llenar un formulario médico antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Toda persona que pretenda ingresar al Uruguay, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 195/020 de 15 de julio de 2020 debe acreditar el resultado negativo de test de detección de virus SARS CoV-2 realizado no más de 72 (setenta y dos) horas antes del inicio del viaje.

Los pasajeros que viajen a Argentina requieren hisopado en un plazo máximo de 72 horas antes de embarcar en laboratorio validado por el MSP.

Todos los pasajeros y tripulantes que viajen hacia Uruguay deben completar el formulario establecido en el "Anexo I" del Decreto Nº 195/020 antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre. Dicho formulario tendrá carácter de declaración jurada (con las eventuales responsabilidades administrativas y penales que correspondan) y tendrá un carácter confidencial.

Todos los pasajeros que ingresen al Uruguay deben además cumplir con las siguientes normas:

(a) Control de temperatura corporal en el punto de entrada, que debe ser menor a 37.3ºC.
(b) Uso de mascarilla facial común obligatorio en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas en el territorio nacional.
(c) Disponer de cobertura de salud en Uruguay.
(d) Cumplir el aislamiento social preventivo obligatorio por el lapso de 7 (siete) días, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional una nueva prueba de PCR o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país.
(e) Dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagio que la autoridad sanitaria determine.
(f) Se exhorta a las personas que ingresan al Uruguay a que descarguen la aplicación informativa sanitaria Coronavirus UY.
(g) Durante la estadía en el Uruguay, en caso de presentar síntomas asociados a COVID-19 deberá aislarse evitando contacto con otras personas, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, y consultar inmediatamente con su seguro de salud, cumpliendo con las medidas de higiene exigidas por el Ministerio de Salud Pública, debiendo evitarse el uso de transporte público colectivo.

6.3.2 CONTROLES OBLIGATORIOS

Se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a todos los pasajeros.

6.3.3 CONDUCTA

La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37º5C), tos o dificultad respiratoria independientemente de un resultado negativo del estudio de RT-PCR para SARS-CoV-2 no podrá embarcar. Debe retornar a su domicilio con todos los resguardos y desde allí contactar a su prestador de salud.

6.3.4 INFORMACIÓN PREVIA AL DESEMBARQUE

Todos los pasajeros y los tripulantes deben completar el Formulario Médico, que debe ser guardada al menos por 1 mes por las Autoridades Sanitarias.

6.3.5 CONTROL PREEMBARQUE

Si durante el trámite de check in se detectase un pasajero con síntomas de la enfermedad COVID-19, se deberá impedir el embarque del mismo y dar aviso a las autoridades sanitarias iniciando el protocolo COVID según establecido en el detalle de cada terminal / buque.

6.3.6 EMBARQUE

Se realizará en forma controlada, respetando las distancias en la fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos numerados del buque, en acuerdo con los aforos establecidos.

Todos los pasajeros deberán usar barbijo o tapabocas propios antes del embarque y al acceder al buque, lavarse las manos con alcohol en gel o con agua y jabón con dispenser instalados en la manga a tal fin.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

6.3.7 DESEMBARQUE

Se realizará de forma ordenada, manteniendo las distancias, lo que será explicado y supervisado por las tripulaciones de abordo.

Se instalarán alfombras sanitizantes en lugar a determinar por la ANP (en Colonia) y a la salida de la manga en Buenos Aires.

Los pasajeros en vehículos desembarcan todos con el vehículo.

6.4 SERVICIOS A BUQUES

Se realizará el desembarco de residuos en el Puerto de Colonia conforme a lo requerido por las autoridades competentes de la bandera del buque.

Para el abastecimiento de mercaderías como así también el mantenimiento del buque y su limpieza, el Capitán deberá garantizar el cumplimiento de los protocolos. En todos los casos que sea posible, los proveedores no ingresaran a los buques y dejaran las provisiones en la rampa / manga, la que será manipulada por personal de abordo.

Para los casos que sean imposible lo descripto arriba, el ingreso se realizara luego del control de temperatura y desinfección.

Antes del embarque de pasajeros se procederá a la desinfección del barco con amonio cuaternario

El buque se proveerá con la mayor cantidad de víveres y mercaderías necesarias.

6.5 PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE LA TERMINAL BUENOS AIRES

6.5.1 REQUISITOS PARTICULARES DE LA TERMINAL

Al arribo de todo pasajero procedente de la República Oriental del Uruguay, con independencia de su nacionalidad, se reportarán sus datos filiatorios y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones.

La documentación será suministrada a la Dirección de Sanidad de Fronteras.

El Capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque puerto de Colonia o Montevideo, el mismo día de la llegada a Buenos Aires, a saber:

(a) Declaración Marítima de Sanidad
(b) Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
(c) Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad
(d) Lista de Pasajeros
(e) e.- Declaración de Salud del viajero f.- Reporte de temperatura diario
(f) g.- Reporte Libro médico
(g) h.- Cambios de tripulación efectuado;
(h) i.- Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura)
(i) j .- Libre Plática

Asimismo, los pasajeros de nacionalidad argentina que ingresen al país deberán completar la Declaración Jurada de Ingreso exigida por la Dirección Nacional de Migraciones.

Se establece el "CORREDOR SEGURO" para el embarque de pasajeros: Inicia con fila ordenada con distanciamiento y protección para el Check-in Continúa con fila ordenada con distanciamiento y protección control Aduana Sigue con fila ordenada con distanciamiento y protección para Migraciones. Por último espera con distanciamiento y protección pre-embarque.

Finalmente el embarque con distanciamiento y protección, ubicación a bordo en asientos numerados con control de la tripulación.

Para quien deba concurrir a la caja existe un segundo corredor seguro con distanciamiento y protección que no interfiere con el corredor de embarque de pasajeros.

Para el desembarque, el "CORREDOR SEGURO" es de la siguiente manera:

Inicia en forma ordenada desde los asientos numerados, bajo la supervisión de la tripulación, siempre con distanciamiento y protección.

Descienden por la manga con distanciamiento y protección con destino Migraciones.

Finalizado el control de Migraciones siguen hacia Aduana con distanciamiento y protección, inmediatamente después del control de Aduana se encuentra la salida al exterior del edificio dando por terminado el viaje con Colonia Express.

Para el caso que se haya detectado sospecha de caso de Covid-19 durante el viaje, el o los pasajeros aislados a bordo bajarán del barco bajo las instrucciones impartidas por Sanidad de Fronteras y posterior al descenso de los pasajeros no aislados.

DEFINICIONES:

* Autoridad Sanitaria: SANIDAD DE FRONTERAS - Cel.: 11 3941 6993
* Autoridad Marítima: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
* Autoridad Portuaria del PUERTO BUENOS AIRES: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (AGPSE).
* Autoridad Portuaria Nacional: SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE (SSPVNYMM).

En caso de activación del protocolo, COLONIA EXPRESS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

* Mamelucos Tyvek descartables.
* Protección respiratoria tipo mascarilla
* Protección facial tipo mascara de acetato transparente.
* Guantes de látex genéricos descartables.

Estos elementos de protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes y mamelucos), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos de acuerdo con la legislación nacional, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo con especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

COLONIA EXPRESS pone a disposición de la autoridad sanitaria o cualquier otro organismo que lo requiera, el Libro de Registro de basuras de las embarcaciones, en el cual estará detallado todos los movimientos efectuados para tal efecto.

6.5.2 MEDIDAS DE DESINFECCIÓN.

COLONIA EXPRESS posee acciones preventivas de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo, las cuales serán realizadas a cargo del personal de maestranza propio. En caso de situaciones de sospecha o confirmación de individuos con COVID-19, El personal de puerto efectuara la limpieza especial del buque con máquina de rociado en forma de niebla de Amonio Cuaternario, en disolución adecuada, una vez finalizada el responsable de Seguridad e Higiene de la empresa (externo) Ing Jorge BUSTAMANTE para que efectué las inspecciones correspondientes y apruebe las medidas de desinfección, liberando el buque para la próxima frecuencia.

Se efectuará la desinfección del buque antes del embarque de pasajeros.

Cada oportunidad que deba habilitarse el sector de aislamiento en la terminal, al finalizar la aislación y producirse la evacuación se procederá a desinfectar el lugar

6.5.3 MEDIDAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICO

Cumplimentando las recomendaciones del Ministerio De Salud de la nación en la resolución 134/2016, determinando las directrices para la generación, transporte y tratamiento de residuos COVID -19.

Todos los residuos provenientes de áreas de aislamiento (elementos contaminados con sangre; líquidos corporales, excreciones y secreciones; elementos como guantes, vendajes, esponjas y paños; restos de alimentos, y otros objetos a descartar) son considerados residuos biopatogénicos.

Estos residuos serán de carácter eventual.

Todos aquellos residuos sólidos (que no sean cortopunzantes) deberán ser descartados en bolsa roja que enfunde un recipiente de contención primaria, Este recipiente permanecerá dentro de la sala de aislamiento y deberá higienizarse cada vez que se retira la bolsa.

La bolsa de contención primaria deberá ser roja, de polietileno, de espesor mayor a igual a 60 micrones, la misma se llenará como máximo hasta sus 3/4 partes.

El retiro y tratamiento de los residuos se realizará por medio de agente autorizado para la disposición final de los mismos

6.6 MEDIDAS PARTICULARES PARA LA TERMINAL DE COLONIA

La ANP, en su carácter de administrador de la terminal Fluvial de Colonia ha hecho llegar a los operadores el **"Protocolo Terminal de Pasajeros" fecha de publicación 11/20 (Cod: PI 101 103-10)** el cual ha sido tenido en cuenta para la elaboración del presente protocolo.

6.6.1 COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES DESIGNADAS

La ANP establece en el protocolo:

Si un trabajador o pasajero luego de haber pasado los controles presentara síntomas, se deberán reportar inmediatamente al Capitán del Puerto y a la Jefatura de la Terminal - ANP y Prefectura, tomando las siguientes medidas:

i) Será responsabilidad de la empresa de transporte de pasajeros u organismo la comunicación, el traslado y el cuidado de la persona, con las medidas establecidas en su protocolo sanitario.

ii) La Jefatura de la Terminal Fluvio Marítima determinará un lugar para aislar a la persona mientras aguarda el control médico, con salida directa al exterior para minimizar el contacto con otras personas.

iii) Luego de que se atienda y traslade al enfermo según lo estipulado por el MSP se realizará desinfección de la sala.

Todo caso sospechoso será comunicado según lo arriba indicado. Tripulantes: se reportarán los datos filiatorios del tripulante, trabajador, ubicación y función, sus contactos estrechos y toda otra información relevante.

6.6.2 GENERALIDADES EN LA TERMINAL

Se indicará a los pasajeros mantener 2 metros de distancia entre personas al transitar por la terminal.

Será obligatorio el uso de tapabocas.

Se proveerá de los elementos de limpieza establecidos por la ANP a los pasajeros.

Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Argentina y, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a las autoridades antes mencionadas, activándose el Plan de Contingencia respectivo.

El Capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque hacia el puerto de Buenos Aires:

A. Declaración Marítima de Sanidad
B. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
D. Lista de Pasajeros.
E. Declaración de Salud del viajero.
F. Reporte de temperatura diario.
G. Reporte de Libro médico.
H. Cambios de tripulación efectuados.
I. Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura).
J. Libre Plática.

6.6.3 MEDIDAS DE AISLAMIENTO EN LA INSTALACIÓN PORTUARIA

Ante situación de crisis detectada en buques en puerto, la Empresa comunicará tal extremo a las autoridades competentes, siendo dichas autoridades quienes deberán disponer de las unidades de traslado. ANP, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM.

El aislamiento transitorio de tripulantes o pasajeros será cumplido en un recinto provisto a COLONIA EXPRESS por la Administración Nacional de Puertos, siendo el mismo de uso exclusivo para el fin mencionado anteriormente.

Se están implementando medidas para establecer, en la medida de lo posible, corredores seguros para personal de la Empresa y pasajeros. Los proveedores ingresarán únicamente por el corredor lateral externo de la Terminal únicamente con el permiso correspondiente otorgado por la Administración Nacional de Puertos.

6.6.4 PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 SECTOR CHECK IN / PREEMBARQUE TERMINAL FLUVIO MARÍTIMA DE PASAJEROS COLONIA

El aforo máximo establecido para el sector check in por la ANP para el puerto de Colonia es de 35 personas.

La ANP establece en su protocolo, el siguiente procedimiento a seguir en caso de detectado el positivo de COVID:

Si un trabajador o pasajero luego de haber pasado los controles presentara síntomas, se deberán reportar inmediatamente al Capitán del Puerto y a la Jefatura de la Terminal - ANP y Prefectura, tomando las siguientes medidas:

i) Será responsabilidad de la empresa de transporte de pasajeros u

organismo la comunicación, el traslado y el cuidado de la persona, con las medidas establecidas en su protocolo sanitario.

ii) La Jefatura de la Terminal Fluvio Marítima determinará un lugar para aislar a la persona mientras aguarda el control médico, con salida directa al exterior para minimizar el contacto con otras personas.

iii) Luego de que se atienda y traslade al enfermo según lo estipulado por el MSP se realizará desinfección de la sala.

7 PROCEDIMIENTOS EN BUQUES

7.1 UBICACION A BORDO

Los buques cuentan con un aforo acorde a su capacidad.

Para el caso del buque SUPERFERRY EXPRESS es de 613 plazas. Los pasajeros podrán embarcar únicamente con su equipaje. El aforo establecido por las Autoridades uruguayas para el mencionado buque es de 50% de su capacidad, por lo que quedara LIMITADO A UN MAXIMO DE 306 PASAJEROS.

Se efectuó la numeración de los asientos dentro del buque, que permite la determinación de los pasajeros que eventualmente rodeaban a la persona con síntomas de Covid para poder efectuar el seguimiento y aislamiento del personal por contacto estrecho.

El sistema de aire acondicionado posee una recirculación mínima, filtrada a su vez por filtros de alta eficiencia siendo en su mayoría el aire inyectado a los salones aire limpio proveniente del exterior.

Asimismo, se encuentran identificadas las separaciones mínimas de dos metros en terrazas exteriores.

7.7.1 TRASLADO DE PASAJEROS DESDE COLONIA A MONTEVIDEO Y VICEVERSA

Se realizará en ómnibus de la empresa o contratados a tal fin. Los pasajeros deberán usar durante todo el viaje mascarillas, cumpliendo las normas establecidas en el protocolo del MTOP.

Los sanitarios en el buque serán desinfectados cada 15 minutos con un producto en base a amonio cuaternario u otro aprobado.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 A BORDO

7.2.1 ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Durante el viaje: si un pasajero o un tripulante experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se lo comunicara al Capitán. Luego se seguirán los siguientes pasos:

- Se lo aislará del resto de los pasajeros y de la tripulación en el salón sin pasaje inmediato al acceso al puente, identificado a tal efecto como "SALA DE AISLAMIENTO A BORDO COVID 19"

- Se notificará al Jefe de Puerto de la Terminal de destino para que informe a las Autoridades de Sanidad de Fronteras, SAME y Prefectura.

- Se determinarán los contactos estrechos del pasajero (pasajeros y tripulantes), aislándolos en un lugar diferente del caso sospechoso y del resto de los pasajeros, siempre que esto sea posible. Se establece a tal fin, la ZONA F del buque, ubicada en la cubierta de puente y con capacidad de hasta 44 pasajeros.

- Arribado el buque, antes del desembarque de los pasajeros se solicitará autorización a la Autoridad Sanitaria ya sea directamente o través del Jefe de Operaciones.

7.2.2 OBLIGACIONES DEL ARMADOR Y EL CAPITÁN

El Capitán debe informar a las autoridades sanitarias del próximo puerto los casos sospechosos de COVID-19 que se hubiesen registrado, así como también la Declaración Marítima de Sanidad.

Todos los casos sospechados o confirmados que involucren tripulantes o pasajeros serán registrados en el Libro de Navegación.

El Armador a través de los Jefes de Puerto debe facilitar las medidas sanitarias que tengan a su alcance y brindar toda la información sanitaria de relevancia que le sea solicitada por la Autoridad Sanitaria del puerto que corresponda. Asimismo, les brindarán toda la información esencial (Formulario Médico, Lista de pasajeros, etc.) a fin de que se realicen los seguimientos de los contactos cuando un caso de COVID-19 ha sido identificado a bordo o cuando un pasajero que ha estado a bordo y posiblemente fue expuesto durante el viaje es diagnosticado como un caso confirmado posteriormente.

7.2.3 DESEMBARQUE DE LOS CASOS SOSPECHOSOS

Durante el desembarque se debe realizar el mayor esfuerzo posible para minimizar la exposición de otras personas y para no contaminar. A este efecto, se considera que el ingreso de la ambulancia a la bodega de buque es la forma más segura, salvo que la Autoridad Sanitaria disponga otra cosa.

Para la atención de los casos sospechosos deben utilizar EPP todo el tiempo para evitar el riesgo de transmisión.

El desembarque será dispuesto y efectuado únicamente por la Autoridad Sanitaria del puerto.

En caso de que la persona con síntomas de COVID-19 sea un funcionario de la Empresa, deberá informarlo inmediatamente a su jefe inmediato, quien notificará a las Autoridades Sanitarias correspondientes para que sea puesto en cuarentena al menos durante 14 días seguidos, salvo que las Autoridades determinen otras medidas.

7.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN OPERATIVAS RELACIONADAS A LA TRIPULACION

* Las tripulaciones no podrán descender a tierra excepto que cuenten con permiso de la Autoridad correspondiente.

* Solo los tripulantes que realicen una actividad directa vinculada a la carga o descarga podrán circular por lugares de cubierta, quedando prohibida la circulación por todos los lugares de la instalación portuaria.

* En casos debidamente justificados y de urgencia (razones humanitarias y/o seguridad), la agencia marítima deberá informar a Sanidad de Fronteras y a la Prefectura, sobre el posible descenso de algún tripulante.

* A efectos de disminuir la posibilidad de contagios, se mantendrá una tripulación única para el barco en la medida de lo posible y siempre y cuando se cumpla con el régimen de horas de trabajo y descanso previstos en el Convenio STCW.

7.4 OPERATIVA SECTOR FREE SHOP

La operación en el sector FREE SHOP se realizará de acuerdo con las pautas establecidas por la Cámara de Comercio del Uruguay para shoppings y comercios abarcados por CAMBADU y las actualizaciones de pautas que puedan corresponder. Específicamente para el sector FREE SHOP, EL AFORO SERA DE 30%:

* El aforo será de 1 persona cada 5 metros cuadrados de superficie del local, siguiendo las pautas de la autoridad competente.
* Deberá comunicarse en el acceso de los locales cuál es el aforo máximo del local.
* Señalizar los puntos de detención en cajas para establecer una separación de 2 metros entre personas en la fila (preferentemente usar cintas reflectivas). Esto se debe hacer también en los kioscos.

* Ver la posibilidad de instalar mamparas de acrílico frente a las cajas o mostradores de atención, que aíslen al personal del público (No obligatorio). En caso contrario proporcionar protección facial al trabajador.
* Ubicación del POS del lado del cliente, para que cada uno manipule su tarjeta de crédito sin ser tocada por el personal del local. Desestimular el pago en efectivo.
* Disponer de dispensadores de alcohol en gel en el mostrador de la caja. (Anexo 3)
* Practicar en forma frecuente la higiene de manos, en especial si se manipula dinero.
* Obligación de uso permanente de mascarilla.
* Cartelería en la entrada a cada local, exhortando a mantener la distancia, respetar la capacidad máxima del local, uso de mascarilla en forma obligatoria.
* El cliente procederá a la desinfección de sus manos con alcohol en gel antes de seleccionar las prendas y del probado (desestimular la prueba de prendas o canjes de las mismas), así como también después de finalizada la compra o visita al local y antes de salir del mismo.
* El pago se realizará en forma preferencial mediante tarjetas de débito o crédito (u otros medios de pago electrónico).
* Limpieza y desinfección de superficies, mostradores, picaportes, teléfonos, teclados de computadora, caja, y todo dispositivo reiteradamente en contacto con las manos de empleados o clientes. Se puede realizar con spray con alcohol al 70%.

7.5 PLAN DE RESIDUOS EN EL BUQUE

El buque posee un plan de recolección de residuos de acuerdo con la normativa vigente de la bandera del mismo.

8 ELEMENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL

Todos los trabajadores, tanto a bordo como en tierra, deberán contar con una MASCARILLA DE TELA LAVABLE/DESCARTABLE para utilizar durante todo su turno de trabajo. Los EPP serán provistos por el empleador.

Al respecto, se debe tener en cuenta que:

* Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.
* Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables.
* Se debe realizar la higiene y desinfección de los guantes (nitrilo) en forma frecuente para evitar la transmisión del virus.

8.1 PROTECCIÓN DE PERSONAL TERRESTRE DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE PRESTA SERVICIOS A BORDO Y EN TIERRA

Se dispone en la Terminal de un ambiente aseado y desinfectado para quienes necesariamente deban abordar el buque, lo que deberá ser garantizado por la empresa.

Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarilla. Se identificará, preguntará y registrará al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19.

Se controlará la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC. y se dejara constancia en la planilla de control.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

i) antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
ii) luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
iii) después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usará mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

9 CAPACITACIÓN

El presente documento es de lectura obligatoria para toda la tripulación y los involucrados de llevar adelante el mismo. Los encargados de cada área son responsables de poner en conocimiento al personal de las medidas implementadas en el este Plan.

EL BUQUE SUPERFERRY EXPRESS POSEE LA CAPACIDAD DE EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS PASAJEROS EN TERRAZAS AL AIRE LIBRE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
13
Notificación S/n

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.576)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
PAC 2025	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 5053	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 1009	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 1009	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PVA 2731	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAU 247	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAU 161	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2
PAU 161	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
PAU 161	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
PAU 161	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PAU 161	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAU 161	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAB 9423	Estacionar en zona prohibida	1

AAJ 4535	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
HAO 213	Estacionar en zona prohibida	1
SBR 2061	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAD 8556	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
SAD 8556	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CAA 5376	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
SIF 459	Estacionar en zona prohibida	1
FRB 3125	Circular sin luces reglamentarias	3
CCP 410	Circular sin casco protector en motos conductor y acompañante	3

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

14

Notificación 1.187/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.573)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/06/2021 10:30:31, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCA 7383	8/6/2021 0:18	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008022888	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO 5732	8/6/2021 11:5	RIO BRANCO y AV 18 DE JULIO	S190 42	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

15

Notificación 1.188/021

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

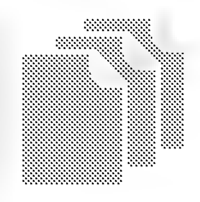
(2.574)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/06/2021 12:11:05, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

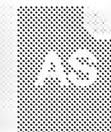
Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBJ8872	15/6/2021 8:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011014571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIELA PAYSSE RODRIGUEZ (IUE 2-6282/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14377 Ago 02- Ago 13

CARLOS LEGNANI CLAPES (IUE 2-56620/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14360 Ago 02- Ago 13

ELEODORA FERRER VAZQUEZ o ELEODORA FERRER VASQUEZ (IUE 2-21134/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14261 Ago 02- Ago 13

JULIA RODRIGUEZ PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-52767/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13463 Jul 27- Ago 09

FRANCISCO RUZICH KOCIS (IUE 2-6942/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12808 Jul 21- Ago 03

SEGUNDO TURNO

SEBASTIÁN MARTÍNEZ OGGERO (IUE 2-21763/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14367 Ago 02- Ago 13

MARIA ELENA DE OLAZABAL (IUE 2-3876/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14352 Ago 02- Ago 13

MARIA ADELIA RIUS FRANÇA (IUE 2-20716/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14348 Ago 02- Ago 13

CARLOS VÍCTOR OTONDO RODRIGUEZ (IUE 2-22640/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14171 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS OLIVERA BENEJAM (IUE 2-19094/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14040 Jul 30- Ago 12

ROBERTO CARABALLO y de MARIA ELENA RAMOS CRESPO (IUE 2-18406/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13944 Jul 29- Ago 11

JESÚS PARDO AGRA y de SYLVIA ALEJANDRA PARDO PEREYRA (IUE 2-59898/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13417 Jul 26- Ago 06

CARLOS ADOLFO MARIÑO MOLINARI (IUE 2-9047/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13355 Jul 26- Ago 06

ROBERTO DUERA FULINE (IUE 2-60251/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13291 Jul 26- Ago 06

RAÚL VICTORIANO MOSEGUI PATRÓN y de JUANA CELIS CAMACHO SCANZIANI (IUE 2-11618/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13238 Jul 23- Ago 05

URBANO LORENZO ROADE (IUE 2-54576/2015).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13098 Jul 23- Ago 05

FAUSTINA MARGARITA MORENO PERDOMO (IUE 2-22428/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13084 Jul 23- Ago 05

MARTHA IVONNE BORSANI FALCO (IUE 2-24132/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13035 Jul 22- Ago 04

JULIO ATAHUALPA SOSA SANCHEZ y de NILSA MONTERO SOSA o DE SOUZA (IUE 2-57693/2019).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13033 Jul 22- Ago 04

TIBURCIO CLARO o TIBURCIO CLARO ARTURO PÉREZ PEITEADO o PEITIADO y de ELVIRA ITALIA SASTRE DI MARCO (IUE 2-38903/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12697 Jul 21- Ago 03

JULIO MARÍA POSE POMBO (IUE 2-23617/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12618 Jul 20- Ago 02

ALFREDO BREITFELD (IUE 2-9980/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12550 Jul 20- Ago 02

LUIS CARLOS PEREIRA (IUE 2-23262/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12497 Jul 20- Ago 02

VALENTIN RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-23417/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12447 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

NORMA ILSE TYRYCHTR VANZULLI (IUE 2-16435/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14420 Ago 02- Ago 13

MARIO EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-12124/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14401 Ago 02- Ago 13

MARIA ASUNCIÓN REY CHAO Y MANUEL PAINCEIRA MARIÑA (IUE 2-11322/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14230 Ago 02- Ago 13

ALBERTO ALEJANDRO GALLINAL ALGORTA (IUE 2-20917/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14098 Jul 30- Ago 12

ELBIA o ELVIA URANGA SUAREZ (IUE 2-18639/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13975 Jul 30- Ago 12

PEDRO EUGENIO ARELLANO MARTINEZ (IUE 2-18909/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13925 Jul 29- Ago 11

JULIO WASHINGTON JURADO ARBELO (IUE 2-59149/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13922 Jul 29- Ago 11

EDUARDO NANCY ALVAREZ GALLONE (IUE 2-8805/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13806 Jul 29- Ago 11

ULISES PEREGALLI MUSLERA (IUE 2-23029/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13739 Jul 28- Ago 10

JORGE HUGO CAMBIASSO DELL'ACQUA (IUE 2-20371/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13585 Jul 27- Ago 09

ROBERTO FERREIRA ZAINO (IUE 2-16969/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13510 Jul 27- Ago 09

MARY HELEN MASTRANGELO DZIADOSZ (IUE 2-11707/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13489 Jul 27- Ago 09

LAUREANO MATA ANTELO (IUE 2-17803/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13399 Jul 26- Ago 06

SANTIAGO JOSE BALEATO COTELO y DORINDA FRAGA MOSQUERA (IUE 2-7113/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13398 Jul 26- Ago 06

LUIS HORACIO RODRIGUEZ CENTURION (IUE 2-62847/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13329 Jul 26- Ago 06

LAURENTINA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-54826/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13255 Jul 23- Ago 05

TORIBIO FAUSTINO MARTINEZ MOLINA (IUE 2-21107/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13162 Jul 23- Ago 05

MARIA MERCEDES PUIG SPOTTI (IUE 2-19649/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13140 Jul 23- Ago 05

CLARA SALOME CABRERA CRUZ (IUE 2-20816/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12912 Jul 22- Ago 04

MARIA PETRONA SILVA MENDEZ (IUE 2-17863/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12883 Jul 22- Ago 04

ADRIANA CRISTINA ELGUE PINTOS (IUE 2-19215/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12836 Jul 21- Ago 03

BELTRAN DOMINGO GIMENEZ (IUE 2-8545/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12773 Jul 21- Ago 03

ESTELA MARIA BRUSCO DELFINO O ESTELA MARIA SOFIA BRUSCO DELFINO (IUE 2-52885/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12759 Jul 21- Ago 03

RAMONA FONTES MATOS (IUE 2-10670/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12746 Jul 21- Ago 03

RUBEN MORALES IGLESIAS (IUE 2-7367/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12613 Jul 20- Ago 02

ANA MARIA FREIRA CHAVES (IUE 2-2528/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12564 Jul 20- Ago 02

VICTORIA FERNANDA ACOSTA, LUIS ISMAEL GONZALEZ PEREZ y GLADIS o GLADYS GABARROT ACOSTA (IUE 2-64224/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12529 Jul 20- Ago 02

ALDO AVELINO ZAMPROGNO GUERRA (IUE 2-20370/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12481 Jul 20- Ago 02

JESUS ANTONIO ESQUIVEL (IUE 2-8155/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12470 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

ARMONIA HUICI PORTUGAL (IUE 2-11749/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14417 Ago 02- Ago 13

BEATRIZ MARÍA GIACCONE VITALE (IUE 2-17569/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13920 Jul 29- Ago 11

ELIDA VICTORIA BUTIN DAGHERO (IUE 2-24145/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13771 Jul 29- Ago 11

JOSÉ DOLORES MARTÍNEZ DÍAZ (IUE 2-24754/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13685 Jul 28- Ago 10

ARMANDO GUIDO DURAN y OROSIA INES CAMPOS PEREZ (IUE 2-26101/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13659 Jul 28- Ago 10

IDA NELLY SALVIDIO SICA (IUE 2-17150/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13490 Jul 27- Ago 09

RAMONA AMANDA GONZÁLEZ CABRERA y PEDRO AMALIO CABRERA DELGADO (IUE 2-4123/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13475 Jul 27- Ago 09

LOLA KLIMAN KOMINKOUVSKA (IUE 2-10859/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13301 Jul 26- Ago 06

BEATRIZ NELLY GARCIA ROMERO (IUE 2-65083/2020).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13228 Jul 23- Ago 05

CLAUDIO OUTEROLO MARTÍNEZ (IUE 2-23744/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13044 Jul 22- Ago 04

GUILLERMO RAUL VEGA CANTERA Y RAUL CLAUDIO VEGA GÓMEZ (IUE 2-22873/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13015 Jul 22- Ago 04

SILVANA IVALDI TOME (IUE 2-60726/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12926 Jul 22- Ago 04

JUAN CARLOS GÓMEZ (IUE 2-24969/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12923 Jul 22- Ago 04

JUAN PEDRO SALGADO ALVEZ (IUE 2-10689/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12803 Jul 21- Ago 03

EDGARDO LÀZARO RODRÍGUEZ LARROBLA (IUE 2-19905/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12639 Jul 20- Ago 02

RUBENS LUIS FLORES (IUE 2-9056/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12506 Jul 20- Ago 02

MARGOT ESTELA PIRES DANIELI O DANIELLI Y GABRIEL FRANCISCO BIANCO PIRES (IUE 2-18260/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12462 Jul 20- Ago 02

SILVIO ECHEGOYEN (IUE 2-42788/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12458 Jul 20- Ago 02

QUINTO TURNO

RICARDO HORACIO CIANCAGLINI (IUE 2-18446/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14375 Ago 02- Ago 13

FANNY LISCANO (IUE 2-18191/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14258 Ago 02- Ago 13

LUIS ALBERICO DE LEON (IUE 2-24184/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14084 Jul 30- Ago 12

JAIME ARTURO DARRE PAMPIN (IUE 2-17395/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14078 Jul 30- Ago 12

SILVIA ELIZABETH OSORES BARLETTA (IUE 2-23998/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14066 Jul 30- Ago 12

MARIANA GRACIELA OSTA BANCHERO (IUE 2-9542/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13959 Jul 29- Ago 11

MARIA JOSE DENIS (IUE 2-18727/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13933 Jul 29- Ago 11

ANA MARIA BRITO DEL PINO FERRER (IUE 2-19833/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13734 Jul 28- Ago 10

ROBERTO CARLOS AGUIRRE GORGA (IUE 2-6239/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13595 Jul 28- Ago 10

ANTONIO GARCIA IGLESIAS de AMELIA BORONAT BENTANCUR o BENTANCOURT y la de JULIO BORONAT BENTANCUR o BENTANCOURT (IUE 2-11074/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13562 Jul 27- Ago 09

Palmira ONORATO GRANERO (IUE 2-65415/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13441 Jul 27- Ago 09

NIRIA EUFRONIA SANTURIO FERNANDEZ (IUE 2-2078/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13432 Jul 26- Ago 06

NELSA LUZ RODRIGUEZ SAGASTI (IUE 2-19165/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13396 Jul 26- Ago 06

NICOLA MARIA LAURINO FARAONE (IUE 2-3826/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13326 Jul 26- Ago 06

NIRIO NELSON COLINA ELIZECHE (IUE 2-21185/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13315 Jul 26- Ago 06

Jorge Antonio COX BEBELACQUA (IUE 2-6090/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13237 Jul 23- Ago 05

MARIA CRISTINA GRIEN VAZQUEZ y de JULIO CESAR FERIA PINTADO (IUE 2-20458/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13057 Jul 22- Ago 04

FELISBERTO CHIAZZO PEREZ (IUE 2-11448/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12968 Jul 22- Ago 04

Quinto MOLINARI VIOLINI (IUE 2-7650/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12960 Jul 22- Ago 04

CELIA TERESA ALTESOR RODRIGUEZ (IUE 2-60917/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12932 Jul 22- Ago 04

FRANCISCO EDUARDO TRUSSO y de JOSE MANUEL TRUSSO (IUE 2-10445/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12873 Jul 22- Ago 04

CARLOS JAVIER SEVERO DEOSCAR (IUE 2-2620/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12846 Jul 21- Ago 03

MARIA DEL CARMEN LAGUNA (IUE 2-20766/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12824 Jul 21- Ago 03

TERESITA MARIA SALSAMENDI ESQUIROS (IUE 2-22976/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12736 Jul 21- Ago 03

ALDO ADRIAN VANZINI (IUE 2-16568/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12704 Jul 21- Ago 03

MARGARITA MARIA PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN (IUE 2-6432/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12703 Jul 21- Ago 03

FELIX RUBI BRAVO LOPEZ (IUE 2-12095/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12695 Jul 21- Ago 03

ANIBAL GERARDO MUÑOZ DELGADO (IUE 2-25031/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12666 Jul 21- Ago 03

Albino RODRIGUEZ VIEITEZ (IUE 2-6651/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12660 Jul 20- Ago 02

MARGARITA MARTHA ACOSTA y LARA VALLARO (IUE 2-19932/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12638 Jul 20- Ago 02

EDELBEIS NELLY DESTOUET GIACOIA (IUE 2-11198/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12625 Jul 20- Ago 02

RUBEN CASAL ERQUICIA (IUE 2-20892/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12623 Jul 20- Ago 02

ALICIA DIAZ ACOSTA y la de SANTA RITA ACOSTA (IUE 2-51838/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12504 Jul 20- Ago 02

SEXTO TURNO

JULIO CESAR SERVETTO COBELO (IUE 2-9106/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14155 Jul 30- Ago 12

EDUARDO NICOLAS ROCCA COUTURE (IUE 2-17369/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14061 Jul 30- Ago 12

CARLOS MARIA PEREZ SILVEIRA (IUE 2-1535/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14053 Jul 30- Ago 12

ELIDA JOSEFINA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-11685/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14012 Jul 30- Ago 12

Blacina Margarita POMBO CAMEJO (IUE 2-57493/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13913 Jul 29- Ago 11

Gladys GARCIA VERGARA (IUE 2-5057/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13884 Jul 29- Ago 11

HORACIO DIOGENES GAVA TRABUCCHI (IUE 2-5845/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13543 Jul 27- Ago 09

Carlos María Villanueva (IUE 2-61145/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13465 Jul 27- Ago 09

Susana Beatriz Young Mendina (IUE 2-8286/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13464 Jul 27- Ago 09

Peter John PREVETT CHRISTIE (IUE 2-59844/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13392 Jul 26- Ago 06

ADHEMAR OMAR GRAÑA UMPIERREZ (IUE 2-16582/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13316 Jul 26- Ago 06

Edmundo Santos Santa Cruz y Blanca Elena Morosini Rostirola (IUE 2-41956/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13217 Jul 23- Ago 05

Isaac Cuneo Levy (IUE 2-10158/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13136 Jul 23- Ago 05

María Anabela DIAZ ALVAREZ (IUE 2-1868/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12755 Jul 21- Ago 03

Juan Bartolo ANTONIAZZI COSLOP y Blanca Rosa BONILLA ALBANO (IUE 2-62017/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12609 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ FEREZ (IUE 2-2212/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14376 Ago 02- Ago 13

FILOMENA CAPPIELLO SANTOMAURO (IUE 2-24729/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14372 Ago 02- Ago 13

Élida Esther Robatto Cawen (IUE 2-19216/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14361 Ago 02- Ago 13

OLGA FELIPA GÓMEZ GÓMEZ (IUE 2-11104/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14220 Ago 02- Ago 13

LIDIA MABEL D`AMBROSIO ROMELLI (IUE 2-16440/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14213 Ago 02- Ago 13

Darío Téofilo Gerard de León (IUE 2-18911/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14141 Jul 30- Ago 12

ELBIO HORACIO GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 2-58031/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14074 Jul 30- Ago 12

DORA BENTOS CABALLERO (IUE 2-6960/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDÍA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13940 Jul 29- Ago 11

MARYLIN MARGOT BONILLA RODRIGUEZ (IUE 2-4110/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13829 Jul 29- Ago 11

NORA AMANDA PAPA BARUFFA o BARRUFFA (IUE 2-34289/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12654 Jul 20- Ago 02

NOVENO TURNO

NELDO EDUARDO CASTRO VARELA y de ANA MARÍA CALBETE ROCHA (IUE 2-47707/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14421 Ago 02- Ago 13

CARLOS FAUSTINO MARTINS y de ANA MARIA VIGLIONE FELICI (IUE 2-28631/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14412 Ago 02- Ago 13

LUIS ERNESTO DURÁN SALAZAR (IUE 2-25316/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14351 Ago 02- Ago 13

MARIA MANUELA LAGAZETA BARRERA (IUE 2-62570/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14176 Jul 30- Ago 12

MARTA FARAL CURI (IUE 2-19686/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14175 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS CABRERA MOREIRA (IUE 2-19530/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14149 Jul 30- Ago 12

ANA CECILIA LOPEZ DI VITA (IUE 2-26106/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13992 Jul 30- Ago 12

NANCY LILLIAN BAYARRES BLANCO (IUE 2-60877/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13780 Jul 29- Ago 11

ALESIS MARÍA MAÑAS AMADO (IUE 2-9473/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13726 Jul 28- Ago 10

ASUNCIÓN ROSAS o ROSA CABRERA (IUE 2-38191/2019).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13593 Jul 28- Ago 10

ALBA LUZ VIERA OLIVERA (IUE 2-56087/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13491 Jul 27- Ago 09

Washington Carlos Peñalva Rolando (IUE 2-5918/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13222 Jul 23- Ago 05

DORA BEATRIZ ARANDA AREVALO o AREVAL (IUE 2-8219/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13134 Jul 23- Ago 05

PEDRO CLAUDIO CASTRO GONZALEZ (IUE 2-17244/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13055 Jul 22- Ago 04

WALKIRIA ALICIA ALVAREZ AVELLANEDA (IUE 2-48391/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12854 Jul 22- Ago 04

BLANCA LUCINDA YAÑEZ CARBALLO (IUE 2-21022/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12814 Jul 21- Ago 03

LIBER OROSMAN RODRIGUEZ ZABALETA (IUE 2-19911/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12624 Jul 20- Ago 02

EDMUNDO INFANTE SIBILS (IUE 2-22313/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12586 Jul 20- Ago 02

NELSON ESTEBAN SAPPIA CORREA (IUE 2-18435/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12579 Jul 20- Ago 02

TOMAS CANTUARIENSE o CANTAURENCE TECHERA SUAREZ y de LILA ANASTASIA HERNANDEZ TASSANO (IUE 2-61105/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12502 Jul 20- Ago 02

DÉCIMO TURNO

LUISITA ROSALIA MICALE BRANCACCIO (IUE 2-21088/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14350 Ago 02- Ago 13

JUAN JOSE DI GENOVA ARAMBURU (IUE 2-7354/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14210 Ago 02- Ago 13

MOISES JULIAN ALVAREZ SANCHEZ (IUE 2-59396/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14200 Ago 02- Ago 13

MONICA COLMAN o MONICA COLMAN DE SOLER (IUE 2-5848/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14198 Ago 02- Ago 13

LUIS ROSSIGNOLI GHIZZI (IUE 2-10293/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14062 Jul 30- Ago 12

ZULEMA ZITTO OLIVERA (IUE 2-6174/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14055 Jul 30- Ago 12

ENRIQUE LEMESOFF (IUE 2-17087/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14017 Jul 30- Ago 12

JAIME GONZALO GOMEZ COMAS (IUE 2-19874/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13654 Jul 28- Ago 10

BERTA DIAZ BERRIEL (IUE 2-19958/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13641 Jul 28- Ago 10

MARGARITA MAGDALENA BATTO RAGGIO Y BEATRIZ ANTONIA BATTO RAGGIO (IUE 2-18211/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13552 Jul 27- Ago 09

MARIA IRMA OTTONELLO NESE (IUE 2-19039/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13421 Jul 26- Ago 06

MARIA DELIA PRIORE GIOSA (IUE 2-8319/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13407 Jul 26- Ago 06

OLIVIA IRMA MONCHIETTI (IUE 2-19594/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13331 Jul 26- Ago 06

REGINA PANKOWSKI FEDOROWICZ (IUE 2-23866/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13302 Jul 26- Ago 06

ANNA MERODI PALOMEQUE SANDIN (IUE 2-8987/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13300 Jul 26- Ago 06

MARIA SOCORRO ALVARIZA PEREZ (IUE 2-57563/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13225 Jul 23- Ago 05

Nilda Erna CASTRO BARES (IUE 2-7685/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13224 Jul 23- Ago 05

GUSTAVO CESAR PEREYRA COSCO (IUE 2-3650/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13053 Jul 22- Ago 04

MIRTA GRACIELA PINO LOTITO (IUE 2-17309/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12853 Jul 22- Ago 04

CESAREO GONZALEZ CID (IUE 2-22812/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12777 Jul 21- Ago 03

JUAN BAUTISTA ODDONE SILVEIRA (IUE 2-18382/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12716 Jul 21- Ago 03

JULIO OMAR MANCILLA O MANSILLA MEDEROS (IUE 2-27658/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12715 Jul 21- Ago 03

SONIA LILIA VOLTOLINI CANTISANI (IUE 2-7906/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12614 Jul 20- Ago 02

MARIA CONCEPCIÓN GUERRERO PIRIZ (IUE 2-8788/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12612 Jul 20- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO BUKOWSKI SIERRA (IUE 2-19080/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14186 Ago 02- Ago 13

ALICIA ESTHER ESPONDA PINTOS (IUE 2-27618/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14148 Jul 30- Ago 12

TERESA COMAS RODRIGUEZ (IUE 2-21110/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13945 Jul 29- Ago 11

WALTER ANIBAL CABRERA FORTEZA (IUE 2-20988/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13855 Jul 29- Ago 11

JOSE PEDRO ALVAREZ CUADRA (IUE 2-20372/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13762 Jul 29- Ago 11

IBRAS ZUNINO MIRANDA (IUE 2-22635/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13709 Jul 28- Ago 10

MARGOT VARGAS BARLETTA (IUE 2-12125/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13673 Jul 28- Ago 10

CARMEN REY RODRIGUEZ (IUE 2-9714/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13233 Jul 23- Ago 05

DUCIA O DORA NEDO O NEDOV BOYIDOBAK O BOLLILOVA O BOJIDOBAK O BOLLINOVA (IUE 2-18637/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12955 Jul 22- Ago 04

WALTER DA LUZ LUZ (IUE 2-23412/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12842 Jul 21- Ago 03

ALBA AMAVILIA TORTEROLO ALBERTI (IUE 2-17992/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12838 Jul 21- Ago 03

EMILIO GONZALEZ PORTELA (IUE 2-57864/2020).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12835 Jul 21- Ago 03

ALICIA ESHTER O ESTHER ESPOSITO JAURENA (IUE 2-20714/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12772 Jul 21- Ago 03

MARIA CONCEPCION DE VASCONCELLOS MILLANS (IUE 2-18771/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12770 Jul 21- Ago 03

IRMA IDELFA ALBARRACIN REYES (IUE 2-21592/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12747 Jul 21- Ago 03

ROBERTO BOGANI SAIBENE (IUE 2-23898/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12739 Jul 21- Ago 03

BRUNA LAURINO MATARESE (IUE 2-18395/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12705 Jul 21- Ago 03

WASHINGTON LUIS CANCIO MASULLO (IUE 2-17804/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12511 Jul 20- Ago 02

EMIX O EMIS O ENIS RUBI PELUSSO (IUE 2-5791/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12457 Jul 20- Ago 02

MARIA CORRADO BRUNO (IUE 2-17118/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12446 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

BETTY PRIMAVERA ALONSO (IUE 2-22552/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14415 Ago 02- Ago 13

ALBERTO JAIME VIOLA ALLES (IUE 2-19026/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14365 Ago 02- Ago 13

RODOLFO SALVADOR SGROI (IUE 2-17037/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14214 Ago 02- Ago 13

MARIA JOSEFA IRIARTE MOREIRA y de FELIX DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-20327/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14188 Ago 02- Ago 13

JOSE PEREZ MARTINEZ (IUE 2-6779/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14151 Jul 30- Ago 12

Jose Maria ARISTIMUNIO RIBEIRO (IUE 2-9343/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14135 Jul 30- Ago 12

ETHEL SUSANA CALZAVARA MARTINEZ (IUE 2-25640/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13996 Jul 30- Ago 12

ADELA MARIA LUISA de HORMAECHE de AVILA y de JOSE RAMON LUNA PRADERE (IUE 2-27505/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13939 Jul 29- Ago 11

CRISTIAN EDUARDO BARCA LOPEZ (IUE 2-23141/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13729 Jul 28- Ago 10

JUAN PEDRO ESPONDA CUINAT (IUE 2-24165/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13496 Jul 27- Ago 09

MARIA CARMEN LAMAS MENDEZ (IUE 2-17835/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13476 Jul 27- Ago 09

ARTIGAS PINTOS DOMINGUEZ (IUE 2-24329/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13457 Jul 27- Ago 09

ROBERTO PEÑA FARRAYS (IUE 2-8244/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13427 Jul 26- Ago 06

BLANCA NIEVES MACHIN RODRIGUEZ (IUE 2-23670/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13401 Jul 26- Ago 06

JOSE ANTONIO JODAL GALLARDO (IUE 2-18835/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13377 Jul 26- Ago 06

GULMA VIOLETA BROLI BANDERA (IUE 2-25017/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13308 Jul 26- Ago 06

JULIO CESAR UGARTEMENDIA TRASANTE (IUE 2-17928/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13246 Jul 23- Ago 05

DOMINGO MATEO LOFFREDO LAREU (IUE 2-18439/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13216 Jul 23- Ago 05

SEGUNDA ALFONSO GONZALEZ (IUE 2-20568/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13206 Jul 23- Ago 05

RICARDO JOSE BALSA DOMINGUEZ (IUE 2-18179/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13128 Jul 23- Ago 05

GLORIA MABEL PIANO GREGORIO (IUE 2-18679/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13122 Jul 23- Ago 05

ELIDA MARTA RUGGIA IZAGUIRRE (IUE 2-25340/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13114 Jul 23- Ago 05

ELENA MONICA ALEMAN MIGLIETTI (IUE 2-6638/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13054 Jul 22- Ago 04

Walter Rafael Mancini Caldes (IUE 2-5466/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12993 Jul 22- Ago 04

MANUEL JOSE PEQUEÑO VAZQUEZ (IUE 2-9801/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12850 Jul 22- Ago 04

NELIDA RENEE CUENCA GOMEZ (IUE 2-10422/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12829 Jul 21- Ago 03

CEFERINA MARTINEZ CABRERA (IUE 2-52835/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12809 Jul 21- Ago 03

RUBEN HORECHIO COUTO o RUBEN HORECHIA (IUE 2-52486/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12757 Jul 21- Ago 03

NELLY ZAIDE QUIJANO PICUN (IUE 2-3454/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12482 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

Olidio Claro SILVA da SILVA (IUE 2-6624/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14396 Ago 02- Ago 13

DANIEL JACINTO CESAR GONZALEZ (IUE 2-21148/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14138 Jul 30- Ago 12

MARIA GLADYS VIÑAS PEREIRA (IUE 2-16520/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14014 Jul 30- Ago 12

Omar BAUTUREIRA RAMA (IUE 2-9777/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13923 Jul 29- Ago 11

José Ramón MENDEZ (IUE 2-2881/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13917 Jul 29- Ago 11

ERIKA ANA NILLE (IUE 2-17487/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13588 Jul 27- Ago 09

Blanca Luz LEMO MARRERO (IUE 2-10706/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13394 Jul 26- Ago 06

Jorge Juan SCORZA MARTINEZ (IUE 2-10055/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13383 Jul 26- Ago 06

Nelson Aníbal Dos Santos Buday (IUE 2-3600/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13105 Jul 23- Ago 05

MARIO FREDDY RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-18821/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13063 Jul 22- Ago 04

Lina LOMBARDO GRECO (IUE 2-3348/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12451 Jul 20- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO WALTER ARENA o ARENAS SANTOS (IUE 2-16485/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14414 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ANGEL TOGNAZZOLO RISSO (IUE 2-27260/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14359 Ago 02- Ago 13

SCAIOLA CARBALLO, ELSA TERESA (IUE 2-18261/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14249 Ago 02- Ago 13

ISABEL PASTOR BARRERA (IUE 2-27121/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14211 Ago 02- Ago 13

MARIA CARRO QUINTIAN Y PEDRO CAINZOS CARRO (IUE 2-3778/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14170 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS SKLENKA PORUBSKY (IUE 2-26851/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14150 Jul 30- Ago 12

SARA DORILA CASTRO JURI (IUE 2-26104/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13937 Jul 29- Ago 11

ANÍBAL PEDRO VIGNOLI BIDEAU (IUE 2-8344/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13723 Jul 28- Ago 10

MURCHISON, MARIA HEATHER (IUE 2-20847/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13531 Jul 27- Ago 09

YOLANDA VELAZQUEZ GUERRA (IUE 2-20728/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13435 Jul 26- Ago 06

GABRIELA CHIFFLET SAN PEDRO (IUE 2-26204/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13419 Jul 26- Ago 06

ULICES ALMAR CIARLO DOMINGUEZ Y GLORIA GLADYS NUÑEZ MOREIRA (IUE 2-23279/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13354 Jul 26- Ago 06

Aida Herminia GALIANO BENGOCHEA (IUE 2-7403/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13250 Jul 23- Ago 05

MARÍA DEL CARMEN VICTORIA VALDIVIA FERNÁNDEZ Y NÉSTOR RAÚL DURÁN VALDIVIA (IUE 2-18173/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13022 Jul 22- Ago 04

RUBEN UBALDO BACCINO CONTATORE (IUE 2-6164/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12758 Jul 21- Ago 03

BRUM WALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-17723/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12684 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL PÉREZ GURIDI Y RICARDO GUZMÁN PÉREZ RAVERA (IUE 2-24412/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14290 Ago 02- Ago 13

SILVA MOREIRA, MIRTA MABEL (IUE 2-20793/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14202 Ago 02- Ago 13

CALVAR PAMPILLON, ADELA O ADELINA O ADELNIA (IUE 2-41428/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14177 Jul 30- Ago 12

BENITEZ OPERTTI, NELSA IRIS (IUE 2-18895/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14158 Jul 30- Ago 12

AZUCENA CAMPODONICO GIRALS (IUE 2-25548/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13981 Jul 30- Ago 12

PALLAS BLENGIO, ANA MARIA (IUE 2-17688/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13978 Jul 30- Ago 12

CRAVI DRAGICEVIC, ADHEMAR ELIO (IUE 2-18746/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13935 Jul 29- Ago 11

LIDIA AQUINO (IUE 2-26447/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13896 Jul 29- Ago 11

DORA IRIS ASIS COORE (IUE 2-23696/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13765 Jul 29- Ago 11

AICARDI ANDRADE, MARGOT (IUE 2-18386/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13736 Jul 28- Ago 10

SUREDA CALAFELL, GERMANA SUSANA (IUE 2-11492/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13660 Jul 28- Ago 10

RODRIGUEZ UZAL, JUAN JOSE (IUE 2-17821/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13570 Jul 27- Ago 09

JUAN ÁNGEL MONTIGLIA FISMAN (IUE 2-26546/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13519 Jul 27- Ago 09

ABELLA ALLENDE, RAFAEL HORACIO (IUE 2-19041/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13418 Jul 26- Ago 06

TORRADO GARCIA,DOMINGO JOAQUIN (IUE 2-19873/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13408 Jul 26- Ago 06

DINORAH BEATRIZ MENDEZ LOPEZ Y JOSÉ LUIS SILVERA DELGADO (IUE 2-25971/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13361 Jul 26- Ago 06

CECERE SANCHEZ, CARLOS ENRIQUE (IUE 2-11961/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13309 Jul 26- Ago 06

BERGDAHL MESIAS, JOSE PEDRO (IUE 2-16616/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13191 Jul 23- Ago 05

PEREIRA BREGLIANO, NELLYS (IUE 2-8312/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13037 Jul 22- Ago 04

Albertino Carlos CALDEIRA SUAREZ (IUE 2-3638/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12851 Jul 22- Ago 04

VERDE, MARTHA (IUE 2-17297/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12845 Jul 21- Ago 03

CARLOS GERARDO PEREIRA SILVA (IUE 2-61004/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12823 Jul 21- Ago 03

GARCIA CASTRO, MARIA MERCEDES (IUE 2-19953/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12718 Jul 21- Ago 03

SPANGENBERG FISCHER, EDUARDO LEON (IUE 2-16962/2021).
Montevideo, 02 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12653 Jul 20- Ago 02

TRUCIDO NOBLE, FAUSTO RUBEN (IUE 2-11214/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12630 Jul 20- Ago 02

PIÑEIRO CAMARGO, EUDOXIA (IUE 2-25417/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12608 Jul 20- Ago 02

CARAMBULA VASQUEZ, SUSANA DORILA (IUE 2-22810/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12603 Jul 20- Ago 02

RAPETTI HERNANDEZ, WALTER MARCOS (IUE 2-20491/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12479 Jul 20- Ago 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ASDRUBAL FRED PERLAS GOPAR (IUE 2-20485/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14416 Ago 02- Ago 13

RENEE VARELA PISATTI (IUE 2-8502/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14357 Ago 02- Ago 13

CAMILO BIDEGAIN LOPEZ (IUE 2-1445/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14308 Ago 02- Ago 13

JOSE FRANCISCO SPEZIALE E ILDA SUAREZ (IUE 2-25046/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14106 Jul 30- Ago 12

HEBERT OMAR CABRAL SAURIARTE (IUE 2-26320/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13974 Jul 30- Ago 12

ANA MARIA BOJANOVIC (IUE 2-25528/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13938 Jul 29- Ago 11

ROBERTO PERCIANTE (IUE 2-35760/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13909 Jul 29- Ago 11

BEATRIZ NIN VAZQUEZ (IUE 2-22586/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13714 Jul 28- Ago 10

MARIA DEL CARMEN ROMERO RUSSO (IUE 2-23576/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13711 Jul 28- Ago 10

MAURICIO DEANA CIGLIUTI (IUE 2-22788/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13650 Jul 28- Ago 10

LUIS FERNANDO GARAY VAZQUEZ (IUE 2-19949/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13621 Jul 28- Ago 10

MANUEL SIERRA PADIN (IUE 2-31343/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13598 Jul 28- Ago 10

ALEJANDRO LUIS RUIZ LUQUE (IUE 2-19037/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13422 Jul 26- Ago 06

ELSA ELFRIDA CHIAPPARA BRUNO (IUE 2-23375/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13400 Jul 26- Ago 06

ANA MARIA MARTINEZ ACOSTA (IUE 2-6444/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13397 Jul 26- Ago 06

ILDES GRACIELA CALLABA LOPEZ DE HARO (IUE 2-6272/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13395 Jul 26- Ago 06

JUAN VALENCIA ALVAREZ (IUE 2-19186/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13353 Jul 26- Ago 06

SALVADOR AURELIO GANDOLFO MARTINEZ (IUE 2-18208/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13313 Jul 26- Ago 06

ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-17409/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13263 Jul 26- Ago 06

MARIA OLGA CARLOTTO LOPEZ (IUE 2-9407/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13257 Jul 23- Ago 05

CARLOS ALFONSO BAREA LABREA O BAREA DE LOS REYES (IUE 2-20352/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13171 Jul 23- Ago 05

WALTER JOSE SOSA VEGA (IUE 2-18376/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13125 Jul 23- Ago 05

JAIME STEYNBERG BORENSZTEJN (IUE 2-9839/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13113 Jul 23- Ago 05

NILA LUISA GÜELL GALARRAGA (IUE 2-21381/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13110 Jul 23- Ago 05

LUIS PEREZ RODRIGUEZ, EMILIA RODRIGUEZ GARCIA Y JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-9669/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12983 Jul 22- Ago 04

EDUARDO NORBERTO ARRALDE GARCIA (IUE 2-20615/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12956 Jul 22- Ago 04

NESTOR ABEL RODRIGUEZ PUERTA (IUE 2-21081/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12906 Jul 22- Ago 04

MANUEL VARELA HERMIDA (IUE 2-17856/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12885 Jul 22- Ago 04

MARIA SOFIA PEREZ GONZALEZ (IUE 2-22384/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12833 Jul 21- Ago 03

MARIA NELLY VIERA DE LOS SANTOS (IUE 2-11799/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12810 Jul 21- Ago 03

ANAIR FREIRE SILVA (IUE 2-7079/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12671 Jul 21- Ago 03

ALBERTO JULIO MEZZERA BUERO (IUE 2-20900/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12578 Jul 20- Ago 02

ARTURO GERMAN PIÑON BORRAS (IUE 2-17963/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12464 Jul 20- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

MAUBER CLAVIJO DA ROSA (IUE 2-16832/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14406 Ago 02- Ago 13

MARIA CELIA CARCAVALLO GARCIA (IUE 2-18829/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14393 Ago 02- Ago 13

YOLANDA ROSPIDE VENTURA (IUE 2-21350/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14323 Ago 02- Ago 13

TOMAS JOSE MARTINEZ SCHICKENDANTZ (IUE 2-25150/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14221 Ago 02- Ago 13

GUY GEORGES DRAEGER (IUE 2-24323/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14191 Ago 02- Ago 13

HUGO PEREIRA MILLOT (IUE 2-17257/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14169 Jul 30- Ago 12

IRENE MARIA SILVA DERREGIBUS (IUE 2-20559/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14154 Jul 30- Ago 12

AMANCIO ISMAEL LURATI CARDOZO (IUE 2-5745/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13738 Jul 28- Ago 10

LUCIA KIRADJIAN ZAROUGUIAN (IUE 2-22762/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13672 Jul 28- Ago 10

CARLOS MARIA NAPIAS NOYA (IUE 2-19823/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13571 Jul 27- Ago 09

JUAN FERNANDO ALDACOUR PEREIRA Y SELVA GONZALEZ (IUE 2-23655/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13508 Jul 27- Ago 09

LUDOVICA MARIA O LUDOVICA MARIA PIERINA VIANO CALOSSO (IUE 2-21907/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13296 Jul 26- Ago 06

LEONARDO JAVIER REYES GALVAN, LUIS ALFREDO REYES COLINA Y YONI VIOLETA GALVAN DUARTE (IUE 2-8459/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13279 Jul 26- Ago 06

CLIVE OCTAVIO LARROCCA NUÑEZ (IUE 2-9523/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13104 Jul 23- Ago 05

CRISTINA MANOVSKY ANTONICH (IUE 2-17587/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13058 Jul 22- Ago 04

NELLY ELVIRA PONTE HERNANDEZ (IUE 2-19019/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13041 Jul 22- Ago 04

HILARIO DE LA FUENTE LANCHAS (IUE 2-17382/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12992 Jul 22- Ago 04

JOSE MARIA OTERO ANDRIA (IUE 2-11665/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12920 Jul 22- Ago 04

AMBROSIO INDALECIO RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 2-22127/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12831 Jul 21- Ago 03

DARDO ROQUE CERRUTTI BATTO (IUE 2-24984/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12768 Jul 21- Ago 03

ADRIAN FORTE GIULIANO (IUE 2-16215/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12760 Jul 21- Ago 03

AGUSTIN POMBO ESTEVEZ (IUE 2-20322/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12611 Jul 20- Ago 02

MARIA de las MERCEDES MAISTERRA TOURREILLES (IUE 2-17939/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12610 Jul 20- Ago 02

EDELVEY RIBERO CARRANZA (IUE 2-19145/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12560 Jul 20- Ago 02

ALFREDO MARIANO NAVARRO CASTEX (IUE 2-18677/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12537 Jul 20- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

DOMINGO TABORDA Y MARIA ESTHER REDONDO DIEGUEZ (IUE 2-22050/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14399 Ago 02- Ago 13

JUAN ANGEL PEREZ BENTANCUR (IUE 2-60404/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14398 Ago 02- Ago 13

MARTHA EMMA SABINI FOURNIER (IUE 2-60851/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14390 Ago 02- Ago 13

DOLORES CANCELO RODRIGUEZ (IUE 2-20719/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14349 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ARELLANO (IUE 2-18415/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14206 Ago 02- Ago 13

OLGA EUGENIA da CUNHA DOTTI (IUE 2-22443/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14163 Jul 30- Ago 12

SYLVIA NAIR TERRA PUÑALES (IUE 2-21602/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13980 Jul 30- Ago 12

NORMA GLADYS PEREZ BARRETO (IUE 2-62516/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13973 Jul 30- Ago 12

MARIA ANGELICA PEÑA IRAZABAL (IUE 2-11340/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13936 Jul 29- Ago 11

RICA CARMEN BECERRA ALMADA (IUE 2-16453/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13807 Jul 29- Ago 11

PATRICIA ANA VAZQUEZ DE LEON (IUE 2-23421/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13774 Jul 29- Ago 11

JOSE ESTEBAN de los SANTOS JORGE Y EMA RODRIGUEZ COR (IUE 2-20512/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13651 Jul 28- Ago 10

RAQUEL DINORAH VERA ERRAZOLA (IUE 2-19900/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12905 Jul 22- Ago 04

MARIA ROSA SOBA RODRIGUEZ (IUE 2-18259/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12667 Jul 21- Ago 03

ALBA ALVES (IUE 2-9998/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12649 Jul 20- Ago 02

JULIAN MARQUEZ LAURITO (IUE 2-41372/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12640 Jul 20- Ago 02

MARY ERMINDA GALASSO ALCALDE (IUE 2-17558/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12637 Jul 20- Ago 02

MARIA AMELIA MAISTERRA TOURREILLES (IUE 2-17815/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12607 Jul 20- Ago 02

CESAR PHOYU ARRECHE (IUE 2-19810/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12604 Jul 20- Ago 02

MARIA VICTORIA HERRAN GOBEO O DE GOBEO (IUE 2-18786/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12596 Jul 20- Ago 02

VIGÉSIMO TURNO

OMAR MARIA IZQUIERDO TAJES (IUE 2-26491/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14419 Ago 02- Ago 13

RICARDO MATTOS MOGLIA (IUE 2-21142/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14413 Ago 02- Ago 13

MARIA DEL PILAR DUTRA CORRAL (IUE 2-16147/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14381 Ago 02- Ago 13

MARIA KOSTIUK RUSNIAK (IUE 2-27267/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14374 Ago 02- Ago 13

RENEE ESMERALDA PITTAMEGLIO CAVASSA y ROBERTO RINALDI MATTURRO (IUE 2-20526/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14353 Ago 02- Ago 13

ESTHER LILA PEÑALVA OTAEGUI (IUE 2-19298/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14172 Jul 30- Ago 12

ENRIQUE OSVALDO PUDLES HEINE y ESTHER CECILIA MAYA VIZCARRA (IUE 2-28339/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13777 Jul 29- Ago 11

ISMAEL MARIA CARROCIO ACEVEDO (IUE 2-16487/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13724 Jul 28- Ago 10

EDUARDO RUBEN OSORIO BAZAN (IUE 2-11753/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13348 Jul 26- Ago 06

NELIDA GESTAL MALVARES (IUE 2-3333/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13167 Jul 23- Ago 05

ROQUE ISABELINO CALABRESE TORCHIARA O TORCHIARO (IUE 2-1822/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13051 Jul 22- Ago 04

ISABEL MARIA BERCIANOS CIVELLI (IUE 2-17724/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13032 Jul 22- Ago 04

LADISLAO ENRIQUE CORREA RISSO (IUE 2-21018/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13023 Jul 22- Ago 04

MARIA MACEDONIA AMARAL LORENZO (IUE 2-23769/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12641 Jul 20- Ago 02

ROSA AMELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-19909/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12622 Jul 20- Ago 02

RAMON MANUEL ALVAREZ DE RON VANOLI (IUE 2-17355/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12526 Jul 20- Ago 02

SERGIO LUIS BAGNASCO NARIO (IUE 2-6378/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12488 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA MAGDALENA ZIPITRIA (IUE 2-27568/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14327 Ago 02- Ago 13

NELSON MANUEL CORRALES LOPEZ (IUE 2-23838/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14064 Jul 30- Ago 12

J0RGE NESTOR PEREZ VILA (IUE 2-24865/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14057 Jul 30- Ago 12

EDGARDO GABRIEL MALDONADO QUIÑONES (IUE 2-25043/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13715 Jul 28- Ago 10

TERESA ENILDA PEREYRA CALLEGARI (IUE 2-24170/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13572 Jul 27- Ago 09

ANA MARIA MARQUÈS VALDEZ (IUE 2-17057/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13548 Jul 27- Ago 09

CAMILO EXPOSITO RODRIGUEZ (IUE 2-19572/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13437 Jul 26- Ago 06

EDELMIRO VAZQUEZ TABOADA (IUE 2-9127/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13416 Jul 26- Ago 06

BISMAR LONGO RODRIGUEZ (IUE 2-11670/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13038 Jul 22- Ago 04

SALVADOR RIGO MIR (IUE 2-43654/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12997 Jul 22- Ago 04

ALBA GAMBIN NUSA (IUE 2-17265/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12834 Jul 21- Ago 03

ALBERTO BRUNET (IUE 2-16571/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12820 Jul 21- Ago 03

JUANA KOPER PRINC y SALOMON MARCKEVEITZ HEFLING o MARKIEWITZ HEFLING o MARKIEWICZ HEFLING (IUE 2-19827/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12737 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MARIA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-8764/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14345 Ago 02- Ago 13

CELSA VAZQUEZ BERTUA (IUE 2-54401/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14295 Ago 02- Ago 13

JULIO VICTOR SANTIAGO GONZALEZ (IUE 2-23367/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14287 Ago 02- Ago 13

BAILA WIDAUSKY COHEN (IUE 2-24183/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14266 Ago 02- Ago 13

ROSA MARIELA MORENO MAGGIO (IUE 2-6858/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14174 Jul 30- Ago 12

EDWARD ROBERTO FONTAN GARCIA (IUE 2-39644/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14072 Jul 30- Ago 12

JUAN ALBERTO PERRONE VITALE (IUE 2-19582/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13958 Jul 29- Ago 11

GRACIELA RODRIGUEZ BONOMI (IUE 2-19935/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13906 Jul 29- Ago 11

MIREYA LUISA FONTANA RICCETTO (IUE 2-18350/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13768 Jul 29- Ago 11

GABRIEL EMILIO PEREYRA OLIVERA (IUE 2-26524/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13746 Jul 28- Ago 10

MARIA TERESA FERRARI HERNANDEZ (IUE 2-22585/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13626 Jul 28- Ago 10

TERESA NATALIA GONZALEZ DE GONZALEZ y de MARIA TERESA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-21710/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13563 Jul 27- Ago 09

JUDIHT YOLANDA o JUDITH YOLANDA FIGUEROA NUÑEZ (IUE 2-11683/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13561 Jul 27- Ago 09

MARIA TERESA GONZALEZ MOURIZ (IUE 2-58876/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13536 Jul 27- Ago 09

CELIA MARIA RAMIREZ ROMERO y ROBERTO CARLOS FERNANDEZ RAMIREZ (IUE 2-26935/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13522 Jul 27- Ago 09

JULIO JUPITER PALLAS VARELA (IUE 2-1547/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13414 Jul 26- Ago 06

OSCAR HUASCAR CHAINE CHAPE (IUE 2-21201/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13311 Jul 26- Ago 06

GABRIEL BERDUN AGUERO (IUE 2-16848/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13307 Jul 26- Ago 06

GABRIELA OROMI MASSA (IUE 2-17517/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13265 Jul 26- Ago 06

ATILIO SERGIO CANTRIGLIANI BORDONI (IUE 2-25523/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13115 Jul 23- Ago 05

BRUNO CESAR GARIN BONICIO (IUE 2-10746/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13045 Jul 22- Ago 04

OLGA JUAREZ ANDRADE (IUE 2-16573/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13020 Jul 22- Ago 04

EDUARDO EUGENIO ROSSELLO SOSA (IUE 2-9103/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12998 Jul 22- Ago 04

JULIO CESAR SALA BENTANCUR (IUE 2-23673/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12910 Jul 22- Ago 04

RUFINO EDMUNDO CAMEJO RAMALLO e ISABEL O ISABEL REINA LAGARRETA SIERRA (IUE 2-23996/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12807 Jul 21- Ago 03

SILVIA ESTER QUIRICO RODRIGUEZ (IUE 2-20467/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12801 Jul 21- Ago 03

HOMERO GOITIÑO ARIGON (IUE 2-25390/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12745 Jul 21- Ago 03

JUAN SUPPARO REPETTO y de ANGELA RITA MARTINEZ AGUIRRE (IUE 2-19863/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12742 Jul 21- Ago 03

PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-60485/2020).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12498 Jul 20- Ago 02

JUANITA EMIR MARTINEZ ESPOSITO (IUE 2-5496/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12473 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Ruben GRAIÑO FACAL (IUE 2-18216/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14409 Ago 02- Ago 13

Nestor Bolivar BRAGUNDE BRAGUNDE (IUE 2-11383/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14364 Ago 02- Ago 13

Anibal Nelson TRUJILLO RUA (IUE 2-27784/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14362 Ago 02- Ago 13

Teresa Gladis ACOSTA MORA (IUE 2-20423/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14165 Jul 30- Ago 12

Jose Artigas PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-17935/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14147 Jul 30- Ago 12

Gladys Sonia DIBELLO SEQUEIRA (IUE 2-29143/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14115 Jul 30- Ago 12

Maria Teresita MORAS PONS (IUE 2-11031/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14034 Jul 30- Ago 12

SOSA DIAZ, Jose Luis (IUE 2-26119/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13934 Jul 29- Ago 11

Maria Margarita CARRAU BERAMENDI (IUE 2-26652/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13905 Jul 29- Ago 11

Pedro Luis FASCIOLI FOGLIA (IUE 2-17491/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13722 Jul 28- Ago 10

Marcelina PEREZ TORRES (IUE 2-22328/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13573 Jul 27- Ago 09

Orosman BARBOZA (IUE 2-19444/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13403 Jul 26- Ago 06

Edgar POGGENSEE (IUE 2-25937/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13275 Jul 26- Ago 06

Jose Luis GARCIA COTELO (IUE 2-51470/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13219 Jul 23- Ago 05

Sara Gita LAPEZYK HOCHMAN (IUE 2-24997/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13031 Jul 22- Ago 04

Maria Mercedes DENIS REAL de AZUA (IUE 2-24327/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13021 Jul 22- Ago 04

Eduardo FERREIRA DUBRENIL (IUE 2-23666/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12904 Jul 22- Ago 04

Roberto Antonio CROCCANO ROSSI (IUE 2-12286/2021).
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12636 Jul 20- Ago 02

Isabel Amelia LOPEZ ALMENDROS (IUE 2-21343/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12634 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Lirompeya o Liropeya MININNI ALDECOA y Francisco MONGASTON BAREÑO (IUE 2-24752/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14380 Ago 02- Ago 13

Alba Trinidad CAETANO VERA (IUE 2-20001/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14355 Ago 02- Ago 13

Gloria Margarita GARCIA PLACERES (IUE 2-19101/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14317 Ago 02- Ago 13

Alfredo Javier REBELLA MACIEL (IUE 2-24142/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14246 Ago 02- Ago 13

Juan Alberto MUNOZ o MUÑOZ PEREZ (IUE 2-17828/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14168 Jul 30- Ago 12

Gustavo Alfredo do AMARAL MENNA MENEZES (IUE 2-1779/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14167 Jul 30- Ago 12

Jose Pedro SPOTURNO PIOPPO (IUE 2-21133/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14063 Jul 30- Ago 12

Antonio Omar FERNANDEZ BALADAN (IUE 2-3772/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14060 Jul 30- Ago 12

Lyllian Sonia VARELA CORDINI (IUE 2-24257/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13627 Jul 28- Ago 10

Maria Esther ORTIZ (IUE 2-27483/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13524 Jul 27- Ago 09

Angel Ramon BONDAD RODRIGUEZ (IUE 2-5151/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13409 Jul 26- Ago 06

Antonio Mateo TERRA CABRERA (IUE 2-3893/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13230 Jul 23- Ago 05

Maximo SILVA SILVA (IUE 2-25457/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12990 Jul 22- Ago 04

Irma BALADAN SANTOS (IUE 2-17000/2021).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12811 Jul 21- Ago 03

Jorge PLANCHON DALMAS (IUE 2-40932/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12635 Jul 20- Ago 02

Maria Juana VIGNOLI SANCHEZ (IUE 2-26100/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12520 Jul 20- Ago 02

Catalina TRIANTAFILU MAVRI (IUE 2-25088/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12465 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL BRUNO BOZZANO IRIGARAY (IUE 2-25012/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14410 Ago 02- Ago 13

LIDIA ESTHER CORREA OSIMANI (IUE 2-17841/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14212 Ago 02- Ago 13

JUAN CARLOS GNOZA SANCHEZ (IUE 2-20753/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14181 Jul 30- Ago 12

GLADYS WARREN GADEA (IUE 2-22150/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14153 Jul 30- Ago 12

FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA (IUE 2-18836/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13713 Jul 28- Ago 10

CARMEN ELSA RODRIGUEZ LEBREDO (IUE 2-62450/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 13493 Jul 27- Ago 09

GLORIA NORMA GANDINI RAMA (IUE 2-56316/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13078 Jul 23- Ago 05

ALBERTO JESUS GONZATTO HERNANDEZ (IUE 2-23561/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12909 Jul 22- Ago 04

NESTOR JULIO ERRECARTE VERDE (IUE 2-21649/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12840 Jul 21- Ago 03

MARIA DEL CARMEN POSE MARTINEZ (IUE 2-37531/2017).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12766 Jul 21- Ago 03

BEATRIZ MARIA MANKIEWITZ (IUE 2-20425/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12631 Jul 20- Ago 02

FEIGA ROITMAN BARQUI (IUE 2-22769/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12621 Jul 20- Ago 02

FELIPE CARLOS GADEA ORTIZ (IUE 2-19021/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12606 Jul 20- Ago 02

RICARDO PEREZ AGUETTE Y ZULMA GLADYS PEÑA PERAZZA (IUE 2-20326/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12605 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN MOLINELLI COSTA O RUBEN ADOLFO MOLINELLY COSTA (IUE 2-23647/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14378 Ago 02- Ago 13

JOSE DANIEL MORAES GENERALI (IUE 2-23323/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14369 Ago 02- Ago 13

DORA BROQUA GUTIERREZ O DORA BROQUA GUTIERREZ ZORRILLA (IUE 2-26114/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14366 Ago 02- Ago 13

MARIA CRISTINA ALSINA CUNHA (IUE 2-22550/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14354 Ago 02- Ago 13

SUSANA DAICY RODRIGUEZ RUCCI (IUE 2-2302/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14306 Ago 02- Ago 13

FANNY MARGARITA ALVAREZ VIVAS (IUE 2-54397/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14300 Ago 02- Ago 13

URSULA LISELOTTE HAIBER BISCHOFBERGER (IUE 2-24325/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14229 Ago 02- Ago 13

MARIA LUISA PEREIRA O PEREYRA ROJO (IUE 2-40276/2019).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14056 Jul 30- Ago 12

NIEVES DE LIRIA O NIEVES DELIRIA O DELIRIA NIEVES GALLARDO PEREIRA (IUE 2-7869/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14024 Jul 30- Ago 12

VILMA ALICIA SILVA PORRO (IUE 2-60304/2020).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13961 Jul 29- Ago 11

LUIS DALLA RIZZA RIVAS (IUE 2-64315/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13919 Jul 29- Ago 11

BERNARDO WALDEMAR LACUESTA WILKINS Y ROSA GONZALEZ (IUE 2-6217/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13916 Jul 29- Ago 11

ISMAEL BENJAZMIN O BENJAMIN GONZALEZ DELGADO (IUE 2-19564/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13826 Jul 29- Ago 11

MARISABEL TISCORDIO VIDALIN (IUE 2-17843/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13712 Jul 28- Ago 10

ANA MAGDALENA FLORIN (IUE 2-23105/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13708 Jul 28- Ago 10

MARIA NATIVIDAD CORREA BENITES o BENITEZ (IUE 2-59833/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 13232 Jul 23- Ago 05

MARIA TERESA BELLIZZI BRANDON (IUE 2-3173/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13192 Jul 23- Ago 05

JORGE WALTER CONDE ALVAREZ (IUE 2-64660/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13056 Jul 22- Ago 04

ENILDA DEL PILAR NALERIO (IUE 2-4970/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12769 Jul 21- Ago 03

NORBERTO PORTAS SIMONE (IUE 2-19925/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12632 Jul 20- Ago 02

RICARDO DI PAULO CHERRO (IUE 2-17498/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12626 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MANUEL HUGO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-23732/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14407 Ago 02- Ago 13

LUIS ALBERTO MARTINEZ IBAÑEZ (IUE 2-24250/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14382 Ago 02- Ago 13

MARIA DEL ROSARIO SOBERA PEREZ (IUE 2-27249/2021).

Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14236 Ago 02- Ago 13

EDUARDO DANIEL ALBERTI CUELLO (IUE 2-25080/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14187 Ago 02- Ago 13

JOSE ENRIQUE MARICHAL CASTIÑEIRA (IUE 2-22841/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14166 Jul 30- Ago 12

SANTIAGO HERMAN BRUZZONE PASOTTI (IUE 2-21768/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14159 Jul 30- Ago 12

SOFIA RAQUEL ZAVALLA (IUE 2-25455/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13741 Jul 28- Ago 10

SARKIS TATLIAN KEMATLIAN y BOGOS TATLIAN KUPELIAN (IUE 2-40285/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13725 Jul 28- Ago 10

MARIA ANGELICA GEYMONAT CIOLI (IUE 2-22090/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13599 Jul 28- Ago 10

LELY HILLEL (IUE 2-21125/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13560 Jul 27- Ago 09

ERNESTO NUÑEZ PERERA y OLGA RESTITUTA IRAOLA CANCELA (IUE 2-8428/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13559 Jul 27- Ago 09

ROBERTO JORGE CAMBON CASTRO (IUE 2-9755/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13420 Jul 26- Ago 06

JULIO CESAR LEYTON TRUJILLO (IUE 2-5559/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13106 Jul 23- Ago 05

HORACIO CARLOS MAZZA PAMPILLO (IUE 2-10845/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13049 Jul 22- Ago 04

ANA MARIA CHIRIBAO MUÑOZ (IUE 2-9427/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13024 Jul 22- Ago 04

RICARDO GODOFREDO CARLSTEIN (IUE 2-24441/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13005 Jul 22- Ago 04

MARIA FELICITA MENENDEZ MENENDEZ (IUE 2-19239/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12827 Jul 21- Ago 03

OSCAR BERRUETA COLOMBO (IUE 2-23913/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12826 Jul 21- Ago 03

JUAN LEONEL DEVOTTO (IUE 2-21304/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12821 Jul 21- Ago 03

JESUS RAMILO LAMAS (IUE 2-19661/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12812 Jul 21- Ago 03

WILLIAM SERGIO ERASUN COLOTUZZO (IUE 2-62097/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12652 Jul 20- Ago 02

MARIA BIGNAMI (IUE 2-18157/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12599 Jul 20- Ago 02

OLGA ISABEL LOPEZ MORA (IUE 2-23265/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12500 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE CARLOS CUSTODIO (IUE 2-20367/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14408 Ago 02- Ago 13

RUBEN CAMPOS FERNANDEZ (IUE 2-25982/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14397 Ago 02- Ago 13

JULIO EDMUNDO ALBERTI CHAVEZ (IUE 2-21746/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14358 Ago 02- Ago 13

TERESA LILIANA SEGADE RAVAZZANI (IUE 2-17694/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14347 Ago 02- Ago 13

CARLOS DONATO PEREZ MIRABALLES (IUE 2-6508/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14251 Ago 02- Ago 13

FELIPE SCHMITZ AMORIM (IUE 2-24061/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14196 Ago 02- Ago 13

EDUARDO DANIEL ROSSINI GONZALEZ (IUE 2-22591/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14195 Ago 02- Ago 13

ANTONIETTA MORENA TRIVISONNO (IUE 2-17310/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14046 Jul 30- Ago 12

MARIA ESPERANZA ARAUJO CABRERA (IUE 2-24875/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14013 Jul 30- Ago 12

HUGO RODO VICENTE (IUE 2-26454/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14001 Jul 30- Ago 12

ANA CLAUDIA DA SILVEIRA TOYOS (IUE 2-24702/2021).

Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13788 Jul 29- Ago 11

OSCAR RAMON CEDRES RODRIGUEZ (IUE 2-22200/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13596 Jul 28- Ago 10

HECTOR BRUGNINI GARCIA LAGOS (IUE 2-23240/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13402 Jul 26- Ago 06

YOLANDA CAMAÑO CASTRO (IUE 2-18904/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13384 Jul 26- Ago 06

DANIEL EDUARDO BONFIL (IUE 2-22396/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13242 Jul 23- Ago 05

RAQUEL ABETTO BULA (IUE 2-23026/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13138 Jul 23- Ago 05

MARIA DEL HUERTO TERESITA PARRA ACOSTA (IUE 2-25426/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13103 Jul 23- Ago 05

RODOLFO MARIO PEREYRA RIVA (IUE 2-19875/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13066 Jul 23- Ago 05

NORAH ANGELICA BIANCHI BAZERQUE (IUE 2-25827/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12882 Jul 22- Ago 04

MARIA TERESA CICIONI MEGA (IUE 2-24208/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12881 Jul 22- Ago 04

JUAN BENITO CAPRARO BERLANDA (IUE 2-11503/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12799 Jul 21- Ago 03

ALBA AGUIRRE LAYERA (IUE 2-17083/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12790 Jul 21- Ago 03

RICARDO WALTER MARICHAL PORCAL (IUE 2-64214/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12528 Jul 20- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA RIBEIRO SILVA Y ANSELMO CUADRO SILVEIRA (IUE 156-185/2021).
Artigas, 09 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14042 Jul 30- Ago 12

JOSE LUIS SANCHIZ O SANCHIS SILVEIRA (IUE 156-166/2021).
Artigas, 09 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13908 Jul 29- Ago 11

ELVIRA ALVEZ o ELVIRA ALVEZ DE TRIVEL o ELVIRA ALVAREZ RIVERA, MARCIRIO TRIVEL, ORIBE TRIVEL, EVA DOROTEA TRIVEL Y YOLANDA RODRIGUEZ (IUE 156-181/2021).
Artigas, 23 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13897 Jul 29- Ago 11

Daniel MARSET Da SILVA (IUE 156-21/2021).
Artigas, 11 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13486 Jul 27- Ago 09

OSVALDO FERNANDEZ BELZARENA (IUE 156-194/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13440 Jul 27- Ago 09

BLANCA EDLE SILVEIRA VASCONCELLOS (IUE 156-164/2021).
Artigas, 09 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13280 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

ROQUE POLLINI o ROQUE VIRGILIO POLLINI o ROQUE RAMON VIRGILIO POLLINI o VIRGILIO ROQUE RAMON POLLINI VALLI (IUE 461-241/2021).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14222 Ago 02- Ago 13

RUBI DOS SANTOS CARBALLO Y MANUELA SILVEIRA (IUE 461-239/2021).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14068 Jul 30- Ago 12

Jorge Ramon RODRIGUEZ GOMEZ y Lidia Teresita IGNACIO COSTA (IUE 461-59/2021).
Artigas, 19 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13500 Jul 27- Ago 09

FERNANDO HUGO ARTOLA GARCIA DA ROSA (IUE 461-212/2021).
Artigas, 16 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13410 Jul 26- Ago 06

JULIO CESAR BIZERA CANFALONIERI o CONFALONIERI Y ENEIDA PAIS DA COSTA (IUE 156-169/2021).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13356 Jul 26- Ago 06

Marina RIBEIRO GOMEZ (IUE 461-803/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13132 Jul 23- Ago 05

LUIS ALBERTO MAZZIOTTI LEDESMA (IUE 156-148/2021).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12582 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

PABLO o PAWEL WINNIK TROCH y AFANASIA o AFANACIA BAIDA o BAYDA DE WINNIK (IUE 157-28/1991).
Bella Unión, 26 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14112 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA NOEMI VIZZOLINI SUAREZ (IUE 459-98/2021).
Canelones, 27 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14192 Ago 02- Ago 13

WILTER HUGO SANTOS GARCIA (IUE 168-101/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13775 Jul 29- Ago 11

ALDO ANTONIO MANICA DORIGOTTI Y ALBINA SGUAIZER MARCOLINI (IUE 168-117/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13620 Jul 28- Ago 10

MARIO OMAR GONZALEZ MARTINEZ (IUE 168-146/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13473 Jul 27- Ago 09

MIRTHA TEJERA BURIANI (IUE 168-42/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12700 Jul 21- Ago 03

MARCELO FLORENCIO VEGA SORIA (IUE 168-80/2021).
Canelones, 13 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12499 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

MARIA TERESA PEREZ MARTINEZ (IUE 459-162/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14023 Jul 30- Ago 12

MARIA DOLORES ZUNINO GONZALEZ (IUE 459-146/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13494 Jul 27- Ago 09

ROSARIO MARIA MARTINEZ (IUE 459-147/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13325 Jul 26- Ago 06

OSCAR DAMASO COLOMBO SOSA (IUE 459-140/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13288 Jul 26- Ago 06

CANDIDA AGUILERA LARRAMENDI Y PEDRO FAUSTINO MONICO MIRANDA (IUE 459-76/2021).
Canelones, 13 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13284 Jul 26- Ago 06

LUIS ARQUIMEDES PERELLO LANDARTE (IUE 459-565/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12914 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MACHIN GARCIA Y ARIEL LUZ AMARILLO LOPEZ (IUE 526-115/2021).
Atlántida, 14 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13735 Jul 28- Ago 10

OSCAR OVIDIO ETIEZ LABRIOLA Y MARIA ANGELICA IGLESIAS (IUE 526-98/2021).
Atlántida, 12 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13664 Jul 28- Ago 10

ROMUALDO PEREZ DELGADO Y CARMELITA SANTANA GONZALEZ (IUE 526-107/2021).
Atlántida, 12 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12789 Jul 21- Ago 03

FREDY LIBER PEÑA JORGE (IUE 526-74/2021).
Atlántida, 12 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12467 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

LEONEL MARIA CUADRADO BORJAS (IUE 526-67/2021).
Atlántida, 26 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14118 Jul 30- Ago 12

RAMON EDUDARDO RIVERO GARCIA (IUE 541-92/2021).
Atlántida, 20 de julio de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13605 Jul 28- Ago 10

MARIA REINA PRIETO MARTINEZ (IUE 541-112/2021).
Atlántida, 14 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12875 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIANA FASTIO MIRANDA (IUE 179-233/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14160 Jul 30- Ago 12

ELDA CLORISEA OLIVERA ORLANDO (IUE 179-231/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13520 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

CARMEN NÉLIDA IDIARTEGARAY LÓPEZ (IUE 180-174/2021).
Ciudad de la Costa, 15 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13907 Jul 29- Ago 11

ELINA GLADYS GARCIA BOGADO Y FRANCISCO QUINTANA SANTOS (IUE 180-165/2021).
Ciudad de la Costa, 12 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13088 Jul 23- Ago 05

HISPANO AMERICANO MORENO MAQUIEYRA (IUE 180-146/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12976 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

MARGARITA MOREL ZABALA (IUE 493-190/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13529 Jul 27- Ago 09

ROSA BLANCA MARCHESE GARCIA (IUE 493-118/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13193 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EdisonAngel VIGLIONE RODRIGUEZ y Perlita Rene VIGLIONE RODRIGUEZ (IUE 440-94/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14095 Jul 30- Ago 12

Ruben Efrain MARTINEZ BONILLA y Alba Iris MARTINEZ BONILLA, (IUE 440-101/2021).
Las Piedras, 26 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14044 Jul 30- Ago 12

Maria Ramona TECHERA (IUE 440-162/2021).
Las Piedras, 20 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13629 Jul 28- Ago 10

Enrique Moisés NOCELLI ALBERO (IUE 440-138/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13623 Jul 28- Ago 10

Maria Hilda MERCAPIDEZ BASTON (IUE 440-129/2021).
Las Piedras, 26 de julio de 2021.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13609 Jul 28- Ago 10

Mabel Angela REGGIO BAZZINO (IUE 440-144/2021).
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13558 Jul 27- Ago 09

ZaragozaJosé OLIVERA MURCHIO y Celia LEIVAS EUS (IUE 440-24/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12664 Jul 21- Ago 03

Angela Melania Bravo Rivera (IUE 440-122/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12461 Jul 20- Ago 02

SÉPTIMO TURNO

Luis Alberto PEREZ RAMOS (IUE 533-620/2020).
Canelones, 20 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14215 Ago 02- Ago 13

Héctor GONZALEZ DIAZ y Nelida Julia CAMEJO PEREZ (IUE 533-126/2021).
Las Piedras, 27 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14194 Ago 02- Ago 13

Celima Beatriz FORMILIANO (IUE 533-72/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13984 Jul 30- Ago 12

Marìa Brenda PIEDRAHITA RODRIGUEZ (IUE 533-101/2021).
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13795 Jul 29- Ago 11

Alvaro Ruben SANABIA GIL (IUE 533-162/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13756 Jul 28- Ago 10

Lilian Maria PIÑEIRO DUARTE (IUE 533-135/2021).
Las Piedras, 27 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13749 Jul 28- Ago 10

Susana Isabel REYES SOSA (IUE 533-134/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13748 Jul 28- Ago 10

César Julián ROLON MOR (IUE 533-171/2021).
Las Piedras, 19 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13364 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

RICARDO HIBER ESTEFAN BARREIRO (IUE 176-215/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14418 Ago 02- Ago 13

JUAN JOSE PETRINI TRIAS (IUE 176-232/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13854 Jul 29- Ago 11

WILSON MARTÍNEZ (IUE 176-224/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13766 Jul 29- Ago 11

OLGA CRISTINA AGUIRRE DISABELLA (IUE 176-183/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13625 Jul 28- Ago 10

JUAN ANGEL SILVA (IUE 176-439/2020).
Canelones, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13100 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

Donatella María Zarra Di Muro y Michele o Miguel Cuozzo Mirandola (IUE 574-559/2019).
Toledo, 13 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14368 Ago 02- Ago 13

SIMEANA o SIMIANA BALBUENA (IUE 574-590/2020).
Toledo, 31 de mayo de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13564 Jul 27- Ago 09

MIGUEL RUFINO PIREZ O PIRIZ SOBRERA Y NELLY RENEE NOYA MOSSO (IUE 574-253/2021).
Toledo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12806 Jul 21- Ago 03

SEGUNDO TURNO

ERNESTO CÚNEO GUTIÉRREZ (IUE 576-62/2021).
Toledo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12505 Jul 20- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BILMA MARIA LIMA MOREIRA, (IUE 207-240/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14054 Jul 30- Ago 12

JULIO CESAR FRATTI ALDERETE, (IUE 207-242/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13090 Jul 23- Ago 05

MONICA LAGO AMARAL(o MONICA AMARAL LAGO), WASHINGTON DANIEL LAGO PEREZ (o WASHINGTON DANIEL LAGO o WASHINGTON LAGO o DANIEL LAGO) y ROSA DELIA AMARAL JARA (o ROSA DELIA AMARAL o ROSA AMARAL o DELIA AMARAL) (IUE 207-265/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12776 Jul 21- Ago 03

SANTIAGO RAUL CHAGAS MEDEIROS (IUE 207-245/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12513 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

SARA TORRES TECHERA, (IUE 208-267/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14123 Jul 30- Ago 12

MARÍA JULIA OLIVERA DESPLATS (IUE 208-501/2019).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13971 Jul 30- Ago 12

WILSON IURRAMENDI IBAÑEZ (IUE 208-261/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13828 Jul 29- Ago 11

ADELINA ANTÚNEZ DE ARMAS (IUE 208-278/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13653 Jul 28- Ago 10

MARY BELKY BARRETO RODRIGUEZ (IUE 208-290/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13603 Jul 28- Ago 10

MARÍA YOLANDA ODERA LOMBARDI (IUE 208-283/2021).
Melo, 23 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13600 Jul 28- Ago 10

ALBERTO LUIS MORALES MÁRQUEZ y ANA MARÍA BARBOZA (IUE 208-709/2020).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13452 Jul 27- Ago 09

ROOSVELT CUÑA CAUSILLA (IUE 208-251/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13339 Jul 26- Ago 06

ALAHIDES MENDEZ FARÍAS, (IUE 208-205/2021).
Melo, 05 de julio de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13165 Jul 23- Ago 05

WASHINGTON JORGE FERREIRA y MARÍA JULIA FERREIRA (IUE 208-217/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13068 Jul 23- Ago 05

VIOLETA MARY GARCÍA DIAZ, (IUE 208-204/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12871 Jul 22- Ago 04

NARCISO COSTA SILVERA Y ROSALIA CARDOZO MEDINA (IUE 208-44/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12852 Jul 22- Ago 04

Pedro Techera Dos Santos (IUE 208-19/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12752 Jul 21- Ago 03

JUAN GLAUCO BULEIN SILVA (IUE 208-686/2020).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12681 Jul 21- Ago 03

MARIA DEL SOCORRO DEL CARMEN GONZALEZ TOCE (IUE 208-216/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12523 Jul 20- Ago 02

Nair Gularte Da Fonseca (IUE 208-693/2020).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12477 Jul 20- Ago 02

QUINTO TURNO

WALTER LUIS GODIÑO VIDAL (IUE 468-256/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14391 Ago 02- Ago 13

MARIO GONZÁLEZ DE OLIVERA, MARÍA OLIVIA SILVA PÍRIZ, MARTA GONZÁLEZ SILVA y MARIBEL GONZÁLEZ SILVA (IUE 468-254/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13804 Jul 29- Ago 11

JORGE DANIEL SILVA GONZÁLEZ (IUE 468-631/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13454 Jul 27- Ago 09

LEANDRA ALVES ó ALVEZ LUCAS (IUE 468-258/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13283 Jul 26- Ago 06

TERESA CHAVES SANTOS (IUE 468-553/2020).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13089 Jul 23- Ago 05

MARÍA LICIA MORALES MORALES (IUE 468-239/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12922 Jul 22- Ago 04

MARIELA JACQUELINE SARAVIA ALVAREZ (IUE 468-130/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12786 Jul 21- Ago 03

GLESSY BUENO CARDOZO (IUE 468-270/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12753 Jul 21- Ago 03

ENRIQUE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (IUE 468-234/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12683 Jul 21- Ago 03

DUDLEY ANTORIA TECHERA (IUE 468-235/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12682 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Maria Roselis OLIVERA (IUE 615-120/2021).
Río Branco, 08 de julio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13218 Jul 23- Ago 05

SEGUNDO TURNO

JOSE PIEDAD DE LA VEGA PINTOS (IUE 616-99/2021).
Río Branco, 19 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14250 Ago 02- Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Manuel Mario RODRIGUEZ ALFONSO (IUE 223-332/2020).
Colonia, 01 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13895 Jul 29- Ago 11

Ruperto BONJOUR LAUSAROT (IUE 223-121/2021).
Colonia, 28 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13879 Jul 29- Ago 11

Haydee GEYMONAT BRASSETTI (IUE 223-162/2021).
Colonia, 09 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13185 Jul 23- Ago 05

Lilian MONTEJO GARAY (IUE 223-573/2020).
Colonia, 08 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12974 Jul 22- Ago 04

Haroldo Juan OLCESE y Angelica Isabel Carolina del Carmen CASTILLO IRIBARREN (IUE 223-129/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12973 Jul 22- Ago 04

Washington Enrique BERTALOT LOPEZ (IUE 223-133/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12748 Jul 21- Ago 03

Elida Beatriz GARCIA IRIARTE (IUE 223-165/2021).
Colonia, 09 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12561 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

Elida CASCO LEMES (IUE 508-147/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14289 Ago 02- Ago 13

Dario Esteban MUSTAFA ITZA (IUE 508-152/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14089 Jul 30- Ago 12

Teresa Alicia VIVES OVERLAY (IUE 508-117/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14087 Jul 30- Ago 12

Ines MONTAÑA VILLEGAS, Arturo Nicomedes VIEGA BLANCO y Jaime Walter VIEGA MONTAÑA (IUE 508-145/2021).
Colonia, 15 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14086 Jul 30- Ago 12

Mario Alberto GUIGOU GAUTHIER (IUE 508-149/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13968 Jul 30- Ago 12

Roger Charles CIOLI CONSTANTINO (IUE 508-127/2021).
Colonia, 07 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13468 Jul 27- Ago 09

Elbia CARVALLO o CARBALLO y Ruben Santiago AYALA CARRO (IUE 508-59/2021).
Colonia, 16 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13343 Jul 26- Ago 06

Roberto Antonio PRIORI PURTSCHER (IUE 508-114/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12805 Jul 21- Ago 03

Julio Sergio LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 508-118/2021).
Colonia, 07 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12744 Jul 21- Ago 03

Juana Sara DIAZ SOMOZA (IUE 508-111/2021).
Colonia, 28 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12743 Jul 21- Ago 03

Dolores Angela VALLE SABAJANES (IUE 508-119/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12562 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Elida o Elidia o Edilia Argelia Quintana y Juan Carlos López Quintana (IUE 227-206/2021).
Carmelo, 27 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14294 Ago 02- Ago 13

Denis Víctor Artús Gay (IUE 227-216/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14288 Ago 02- Ago 13

Eledia Inginia Rovetta Pizurnia (IUE 227-281/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14090 Jul 30- Ago 12

Juan José Ruella Acosta (IUE 227-253/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13990 Jul 30- Ago 12

Manuel Saúl Díaz Almandós (IUE 227-215/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13878 Jul 29- Ago 11

María Margarita Roselli Gomila (IUE 227-280/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13877 Jul 29- Ago 11

CORTELA BERGERO, PEDRO HAROLDO O AROLDO (IUE 227-282/2021).
Carmelo, 27 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13796 Jul 29- Ago 11

Abel Segundo Banchero Baldi (IUE 227-203/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13707 Jul 28- Ago 10

Estela Mary Banchero Hernández (IUE 227-205/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13310 Jul 26- Ago 06

LLAGUNO MARZUCA, BERNARDINO EUCLIDES Y COTTINGTON CARCOT, DILMA LORNA (IUE 227-82/2021).
Carmelo, 13 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13074 Jul 23- Ago 05

María Cristina Sartori Fredes (IUE 227-283/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13062 Jul 22- Ago 04

Juan Victoriano Olherry Echenique y Juan Carlos Olherry Jorajuría (IUE 227-225/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12978 Jul 22- Ago 04

María Dilma Siri Merli (IUE 227-223/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12977 Jul 22- Ago 04

Vicente Celestino Pedroncino Ruella y Nélida Ramona Morello Garrone (IUE 227-184/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12975 Jul 22- Ago 04

Ernesto Cis Leiza (IUE 227-245/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12644 Jul 20- Ago 02

WALTHER SENEN AGUIAR VIDARTE (IUE 227-75/2021).
Carmelo, 24 de junio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12525 Jul 20- Ago 02

Julieta Helena Chiesa Carámbula (IUE 227-505/2020).
Carmelo, 14 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12524 Jul 20- Ago 02

Susana Margarita Novelli Labruna (IUE 227-285/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12510 Jul 20- Ago 02

Gualberto Omar Arenas Carro (IUE 227-284/2021).

Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12509 Jul 20- Ago 02

HILDA VICTORIA BONETTO GARRONE (IUE 227-202/2021).
Carmelo, 13 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12493 Jul 20- Ago 02

OMAR ANTONIO BANCHERO GIORELLO (IUE 227-201/2021).
Carmelo, 13 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12492 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Guillermo Esperanza SCHENK MULLER o SCHENCK MULLER y Elsys Amneris BERTIN VERA (IUE 225-368/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14093 Jul 30- Ago 12

Irma Delia BARBASAN BENTANCOR o Irma Delia Cirila BARBAZAN BENTANCOR o Irma Delia BARBAZAN (IUE 225-367/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14092 Jul 30- Ago 12

AMILDA DORA BERTINAT GEYMONAT (IUE 225-307/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14088 Jul 30- Ago 12

Elma MARCELJA TOMINEC (IUE 225-349/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13799 Jul 29- Ago 11

Sergio Benjamin CARO PEILE (IUE 225-348/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13798 Jul 29- Ago 11

Nora Nair FERREIRA CANELA (IUE 225-341/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13785 Jul 29- Ago 11

Gladys Rosita MENDIBERRY GONZÁLEZ (IUE 225-198/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13537 Jul 27- Ago 09

Fernando Oscar LOPEZ OLIVERA (IUE 225-313/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13514 Jul 27- Ago 09

Denis Leonel MALAN DALMAS (IUE 225-314/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13513 Jul 27- Ago 09

Raúl Ismael BARATE MONTEGUI y de Alicia Hortencia HODEL SCHAFFNER (IUE 225-342/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13347 Jul 26- Ago 06

Ramona Elvira CARABALLO RODRÍGUEZ (IUE 225-258/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13345 Jul 26- Ago 06

Walker Carlos KUSTER SCHUSSELIN y Hugo Arnoldo KUSTER KUSTER (IUE 225-259/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13344 Jul 26- Ago 06

RICARDO HUGO SHANNON CARABALLO (IUE 225-260/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13342 Jul 26- Ago 06

Judith Graciela SUÁREZ SILVA (IUE 225-243/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13322 Jul 26- Ago 06

RUBEN ALFREDO PAGUES DIAZ (IUE 225-318/2020).
Rosario, 6 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 13204 Jul 23- Ago 05

MIGUEL ANGEL GROSS COSTABEL (IUE 225-168/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13187 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS ALBERTO AYALA GONZALEZ (IUE 225-292/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13064 Jul 23- Ago 05

Marisa Renee BRITO BARISONE, Luis Alberto BRITO ODRIOZOLA y Juana Renee BARISONE IRALUZ (IUE 225-294/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12750 Jul 21- Ago 03

Luis Alberto ARENAS COLO (IUE 225-112/2021).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12531 Jul 20- Ago 02

NIDIA NORAH LAMBERT GAYOL (IUE 225-145/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12530 Jul 20- Ago 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nepomuceno, LOPEZ ERAUSQUIN (IUE 242-137/2021).
Durazno, 15 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14145 Jul 30- Ago 12

Justo Laurencio, ITURRIA IGARZABAL y Aurora Victoria, LAIN DE SOUZA (IUE 241-92/2021).
Durazno, 12 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13770 Jul 29- Ago 11

Juan Pedro, SALVITANO DE LEON (IUE 241-178/2021).
Durazno, 13 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13387 Jul 26- Ago 06

Mireya Selva, RODRIGUEZ SOUST (IUE 241-12/2021).
Durazno, 29 de junio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13195 Jul 23- Ago 05

Domingo Hindemburg, GODAY FERNANDEZ (IUE 241-176/2021).
Durazno, 13 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12665 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

Aroma, MAUTONE RODRIGUEZ (IUE 242-143/2021).
Durazno, 22 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14322 Ago 02- Ago 13

María Gloria, ALVEZ LOPEZ y Francisco Luis ORMAZABAL LOPEZ (IUE 242-141/2021).

Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14321 Ago 02- Ago 13

Clarisbel Alcira, PEREIRA RODRIGUEZ; Elisa Emilia, CABEZA REBOLLO Y Walter Anibal, CABEZA REBOLLO (IUE 241-871/2019).
Durazno, 14 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13445 Jul 27- Ago 09

OSCAR ALGARDO PEIRANO OREJAS (IUE 242-249/2020).
Durazno, 11 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13096 Jul 23- Ago 05

HEBER ALMIQUER JARA GONZÁLEZ (IUE 242-16/2021).
Durazno, 13 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12844 Jul 21- Ago 03

Juan Pablo LARRAURI RAMOS (IUE 242-55/2021).
Durazno, 19 de marzo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12688 Jul 21- Ago 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO LOPEZ ALDAYA Y ELIDA SANDOVAL MAÑAN (IUE 254-47/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13332 Jul 26- Ago 06

RUBEN ARMANDO GONZALEZ CARDOZO (IUE 254-140/2021).
Trinidad, 13 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13287 Jul 26- Ago 06

JULIO EDUARDO SALVATTO GONZALEZ (IUE 254-141/2021).
Trinidad, 13 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13273 Jul 26- Ago 06

JOSE PEDRO SANTELLAN ANZOLABEHERE (IUE 254-32/2021).
Trinidad, 13 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13153 Jul 23- Ago 05

HUGO DANIEL LOPEZ OLIVERA (IUE 254-76/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13009 Jul 22- Ago 04

SIXTO MARTIN DEARMAS O DE ARMAS GARCÍA, ROBERTO JAVIER DEARMAS FABEIRO Y ANA ESBELTH O ESBETLH FABEIRO (IUE 254-534/2020).
Trinidad, 14 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12483 Jul 20- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIO OMAR GUTIERREZ PIÑEYRO (IUE 260-355/2021).
Florida, 28 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14037 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO ORONOZ PEREIRA (IUE 260-213/2021).
Florida, 26 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14011 Jul 30- Ago 12

ANA YOLANDA RODRIGUEZ CAULA (IUE 260-319/2021).
Florida, 22 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13622 Jul 28- Ago 10

HEBER OMAR BRUNO ICASURIAGA (IUE 260-304/2021).
Florida, 15 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13594 Jul 28- Ago 10

GLADYS NELVIS ILUNDAIN RIOS Y NELSON EDUARDO PEREZ CORTELEZZI (IUE 260-316/2021).
Florida, 22 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13466 Jul 27- Ago 09

MARTIN JOSE MARIEZCURRENA MARTINEZ (IUE 260-277/2021).
Florida, 09 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13462 Jul 27- Ago 09

JUAN RAMON PEDRIN HERNANDEZ (IUE 260-283/2021).
Florida, 09 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12897 Jul 22- Ago 04

RICARDA ELISA GONZALEZ FEBLES (IUE 260-208/2021).
Florida, 21 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12711 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

GLADYS ALBA LENZUEN LARROSA (IUE 261-107/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14038 Jul 30- Ago 12

ANSELMO LIBERMAN PEDRO LABANDERA PEREZ (IUE 261-262/2021).
Florida, 19 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13487 Jul 27- Ago 09

JUANA HAYDEE PEÑA MEDINA (IUE 261-225/2021).
Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13477 Jul 27- Ago 09

ROSA FROSTE (IUE 261-724/2020).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13299 Jul 26- Ago 06

GRULER ACOSTA, MARIA TERESA O MARIA TERESITA (IUE 260-62/2020).
Florida, 26 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13292 Jul 26- Ago 06

LUIS ALBERTO COTELO CASAS Y AIDA SEVERA TOMA MUSETTI (IUE 261-250/2021).
Florida, 15 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13221 Jul 23- Ago 05

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CORUJO (IUE 261-240/2021).
Florida, 13 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12895 Jul 22- Ago 04

LIBORIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 261-241/2021).
Florida, 13 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12848 Jul 21- Ago 03

MIRTA MANUELA PEREZ PEREZ , SILVIO ANDRES PEREZ PEREZ Y DAVID EVANGELISTA PEREZ PEREZ (IUE 261-175/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12709 Jul 21- Ago 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Engle GIMENO TOLEDO (IUE 274-122/2021).
Minas, 12 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13438 Jul 26- Ago 06

Obdulio Natividad DELGADO HERNANDEZ y Dionisia TOLEDO MARTINEZ (IUE 274-121/2021).
Minas, 12 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13182 Jul 23- Ago 05

Blanca Delia Frachia Perez (IUE 274-191/2021).
Minas, 14 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12862 Jul 22- Ago 04

CORNELIO WENCESLAO CARDOSO (IUE 274-443/2020).
Lavalleja, 07 de diciembre de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12729 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

Kiuber DA SILVEIRA FURTADO (IUE 432-741/2020).
Minas, 19 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14244 Ago 02- Ago 13

Alfredo Urbano AGUIRRE ARRIOLA (IUE 432-220/2021).
Minas, 19 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14190 Ago 02- Ago 13

María Esther LESCANO RODRIGUEZ (IUE 432-188/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13443 Jul 27- Ago 09

Esther Margot COPPOLA COPPOLA (IUE 432-88/2021).
Minas, 14 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13388 Jul 26- Ago 06

Marta FERRAZ BERAN (IUE 432-176/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13295 Jul 26- Ago 06

Nélida Mary Lequerica Pereira (IUE 274-38/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13085 Jul 23- Ago 05

Nildo Delmar HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 432-230/2021).
Minas, 19 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13012 Jul 22- Ago 04

Carlos Julio BONILLA BATISTA (IUE 432-147/2021).
Minas, 19 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12680 Jul 21- Ago 03

Albérico Raúl MANCUELLO MAÑANI (IUE 432-81/2021).
Minas, 14 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12648 Jul 20- Ago 02

Juan Carlos CASAS GADEA (IUE 432-86/2021).
Minas, 14 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12471 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Norma Lourdes BALDI VERA y Mario Eduardo LARROSA RIOLFO (IUE 284-190/2021).
Maldonado, 16 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13112 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

FELICIANO RUBEN BIURRUM PEREIRA (IUE 285-116/2021).
Maldonado, 08 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14253 Ago 02- Ago 13

DAVID FERNANDO DOMINGUEZ MUÑOZ (IUE 285-166/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14003 Jul 30- Ago 12

MARIA ROSA PARODI BARCELO (FICHA 285-662/2008).
Maldonado, 24 de noviembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13811 Jul 29- Ago 11

LIDA ANGELICA MARTINEZ CURBELO (IUE 285-164/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13764 Jul 29- Ago 11

CELESTINA BLANCA O CELESTINA BLANCA AZUCENA SERRON PERLAS (IUE 285-682/2020).
Maldonado, 15 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13290 Jul 26- Ago 06

TOMAS WASHINGTON DE LEON DE LEON (IUE 285-192/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13278 Jul 26- Ago 06

GLADYS NELLY CACERES (IUE 285-120/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12924 Jul 22- Ago 04

MARIA GLADYS CVILIKAS MILLAN (IUE 285-60/2021).
Maldonado, 11 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12921 Jul 22- Ago 04

OCTAVO TURNO

EDUARDO RICARDO CORREA MEDINA y AURA ZULEMA MEDINA VALIERO (IUE 286-190/2021).
Maldonado, 28 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14310 Ago 02- Ago 13

FERNANDO LUCIANO FIERRO SILVEIRA (IUE 286-212/2021).
Maldonado, 23 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14260 Ago 02- Ago 13

ALBA IRIS HERNANDEZ RAMOS (IUE 286-47/2021).
Maldonado, 27 de abril de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14197 Ago 02- Ago 13

Alba Iris CABRERA MAGUNA (IUE 286-182/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14051 Jul 30- Ago 12

ANGELMIRO DUARTE ACOSTA (IUE 286-126/2020).
Maldonado, 05 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13885 Jul 29- Ago 11

Maria Teresita ASCONEGUY PIEDRA (IUE 286-91/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13763 Jul 29- Ago 11

VERONICO JOSE DOMINGUEZ DAVILA (IUE 286-61/2021).
Maldonado, 27 de abril de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13761 Jul 28- Ago 10

Susana Lilian ASCORRETA GARCIA (IUE 286-197/2021).

Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13327 Jul 26- Ago 06

Jesus Miguel MENDINA FARIAS (IUE 286-144/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13004 Jul 22- Ago 04

Hector Wilman PEREIRA ICARDI (IUE 286-63/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12908 Jul 22- Ago 04

Alejandrina Abelia GONZALEZ LALLANA (IUE 286-62/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12907 Jul 22- Ago 04

Julio CONTRERAS (IUE 286-163/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12544 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

OLGA ESTHER CUADRADO (IUE 503-470/2020).
Maldonado, 02 de diciembre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14073 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

DIONISIA MARTA UMPIERREZ ACOSTA (IUE 505-212/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12763 Jul 21- Ago 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR OSCAR MACIEL JAEN (IUE 300-224/2021).
Paysandú, 30 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13986 Jul 30- Ago 12

GLADYS RENEE DO CARMO y SABINO MAXIMO RODRIGUEZ CONSENTINO O COSENTINO (IUE 300-119/2021).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13455 Jul 27- Ago 09

WASHINGTON RAMON FACCHIN RAMOS (IUE 300-220/2021).
Paysandú, 30 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12689 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

HELGA TESKE MARKS (IUE 301-313/2021).
Paysandú, 21 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13793 Jul 29- Ago 11

MARIELLA BEATRIZ STAGNO GLÜSING (IUE 301-69/2021).
Paysandú, 19 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13092 Jul 23- Ago 05

LUISA PEREZ DA SILVA FERRAO (IUE 301-284/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12887 Jul 22- Ago 04

SÉPTIMO TURNO

NELSON NERY FAGIAN ROCHA (IUE 501-329/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14243 Ago 02- Ago 13

JULIO EDUARDO BIATURI PALOMINO (IUE 501-337/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14225 Ago 02- Ago 13

ISMAEL MARIA ROSA MELOGNO (IUE 501-298/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13987 Jul 30- Ago 12

AGAPITO VELAZQUEZ MERELLO y MARIA VERONICA VELAZQUEZ TOGNACA (IUE 501-145/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13911 Jul 29- Ago 11

HECTOR RENE LOPEZ ALVAREZ (IUE 501-230/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13010 Jul 22- Ago 04

TEODORA ORTIZ (IUE 501-714/2020).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12933 Jul 22- Ago 04

HUGO MANUEL DE LOS SANTOS PRANTL (IUE 501-251/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12888 Jul 22- Ago 04

JORGE DANIEL DE SOUZA HEREDIA (IUE 501-143/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12536 Jul 20- Ago 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA FISCHER CONDON (IUE 317-322/2021).
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13999 Jul 30- Ago 12

JORGE ANTONIO ELDUAYEN CASTRO (IUE 317-247/2021).
Fray Bentos, 08 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13769 Jul 29- Ago 11

MIRTA RAQUEL TORRES PINTOS Y LUISA ESTHER PINTOS TARCA (IUE 317-276/2021).
Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13333 Jul 26- Ago 06

MIRTA ADAMS MACIEL PONCE (IUE 317-259/2021).
Fray Bentos, 09 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12495 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDUARDO ADOLFO ROVERE MANFREDI (IUE 318-32/2021).
Río Negro, 10 de marzo de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12859 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

HUGO ARIEL AMARAL ROCCA (IUE 445-124/2021).
Young, 21 de julio de 2021.

LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 14204 Ago 02- Ago 13

IGNACIO RAMON FURTADO GRECCO (IUE 445-116/2021).
Young, 29 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14164 Jul 30- Ago 12

CARLOS SARAVIA LAFOURCADES DE SOSA (IUE 445-106/2021).
Young, 14 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13645 Jul 28- Ago 10

RAUL MANUEL ZENI PEREIRA (IUE 445-54/2021).
Young, 21 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13501 Jul 27- Ago 09

JORGE EDUARDO VIDAL ARIAS (IUE 445-111/2021).
Young, 13 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 12861 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON GOMEZ o GOMES BAZZANO o BAZANO (IUE 329-238/2021).
Rivera, 20 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 14422 Ago 02- Ago 13

CLAUDIA DE LOS SANTOS PINTOS (IUE 329-196/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13614 Jul 28- Ago 10

JOAQUIN CLAUDIO DAMBORIARENA MANEIRO (IUE 329-170/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 12484 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

Adán LaraTorres y Mirna Stelly Ribeiro Pérez (IUE 330-368/2020).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 14370 Ago 02- Ago 13

JUAN WALTER CARBALLO SERPA (IUE 330-230/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14070 Jul 30- Ago 12

Delmar González Rodríguez (IUE 330-340/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14067 Jul 30- Ago 12

SILVANO MERLADETT FARIAS y NERI ROSS MERLADETT MOREIRA (IUE 330-265/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14005 Jul 30- Ago 12

Selva Pilar López Berruti (IUE 330-337/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13912 Jul 29- Ago 11

ALBA NELLY CABRAL (IUE 330-280/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13848 Jul 29- Ago 11

DERLI RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 330-229/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13667 Jul 28- Ago 10

DANIELA SILVANA DA SILVA AVILES (IUE 330-33/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 12779 Jul 21- Ago 03

ANTENOR GONZALEZ PETITO (IUE 330-34/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 12691 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

ROSA LUIZA GARCIA ERMIDA (IUE 462-288/2021).
Rivera, 20 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13758 Jul 28- Ago 10

MAURICIO BORGES (IUE 462-250/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13324 Jul 26- Ago 06

HOMERO BARCELO BARBOZA (IUE 462-247/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13143 Jul 23- Ago 05

Manuela Pardiñas Pose (IUE 462-792/2019).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 12931 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

Anita Darin Morales (IUE 477-170/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13997 Jul 30- Ago 12

Sergio Edgardo Martinez Vusevich (IUE 462-86/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13772 Jul 29- Ago 11

Francisco de Asis Balbin Martinez, Herman Gustavo Balbin Vargas, Geronimo Balbin Martinez, Mabel Balbin Ruiz, Pedro Estanislao Balbin Martinez, Ignacio Balbin Martinez, Romilda Romana Balbin Martinez, Lucia Adela Balbin Martinez y Estevana Rosa Balbin Martinez (IUE 477-618/2020).
Rivera, 20 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13760 Jul 28- Ago 10

Graziela Carmen Zorrilla Irigoyen o Graziella Carmen Zorrilla Irigoyen (IUE 477-645/2020).
Rivera, 26 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13670 Jul 28- Ago 10

Sonia Valiente Galardi (IUE 477-135/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13668 Jul 28- Ago 10

Susana Mabel Yannicelli Cáceres (IUE 477-201/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13498 Jul 27- Ago 09

DEOSITO BARRENECHE TEJERA (IUE 477-253/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

01) (Sin Costo) 10/p 13448 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURA SOSA BARRETO (IUE 341-611/2020).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 14262 Ago 02- Ago 13

MARIA ESTHER ENRIQUETA DECUADRA DECUADRO, o MARÍA ESTHER ENRIQUETA DECUADRO DECUADRA, o MARIA ESTHER ENRIQUETA DECUADRA DECUADRA, MARIA ESTHER ENRIQUETA DECUADRO DECUADRO, ó MARIA ESTHER DECUADRA DECUADRA; ó MARIA ESTHER DECUADRA DECUADRO, ó MARIA ESTHER DECUADRO DECUADRA y MARIA ESTHER DECUADRO DECUADRO y de JUAN MARIA MOLINA TECHERA (IUE 341-723/2018).
Rocha, 25 de junio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14231 Ago 02- Ago 13

AIDA ROSITA BONILLA LAPITZ (IUE 341-107/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14189 Ago 02- Ago 13

FRANSUA o FRANCIA MOLINA MOLINA (IUE 341-615/2020).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13286 Jul 26- Ago 06

ANGELA LIRA FERNANDEZ NAVARRO (IUE 341-598/2020).
Rocha, 08 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13253 Jul 23- Ago 05

SILVIA MARIA BARRIOS VIÑAS (IUE 341-92/2021).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13214 Jul 23- Ago 05

BRAULIO VENTURA SOSA OLIVERA (IUE 341-507/2020).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12818 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

RUBEN MARCELO PESSANO GUICHON (IUE 342-178/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14031 Jul 30- Ago 12

ANTONIO RICARDO BARBONI ABREU (IUE 342-169/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14029 Jul 30- Ago 12

OLGA CLERIS COSTA PEREYRA o OLGA CLERIS COSTA PEREIRA (IUE 342-153/2021).
Rocha, 22 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13773 Jul 29- Ago 11

ANITA CLEMENTINA MAFFINI PEREYRA (IUE 342-64/2020).
Rocha, 06 de marzo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13521 Jul 27- Ago 09

JOSE OSVALTER DE LOS SANTOS PUÑALES (IUE 342-167/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13459 Jul 27- Ago 09

GONZALO ANTONIO FRAQUIA VARELA (IUE 342-160/2021).
Rocha, 06 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13405 Jul 26- Ago 06

MIRTHA ADELA RAMON ACOSTA y GUALBERTO ROCHA CORREA (IUE 342-197/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12869 Jul 22- Ago 04

GREGORIO NICOLAS ALTEZ UMPIERREZ (IUE 342-170/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12720 Jul 21- Ago 03

SELVA BETTINA GARAZA LOPEZ (IUE 342-175/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12719 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

DARDO DARIO PEREYRA RODRIGUEZ (IUE 525-106/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 14030 Jul 30- Ago 12

GRIONELDA ROMERO SAN MARTIN y AMELIA FILOMENA SILVERA ROMERO (IUE 525-37/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 13941 Jul 29- Ago 11

JORGE CORMENZANA XAVIER (IUE 525-556/2018).
Rocha, 5 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6913 10/p 13928 Jul 29- Ago 11

LUIS MARIA PEREZ NUÑEZ (IUE 525-107/2021).
Rocha, 13 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 13797 Jul 29- Ago 11

NELLYS Ó NELLY Ó NELYS MARIA CRUZ FIGUEREDO Y LEONEL CLAVIJO CARPENTER (IUE 525-56/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 13488 Jul 27- Ago 09

RAYMUNDO ABREU VICENTE (IUE 525-229/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 13274 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

VALENTIN NIEVES CORBO (IUE 343-298/2020).
Rocha, 29 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14233 Ago 02- Ago 13

ALDO o HALDO FELIX GAMENTHALER o GAMMENTHALER y AYDEE o HAYDEE GAMMENTHALER DA SILVA o GAMENTHALER DA SILVA (IUE 343-166/2013).
Chuy, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6913 10/p 13700 Jul 28- Ago 10

ANGELINO DANTE RESQUIN SOSA (IUE 343-270/2019).
Chuy, 20 de agosto de 2019.
Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13699 Jul 28- Ago 10

HERIBERTO DUTRA TECHERA (IUE 343-373/2020).
Rocha, 12 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13430 Jul 26- Ago 06

JUAN UMBERTO TURK BLAZIC (IUE 343-169/2020).
Rocha, 27 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13411 Jul 26- Ago 06

MARIA ESTHER RIVERO PONTES (IUE 343-96/2021).
Chuy, 14 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12913 Jul 22- Ago 04

SILVIO LUJANO FERREIRA TECHERA (IUE 343-101/2021).
Chuy, 14 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12713 Jul 21- Ago 03

SEGUNDO TURNO

LUCAS NOEL PEREZ MACHADO (IUE 448-170/2018).
Chuy, 29 de mayo de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6913 10/p 13698 Jul 28- Ago 10

PABLO OCLIDES VIOJO SILVERA (IUE 448-22/2020).
Rocha, 19 de febrero de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13431 Jul 26- Ago 06

HEBER NESTOR MORRONES BRAÑAS (IUE 448-83/2021).
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12738 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORALINA ETCHEVERRY (IUE 352-706/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14025 Jul 30- Ago 12

JULIO ENRIQUE PEREIRA COSTA (IUE 352-427/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13989 Jul 30- Ago 12

EDUARDO RAMON SILVA RODRIGUEZ (IUE 352-375/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13872 Jul 29- Ago 11

AGUSTIN FREDDY FERREIRA DA SILVA (IUE 352-403/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13816 Jul 29- Ago 11

OLIMPICO MARTINEZ GARCIA SPINATELLI y ALBA NIRA DE SOUZA DE MARTINEZ GARCIA (IUE 352-307/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13728 Jul 28- Ago 10

GUILLERMO JORGE LEWIS (IUE 352-412/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13102 Jul 23- Ago 05

NESTOR MARAN ALBISU RIANI (IUE 352-305/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13083 Jul 23- Ago 05

MARGARITA DOLORES REQUELME GIMENEZ (IUE 352-338/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12901 Jul 22- Ago 04

ELEAZAR FONTOURA o FONTORA (IUE 352-175/2021).
Salto, 09 de abril de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12656 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

Antonio Israel PANISSA SILVA (IUE 353-296/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14252 Ago 02- Ago 13

Eduardo Ramon MALAQUINA UGOLINI (IUE 353-460/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13727 Jul 28- Ago 10

SABARROS MARIA DIONISIA - MARTINEZ GARCIA SPINATELLI EDUARDO GERVASIO (IUE 353-386/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13706 Jul 28- Ago 10

CURBELO CEFERINO - FAGUNDEZ SOUTO ALIDA BLANCA. (IUE 353-307/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13648 Jul 28- Ago 10

Angela Gladys CAVALLO GONZALEZ (IUE 353-421/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13644 Jul 28- Ago 10

FLORES HEBER LUZ (IUE 353-378/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13314 Jul 26- Ago 06

VARGAS LA ROSA MARIA ESTHER (IUE 353-377/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12672 Jul 21- Ago 03

SÉPTIMO TURNO

DOMINGO FELIPE PEREIRA STALKER (IUE 509-379/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13581 Jul 27- Ago 09

ROBERTO GARCIA ACEVEDO (IUE 509-373/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13365 Jul 26- Ago 06

JUAN RICARDO VIETTRO ROMAN (IUE 509-1015/2020).
Salto, 21 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13109 Jul 23- Ago 05

EDUARDO BIASSINI CINCUNEGUI (IUE 509-184/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12728 Jul 21- Ago 03

LEDY o HAUDA LEDY LEMOS TEIXEIRA (IUE 509-381/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12594 Jul 20- Ago 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS DANIEL LA VEGA o LAVEGA SASIA (IUE 370-93/2021).
San José, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14228 Ago 02- Ago 13

MARIA ANTONIA PEREZ VERDE (IUE 370-104/2021).
San José, 14 de julio de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13894 Jul 29- Ago 11

GLADIS RAQUEL GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 370-121/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12725 Jul 21- Ago 03

LIBIO O LIVIO RIOS TEJERA Y DANIEL EDUARDO RIOS FERNANDEZ (IUE 370-111/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12693 Jul 21- Ago 03

CIRILO MARTIN MESA LOPEZ (IUE 370-120/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12474 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

NOVEL LUMACA NANDIN (IUE 371-130/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13294 Jul 26- Ago 06

OLGA RAQUEL ROBATTI GONZALEZ (IUE 371-131/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13293 Jul 26- Ago 06

, LUIS ALBERTO DIAZ GONZALEZ (IUE 371-137/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12692 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

OSCAR ADELIO REYES PEÑA (IUE 510-103/2021).
San José, 21 de julio de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13497 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROSSANA ELIDA BASSO BOLAZZI (IUE 530-304/2021).
Libertad, 26 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14237 Ago 02- Ago 13

CARLOS RAMENGHI MONTELONGO (IUE 530-163/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14235 Ago 02- Ago 13

ANA MARIA CABRERA MARTIN (IUE 530-218/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14036 Jul 30- Ago 12

BISMARK ROBERTO SELLANES FERNANDEZ (IUE 530-112/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13750 Jul 28- Ago 10

MARY GLORIA EBBERO YANES (IUE 530-161/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13671 Jul 28- Ago 10

MIRTA RAQUEL VERA ZENONE (IUE 530-255/2021).
Libertad, 22 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13646 Jul 28- Ago 10

REYNALDO IRAUL RODRIGUEZ RODINO, ELSA ESTHER PAEZ RODINO Y ADEMAR RAMON PAEZ RODINO (IUE 530-231/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13535 Jul 27- Ago 09

WILSON ALEJANDRO GUILLEN MUNCH y NELSON ROSAURO GUILLEN GUILLEN (IUE 530-169/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13492 Jul 27- Ago 09

ELZA o ELSA ROBAINA FULCO (IUE 530-243/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13450 Jul 27- Ago 09

LIDIA ESTHER DIAZ ACOSTA y LUIS MARIO CALLERO DIAZ (IUE 530-246/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13379 Jul 26- Ago 06

ALEJO GARAY y MARIA IDOLGA DELGADO FERNANDEZ (IUE 530-245/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13374 Jul 26- Ago 06

EDISON JAVIER BORGEN LUZARDO (IUE 530-244/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13371 Jul 26- Ago 06

FRANCISCO AUGUSTO RAMENGHI SUAREZ (IUE 530-165/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13323 Jul 26- Ago 06

RENEE SARA SOZZO PAEZ (IUE 530-228/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13213 Jul 23- Ago 05

AMADO LEANDRO PIÑEYRUA MOREIRA o PIÑEIRUA MOREIRA y JUANA ALICIA EMANUELE SELLANES (IUE 530-171/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13210 Jul 23- Ago 05

HUGO AMERICO CANTISANI LEMA (IUE 530-166/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13209 Jul 23- Ago 05

MARIA IRMA PERDOMO RIEUDEBAL o RIEUDEBAT O RIENDEBAT (IUE 530-162/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13208 Jul 23- Ago 05

PEDRO GERARDO LUZARDO VILLANUEVA (IUE 530-219/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12870 Jul 22- Ago 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Lina Alejandrina CALO FUNES (IUE 382-115/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14326 Ago 02- Ago 13

Anibal CAIRUS GUIGOU (IUE 382-146/2021).
Dolores, 28 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14193 Ago 02- Ago 13

Elizabeth SILVEIRA ROMPELINI, RAMPELINI O RAMPELLINI (IUE 382-133/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13808 Jul 29- Ago 11

Dora Marina BONILLA ALMENARES (IUE 382-134/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13778 Jul 29- Ago 11

Carmen Ascención o Ascensión DIAZ LAURO (IUE 382-72/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13615 Jul 28- Ago 10

Amado Alfredo GAUTHIER VINÇON (IUE 382-103/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13590 Jul 28- Ago 10

Ivetty Margarita FELIX GIOIA (IUE 382-124/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13526 Jul 27- Ago 09

Amanda Aída DUARTE IGLESIAS (IUE 382-326/2020).
Soriano, 11 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13271 Jul 26- Ago 06

Juan Valentín GADEA MASTANDREA, Olga Francisca BARLETTA MARTINELLE O MARTINELLI y Miguel Angel GADEA BARLETTA (IUE 382-86/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12724 Jul 21- Ago 03

Irma Isolina SAYAS CALLEROS (IUE 382-68/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12723 Jul 21- Ago 03

Héctor Ramón VIERA RUIZ (IUE 382-119/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12722 Jul 21- Ago 03

Estela Mary BARRIOS MOREIRA (IUE 382-62/2021).
Dolores, 23 de marzo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12476 Jul 20- Ago 02

Raúl Osmar PRESTES TUNEZ (IUE 382-102/2021).
Dolores, 15 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12448 Jul 20- Ago 02

SEGUNDO TURNO

Leonides Leonardo RODRIGUEZ y Genoveva Bernardina GONZALEZ MENDOZA (IUE 443-87/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14129 Jul 30- Ago 12

Blanca Lila AUNCHAYNA CHAVES O CHAVEZ (IUE 443-93/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14083 Jul 30- Ago 12

Obdulio Nolberto ALZOGARAY VIGNOLO y Zunilda Isabel OTTONELLI GARCIA (IUE 443-88/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13965 Jul 29- Ago 11

Raúl Alfredo CAZALAS TARUSELLI (IUE 443-101/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13451 Jul 27- Ago 09

Wilma Araceli ARNOLDI HERNANDEZ (IUE 443-85/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12994 Jul 22- Ago 04

Nilda Estelle CANAVESSI DE PADILLA (IUE 443-44/2020).
Soriano, 22 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12690 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER OSMAR ALMADA ORTIZ (IUE 381-264/2021).
Mercedes, 27 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13787 Jul 29- Ago 11

NELLYS ANA ALVAREZ PERDOMO (IUE 431-236/2021).
Mercedes, 12 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13613 Jul 28- Ago 10

ELZA IRIS REAL CASTILLO (IUE 381-193/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13612 Jul 28- Ago 10

ARMANDO JESUS OLIVERA GARCIA (IUE 381-98/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13516 Jul 27- Ago 09

VICTOR JAVIER GIL POSSE y JULIA GLORIA BARRERA GONZALEZ (IUE 381-246/2021).
Mercedes, 15 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13495 Jul 27- Ago 09

LUISA ESTHER ULTRA CORDOBA (IUE 381-248/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13376 Jul 26- Ago 06

GIPZAS HUNGARIA MODERNELL RAVIDU (IUE 381-230/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12927 Jul 22- Ago 04

MARIA NIEVES RIVERA IRIGOYEN o MARIA NIEVES TERESA RIVERA IRIGOYEN (IUE 381-105/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12866 Jul 22- Ago 04

MARCELO MIGUEL GRISI WARREN y MIGUEL ANGEL GRISI REY (IUE 381-192/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12710 Jul 21- Ago 03

ISRRAEL ó ISRAEL HUMBERTO REAL CASTILLO (IUE 381-215/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12702 Jul 21- Ago 03

ANA CORA MONTES DE OCA FERNANDEZ (IUE 381-114/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12694 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

JUAN MARIA ACOSTA CLAVIJO (IUE 431-292/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13858 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO JUSTO AQUINO PEREZ (IUE 431-287/2021).
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13830 Jul 29- Ago 11

JOSE HUBER RACIOPPI RODRIGUEZ (IUE 431-289/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13802 Jul 29- Ago 11

ELVA IRIS KELLY GREEN (IUE 431-131/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13483 Jul 27- Ago 09

ELSA GABRIELA GALEANO SILVA (IUE 431-278/2021).
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13472 Jul 27- Ago 09

MARIA DEL CARMEN IRRAZABAL o IRAZABAL o IRARZABAL y GERARDO DANIEL MENDEZ IRARZABAL (IUE 431-175/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13111 Jul 23- Ago 05

DIEGO ELEODORO STIENGRUBER MATEU (IUE 431-189/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12735 Jul 21- Ago 03

WALTER ORONIEL NOGUE SOLANA (IUE 431-291/2021).
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12475 Jul 20- Ago 02

DORA GLADYS VIERA (IUE 431-261/2021).
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12472 Jul 20- Ago 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA SILVA GONZALEZ (IUE 396-126/2021).
Tacuarembó, 13 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14077 Jul 30- Ago 12

ALEJANDRO GUDIK PURIK (IUE 396-933/2007).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13779 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE PABLO ESTEVES DORESTE (IUE 396-9/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13511 Jul 27- Ago 09

SILVIA MERCEDES GORLA D'ALBENAS O GORLA D`ALBERNAS (IUE 396-66/2021).
Tacuarembó, 13 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13446 Jul 27- Ago 09

ANTONIA DE LEON (IUE 396-105/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13360 Jul 26- Ago 06

MARCELO RAMOS POSADA Y HILDEGARD KUCHLER (IUE 396-132/2021).
Tacuarembó, 13 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13321 Jul 26- Ago 06

BENTURA PACHECO BERRIEL (IUE 396-72/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12633 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

SUSANA RAQUEL TECHERA PÉREZ (IUE 397-220/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14320 Ago 02- Ago 13

CELESTE MACIEL LEMOS, JOSÉ ISIDRO ARBALLO MACIEL y HUGO ABEL ARBALLO MACIEL (IUE 397-192/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14184 Jul 30- Ago 12

RUBEN PURISÍCIMO RODRÍGUEZ ALBANO y CELIAR DUMAS RODRÍGUEZ ALBANO (IUE 397-146/2021).
Tacuarembó, 23 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14080 Jul 30- Ago 12

JOSÉ IGNACIO SARALEGUI GONZÁLEZ (IUE 397-157/2021).
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13972 Jul 30- Ago 12

LAURA JACQUELINE ASSÍS MÉNDEZ (IUE 397-33/2021).
Tacuarembó, 15 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13824 Jul 29- Ago 11

MIRTA RODRIGUEZ de los SANTOS (IUE 397-187/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13822 Jul 29- Ago 11

JOSÉ ABERO PINTADO (IUE 397-202/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13821 Jul 29- Ago 11

JUAN CARLOS MÁRQUEZ DA SILVEIRA (IUE 396-110/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13636 Jul 28- Ago 10

NORMA NUÑEZ DE ARMAS (IUE 397-185/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13545 Jul 27- Ago 09

ALAY FIERRO HERNÁNDEZ y OMAR PIREZ SILVEIRA (IUE 397-137/2021).
Tacuarembó, 20 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13499 Jul 27- Ago 09

CÁNDIDA ADELFA MALDÉZ MEDEROS (IUE 397-171/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13282 Jul 26- Ago 06

OLGA MARI RAMOS RODRÍGUEZ (IUE 397-121/2021).
Tacuarembó, 07 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12717 Jul 21- Ago 03

MANUEL ORIBE TRUJILLO MINGRONI (IUE 397-117/2021).
Tacuarembó, 12 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12580 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

IRMA IRENE LOSSER COSELLA (IUE 469-100/2021).
Tacuarembó, 21 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14216 Ago 02- Ago 13

JOAQUIN FEDERICO LABORDE RIVERO (IUE 469-12/2021).
Tacuarembó, 26 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13991 Jul 30- Ago 12

MARIA AMELIA VIERA VALDEZ (IUE 469-128/2021).
Tacuarembó, 16 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13823 Jul 29- Ago 11

JOSE ORIBE HERNANDEZ PERDOMO (IUE 469-463/2020).
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13658 Jul 28- Ago 10

SUSANA VALDENEGRO MACEDO (IUE 469-507/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13553 Jul 27- Ago 09

JORGE BRUNO LARA (IUE 469-405/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12701 Jul 21- Ago 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA PEREIRA BRUN (IUE 412-155/2021).
Treinta y Tres, 14 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13386 Jul 26- Ago 06

ALBERICO CIRIACO TARAN BLANCO y MARIA CAROLINA ARBIZA SANTIAGO (IUE 412-436/2020).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12754 Jul 21- Ago 03

LINO ISAIAS NUÑEZ DENIS (IUE 412-16/2021).
Treinta y Tres, 12 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12699 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

ENRIQUE LAUZ (IUE 449-369/2020).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13601 Jul 28- Ago 10

AUDELINA DIAZ SEGOVIA (IUE 449-362/2020).
Treinta y Tres, 08 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13413 Jul 26- Ago 06

OSCAR EDUARDO OLIVERA ALVAREZ (IUE 449-33/2021).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13061 Jul 22- Ago 04

HUGO MELLI HERNANDEZ y MARIA ANGELICA PRADOS SILVERA (IUE 449-426/2020).
Treinta y Tres, 14 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12858 Jul 22- Ago 04

MARTIN GREGORIO CASTERIANA LEYTON (IUE 449-390/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12813 Jul 21- Ago 03

ROBERTO DANILO ACOSTA ACOSTA (IUE 449-370/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12756 Jul 21- Ago 03

NOE ALEJANDRO HERNANDEZ MEDEROS (IUE 449-9/2021).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12678 Jul 21- Ago 03

ALANY CARLOS LENU PEREIRA (IUE 449-427/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12677 Jul 21- Ago 03



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Ana Hernández Ortiz (IUE 227-217/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13341 Jul 26- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN COBOS (IUE 285-165/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13277 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

Jorge Eduardo SPANIER (IUE 286-145/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13006 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Beatriz Teresa Herrera Belón (IUE 617-113/2021).
Paso de los Toros, 14 de julio de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12556 Jul 20- Ago 02

Ariel Gualberto Machado Rieffel; Ariel Ruben Machado Silva y Hilda Silva Amaro (IUE 617-47/2021).
Paso de los Toros, 14 de julio de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12508 Jul 20- Ago 02

SEGUNDO TURNO

Hugo Julian Caceres Galin (IUE 618-120/2021).
Paso de los Toros, 13 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13226 Jul 23- Ago 05

Elida Castro (IUE 618-121/2021).
Paso de los Toros, 13 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13126 Jul 23- Ago 05

Oscar Dirley Viera Martinez (IUE 618-69/2021).
Paso de los Toros, 13 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12916 Jul 22- Ago 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CERNEI GULIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-69202/2019, se hace saber que por auto 782/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO CERNEI GULIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 11487 Jul 12- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MONTERO MEDINA,ROCIO DEL ALBA SUCESION" IUE 2-40694/2009, se intima al Sr/a. SERGIO OLIVERA FERNANDEZ, MARIA LETICIA OLIVERA FERNANDEZ, GIORDANNA NATALIA OLIVERA FERNANDEZ, NESTOR FABIAN OLIVERA FERNANDEZ, JUAN FABRICIO OLIVERA FERNANDEZ Y PAOLA ALEXANDRA OLIVERA FERNANDEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ROCIO DEL ALBA MONTERO MEDINA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13346 Jul 26- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENTANCUR, CARMEN Y PEREZ BENTANCUR, MARIA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 175-814/2013, se hace saber que por auto 5234/2013 (EXONERADO DE COSTO POR SER A SOLICITUD DE ANEP), se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN PEREZ BENTANCUR Y MARIA PEREZ BENTANCUR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 17 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13266 Jul 26- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,RUBEN DARIO-FAMILIA.- HERENCIA YACENTE" IUE 176-270/2020, se hace saber que por auto 2825/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RUBEN DARIO HERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13272 Jul 26- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERENCIA YACENTE" IUE 286-338/2020, se hace saber que por auto 6821/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Maldonado, 20 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13267 Jul 26- Set 06

SAN JOSÉ

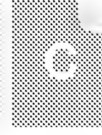
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "PICARD PACIARONI GUILLERMO C/ SUCESORES DEL SR.GARCIA CAMPA WALTER PARTICION" IUE 370-487/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a CLETO ADOLFO CURBELO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 18 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13086 Jul 23- Ago 05

Convocatorias



C.O.D.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día sábado 21 de Agosto de 2021 a la hora 09:30 (nueve y treinta) primera convocatoria y a la hora 10:00 (diez) segunda convocatoria, en el local ubicado en Avda. Rocha y Dieciocho de Julio, de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente orden del día:
1. Elección de Secretario para asistir la Asamblea.
2. Memoria del Directorio.
3. Informe del Síndico.
4. Balances de Situación y Resultados al 31/12/2019.
5. Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 2019.
6. Elección de Autoridades para los Ejercicios 2021/2022: Dos Directores Titulares, y sus respectivos suplentes.-
7. Aprobación de gestión de Directores.
8. Informe del área jurídica.-
9. Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 6409 3/p 14330 Ago 02- Ago 04

Se convoca asociados para Asamblea General Ordinaria, el jueves 26 de agosto de 2021, a la hora 18.30, en primera convocatoria y hora 19.30 en segunda, en instalaciones del club Esparta, Av. Daniel Armand Ugón y Emilio Barbaroux, Colonia Valdense, Departamento de Colonia.
Con la asistencia reunida se tratara el siguiente orden del día:
1. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
2. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Memoria anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/01/2020 y 31/12/2020.
4. Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/01/2020 y 31/12/2020.
5. Proyecto de Distribución de excedentes.
6. Elección de autoridades si corresponde.
7. Otros, si corresponde. Reglamento interno relativo al uso de la nuevas tecnologías de información y comunicación para el funcionamiento de los órganos de las Cooperativa Colaveco Ley 18.407- Decreto reglamentario 208/020..
8. Designación de dos Asambleístas para Firmar el acta.
Por COLAVECO
Ivanna Castellanos, Presidente; Walter Callero, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 5847 3/p 14313 Ago 02- Ago 04

NEUROY CORPORATION S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 23/08/2021
Lugar: Pedro Viera 2481
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de estado de situación patrimonial, estado de resultados, distribución de utilidades y memoria de los cierres de ejercicios al 28 de febrero de 2021.
3. Aprobación de gestión del Directorio de la Sociedad.
Designación de Directorio de la Sociedad.
Remuneración del Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 3411 3/p 14277 Ago 02- Ago 04

WALISTAR S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha 26 de agosto de 2021
Hora: 14.00 hs. Primera Convocatoria.
15.00 hs Segunda Convocatoria
Lugar: Camino Carrasco 7296.
Orden del día:
1. Designación de presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del liquidador.

3. Consideración del Balance Especial al 26 de Agosto de 2021.
4. Disolución anticipada de la sociedad.
5. Designación de un accionista para que, conjuntamente con el presidente de la Asamblea firme el acta correspondiente.
03) $ 2923 3/p 14105 Jul 30- Ago 03

Montevideo, 28 de julio de 2021.-
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo al artículo 30 del Estatuto que rige a la Institución, convoca a los asociados de UTFU a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de la calle Agraciada 2744 el día 12 de agosto a la hora 18:30, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
- LECTURA DE ACTA ANTERIOR
- PRESENTACIÓN DE MEMORIAS Y BALANCES ANUALES
- INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL
- NOMBRAMIENTO DE COMISION ELECTORAL
- ELECCION DE DOS MIEMBROS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO.

SE RUEGA CONCURRIR Y SE RECUERDA A LAS ASOCIADOS QUE LOS ASISTENTES DEBERAN ACUDIR MUNIDOS DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CALIDAD DE SOCIO O LA CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS MISMOS.
Única Publicación
03) $ 1612 1/p 14035 Ago 02- Ago 02

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de Agosto de 2021 a las 10 hrs., en la calle 25 de Mayo 444 esc. 301 de Montevideo, para tratar lo siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reducción voluntaria de Capital Integrado.
3. Designación de las personas que firmarán el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 9 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Última Publicación
03) $ 3785 3/p 13910 Jul 29- Ago 02

CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 16 de agosto de 2021, hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 13.00. Orden del día será el siguiente:
1) Evaluar la pertinencia de iniciar acciones por responsabilidad civil y/o penal contra ex socio expulsado en Acta 025/021 de 23/07/2021.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Lic. Viviana Beis, Presidente; Dr. Gabriel Villamil, Secretario.
Última Publicación
03) $ 3036 3/p 13861 Jul 29- Ago 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO CABRIOTTO ALONSO y VIRGINIA ALICIA GONZÁLEZ BARRIOS (IUE 2-16622/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12971 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

CLAUDIA BEATRIZ ADAMI GALARZA y DIEGO MARTIN CAMACHO GONZÁLEZ (IUE 2-18903/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 14403 Ago 02- Ago 13

SEXTO TURNO

ANDREA DE FERRARI FERNÁNDEZ y JUAN SARUBBI ISRAEL (IUE 2-6980/2021).
Montevideo, 10 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12837 Jul 21- Ago 03

NOVENO TURNO

LETICIA NOEMI PACILIO MONTIEL y ALEXIS FEDERICO LEMOS GUTIERREZ (IUE 2-19596/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13617 Jul 28- Ago 10

DÉCIMO TURNO

JORGE ERNESTO CASTRO BORDATO y SUSANA MARIA DEL HUERTO AREOSA (IUE 2-20355/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12849 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

ERICA LISET LECOUNA LAZDAUSKAS y LUIS ALBERTO VAZQUEZ NORMANI (IUE 2-5493/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 13101 Jul 23- Ago 05

LUIS EDUARDO ALVES PENELA y PILAR MARTHA OROZCO COELLO (IUE 2-52263/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13027 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO ANDRES OLIVIERI GIRINO y SABRINA LOURDES LARRONDE RIPOLL (IUE 2-17855/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13220 Jul 23- Ago 05

HUMBERTO RAMON FERNANDEZ AGUILAR y MARIA NOELIA SANTANDER MISA (IUE 2-22974/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13080 Jul 23- Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO PASSOS CARRIO y LUCIA VALLETTA o VALETA RIVAS (FICHA 2-38328/2010).
Montevideo, 15 de setiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11768 10/p 13951 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

ANDREA LAURA NEBEL VARELA y MIGUEL ANGEL OLIVERA SANTINELLI (IUE 2-17860/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 12884 Jul 22- Ago 04

POSADA CAMPS, DAHYANA y BORGIA STAGNARO, FEDERICO (IUE 2-20742/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 12466 Jul 20- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

MAITE ARANA BALESTRA y PABLO MARCELO CECHI SUAREZ (IUE 2-64316/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 14314 Ago 02- Ago 13

JOSE RAMON BONILLA IRIGOYEN y GABRIELA ESTELA RODRIGUEZ TAURIZ (IUE 2-19974/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13970 Jul 30- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

ANDREA NATALI TOLEDO SOCA y ALVARO MARTIN DEL PRETE DIAZ (IUE 2-58350/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 13426 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

LAURA ISABEL BAÑALES TRIVELLI y CARLOS AMILCAR TROYANO D´AMICO (IUE 2-58526/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13268 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ RITA MOURGLIA BOSSIO y DANIEL FERNANDO ISGLEAS GOSLINO (IUE 2-49647/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 14223 Ago 02- Ago 13

MARTA ALEJANDRA VITACCA QUIÑONES y ARTURO RAÚL FEOLA BOERR (IUE 2-44222/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14065 Jul 30- Ago 12

MARTIN RUSSI SARRALDE y NOELIA VERONICA DEVOTO MACHADO (IUE 2-23664/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13960 Jul 29- Ago 11

GERARDO JAVIER MURIEDA LARRAÑAGA y ELENA DIAMAR FREITAS TAPARIZ (IUE 2-17481/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13429 Jul 26- Ago 06

MARIA DEL ROSARIO DEL PALACIO y WILSON ANGEL ORIHUELA (IUE 2-55385/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13186 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODOLFO MEDEIROS IRULEGUY y SOFIA DEL CASTILLO PIQUET (IUE 2-7905/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 12627 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIANA SILVEIRA y ALEJANDRO LUZARDO ESPIGA (IUE 2-21634/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13026 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

LETICIA GISSEL GONZALEZ PEREIRA y JOSE MARTIN TECHERA CORREA (IUE 2-22364/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14045 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS MARIO MARTINEZ CUNEO y MARIA LAURA FERRERO BAGLIETTO (IUE 168-14/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13318 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

YAYDEN NAIR GARCIA YARAVIDE y DANIEL SIERRA VICTORIA (IUE 179-205/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
05) $ 11768 10/p 12898 Jul 22- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DARDO JAVIER RODRIGUEZ REALAN y GABRIELA FERNANDEZ BARROS (IUE 208-74/2021).
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13994 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ERNESTO FABIAN BURGOS SENA y VERONICA YOSELIN ALONSO ARRUE (IUE 615-8/2021).
Río Branco, 17 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 13116 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO ANDRÉS VEROLO DALLONA y VALERIA DOROTEA GUTIERREZ GARCIA (IUE 225-34/2021).
Rosario, 23 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12979 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PASCUAL EDUARDO PALACIO ERQUICIA y ALICIA COSTA TRIGO (IUE 284-49/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13436 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

MARIA ISABEL CASTRILLO COSTA y JUAN PEDRO EGAÑA BACARREZA (IUE 286-140/2021).
Maldonado, 23 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 14027 Jul 30- Ago 12

RAÚL ALEJANDRO PERAZZO SEEBER y ADRIANA DUQUE CUTEN (IUE 286-198/2021).

Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 13391 Jul 26- Ago 06

MIRIAM SUSANA SILVA MEDINA y LUIS EDUARDO BARCELO VALIN (IUE 286-192/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 13231 Jul 23- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NURY NATALIA GUILLEMINOT COELLO y PABLO MARTIN MENDOZA GIMENEZ (IUE 300-71/2021).
Paysandú, 22 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13328 Jul 26- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALO JOSE ZORRILLA FERRES y MARIANA MAIDANA GUARINO (IUE 352-281/2021).
Salto, 15 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 13966 Jul 29- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GIANELLA MAYDER GALLERO PERAZA y CARLOS ALBERTO BARRIOS CARLES (IUE 371-58/2021).
San José, 14 de julio de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 12521 Jul 20- Ago 02

DORIS RAQUEL MONTELONGO MORENO y RICARDO RAMOS LUZARDO (IUE 371-148/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 12459 Jul 20- Ago 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS FABIAN HALLER CICHERO y CRISTINA MARGARITA PAVÍAS CANO (IUE 381-606/2020).
Mercedes, 15 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13247 Jul 23- Ago 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO RAMON ALZUGARAY GOMEZ y DELIA MARGOT LARROSA CHAVES (IUE 412-60/2021).
Treinta y Tres, 26 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13692 Jul 28- Ago 10

LUIS CARLOS ZULUAGA BARAÑANO y MILENE MESPOLET MENENDEZ (IUE 412-78/2021).
Treinta y Tres, 14 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 12514 Jul 20- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "MARCHISSIO GRASSO, MARIA IRENE C/ PEDROUZA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 168-253/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. María Irene Marchissio Grasso a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 28 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 13982 Jul 30- Ago 12



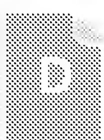
Disoluciones de Sociedades Comerciales



BRUGES S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 10/11/2020
Inscripción: 23/06/2021, 9873.
Única Publicación
06) $ 1534 1/p 14276 Ago 02- Ago 02

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTASSO, MARIBEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21796/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DANIEL MOSTEIRO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13608 Jul 28- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GIRONA ARAUJO, AMELIA C/ ROMERO DE LA FUENTE, GUILLERMO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-17578/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUILLERMO ROMERO DE LA FUENTE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) $ 3773 10/p 12761 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGIE C/ SANCHEZ MORENO, IVAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-19965/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVAN SANCHEZ MORENO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
07) $ 3773 10/p 13139 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUM, JOSÉ C/ SANZ, NÉLIDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25431/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NELIDA ESTHER SANZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13870 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "IMBRIAGO , HECTOR DOMINGO C/ GONZALEZ , SONIA TERESA DIVORCIO POR CAUSAL FAMILIA", IUE 541-568/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. SONIA TERESA GONZÁLEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Atlántida, 20 de julio de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
07) $ 3773 10/p 12991 Jul 22- Ago 04

Emplazamientos



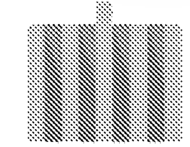
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "GARCIA GERARDO C/ STIKA, PAULA Y OTROS- PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-23298/2021, por resolución Nº 855/2021 de fecha 28/07/2021, se cita, llama y emplaza a REGILUZ S.A, SERGIO CANTERO, PAULA STIKA Y PROCAP por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 30 de julio de 2021.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14316 Ago 02- Ago 13

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. Jessika Lorena de Mello Reza, C. I.: 2.016.824-6, Nº de cargo 8164, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14309 Ago 02- Ago 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MELGAR, ASTUR c/ DIAZ, AIDA y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-9292/2020, Por disposición del Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictado en Autos:" Melgar Astur c/ Diaz Aida y Otro'' Escrituración forzada, Ficha 2-9292/2020 según lo dispuesto por Decreto 2915/2020 de fecha 08 de octubre de 2020 y Decreto Nro 1395/2020 de fecha 24 de junio de 2020, se cita, llama y emplaza a Aida Mireya Diaz Fontana y Julio Héctor Noblega Miranda o herederos , sucesores o interesados por el termino de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento .

Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 16366 10/p 13229 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "FERRARO AGUILAR, LAURA INES CONTRA SUCESORES de DE LOS SANTOS UBALDE, LEADER FELIX y OTRA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 2-26835/2011, por resolución Nº 677/2021 de fecha 24/03/2021, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LEADER FÉLIX DE LOS SANTOS UBALDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de julio de 2021.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12868 10/p 14404 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "MORA LÓPEZ, IGNACIO y otro c/ CLAUDIO VICTOR, ARMAND UGON Y OTROS - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - EJECUCION DE OBLIGACION DE OTORGAR ESCRITURA PUBLICA -" IUE 2-4548/2012, por autos Nº 355/2019 y 1583/2019, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, a Claudio Victor Armand Ugon, Maria Ines Bayley Apothelos, Eusegio Mauricio Roglia Cavatii y Ida Clara Eudocia Sclavo Odetto y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de citarlos de excepciones en los presentes autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 127 del CGP.-

Montevideo, 12 de julio de 2021.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 15491 10/p 13977 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "COPROPIEDAD EDIFICIO, YAGUARON 1581 c/ HEREDEROS O SUCESORES DE TAMBOLINI PIRIZ, MARTA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-73956/2019, por resolución Nº 1449/2020 de fecha 10/07/2020, se cita, llama y emplaza a los sucesores de MARTA TAMBOLINI PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de febrero de 2021.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 12368 10/p 13013 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PINASCO c/ ARAGON ODELLA, ALBA Y SUCESORES DE DEANNA IRIS ARAGON REBOLEDO- JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-37235/2020, , se hace saber que por auto Nº 404/2021 de 5 de marzo de 2021 se dispuso el emplazamiento por edictos a los sucesores de Deanna Iris Aragón Reboledo por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Montevideo, 22 de julio de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
08) $ 11743 10/p 13849 Jul 29- Ago 11

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "República Afisa C/ Lopez Olascoaga, Stella y otros EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-3766/2006, decreto Nº 496/2021 de fecha 9/3/2021,se intima el pago de la suma de U$S 3.778,68 adeudada al 21/2/2006,por concepto de capital e intereses y accesorios ,hasta su efectivo pago,a los sucesores y/o herederos a cualquier titulo de TIMOTEO GUILLERMO LOPEZ,por el termino de 3 días,bajo apercibimiento de tenerles incurso en mora.

Montevideo, 01 de junio de 2021.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
08) $ 3523 3/p 13857 Jul 29- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "TILVE MENINI, ELISEO Y OTRO SUCESION" IUE 2-34457/2020, se ordeno emplazar a SONIA LADY GETOFF MONTAÑO a efectos de deducir los derechos que le correspondan en la presente sucesión, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán las presentes.

Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) $ 8370 10/p 13743 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FIGUEIRAS HERNANDEZ, FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-10576/2021, se ordenó dar noticia de los presentes autos al Sr. AGUSTIN EZEQUIEL ROSADILLA VIDAL, por el plazo de 90 días
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13087 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA, VICTOR RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-36322/2019, se dispuso noticiar a la Sra. MARIA EUGENIA SILVA de las presentes actuaciones por plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12460 Jul 20- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ORTIZ DANNY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45043/2020, se cita, llama y emplaza a JOHANA NOELI PEREIRA GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14263 Ago 02- Ago 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ROSANO, ESTELITA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 2-11254/2021, se cita, llama y emplaza a Katia Yoselin SALINA ROSANO y Sebastián GARIN SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14079 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, LETICIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 2-11256/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NICOLÁS GRAÑA SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14075 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SPERA VIÑAS, ELIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27869/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS FLEITAS ORIQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14058 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARLE, RAMON SUCESIÓN, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-25999/2010, Emplácese por edictos a ESTELA EUFRASIA CARLE VIERA para que en el plazo de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, con quien se seguirán las presentes actuaciones
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13144 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "PEPPE CAUZOBRE EDUARDO C/ CANCELA

GONZALEZ MIRTA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-58033/2020, se cita, llama y emplaza a MIRTHA MYRIAM CANCELA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13079 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BASTOS, ALEJANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-44776/2019, por Decreto 3935/2019 de fecha 29/08/2019 se dispuso citar y emplazar al Sr. SERGIO WALDEMAR LISONDO por el término de 30 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14041 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GOMEZ RIBEIRO, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-23237/2021, se cita, llama y emplaza a EMILIANO SERGIO RODRIGUEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13362 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GONZALEZ, EBELYN C/ OSORES NUÑEZ, DIEGO PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-63016/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO OSORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12762 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "ALBANES DRAGONE, LORENA y otro C/ MOLINA MOLINA, CLEMENTE y otro EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-58105/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Nelson Roberto MOLINA GONZÁLEZ, C.I. 3.179.575-5, con plazo de noventa días (ART. 127.3 del CGP) a efectos de comparecer a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 11618 10/p 13607 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ANIBAL RODRIGUEZ Y OTROSACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-39242/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos, del padrón 121.983 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi de junio de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 20 de junio de 2016 con el número 1.906, tiene una superficie de 313 metros 33 decímetros, y se deslinda así: al Noreste, 10 metros de frente a la calle Atahona, entre las calles E. Valdenegro y Reyes, al Sureste, 32 metros 03 centímetros lindando con el padrón 121.984, al Suroeste, lindando con parte del padrón 122.001 y 9 metros 57 centímetros lindando con el padrón 122.002, y al Noroeste 32 metros 01 centímetro lindando con parte del padrón 59.746. Asimismo se emplaza al propietario del inmueble lindero padrón 122.002 Intendencia de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso de prescripción adquisitiva treintañal promovido por Anibal, Alfredo, Miriam, Evangelina y Ricardo RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Montevideo, 10 de junio de 2021.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 26860 10/p 13962 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos: "GAMBINI FLORIO, VERONICA C/ DELPA GROUP CHILE Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-36448/2019, por resolución Nº 618/2021 de fecha 29/06/2021, se cita, llama y emplaza a SR.WILSON ANTONIO URRA ESPINACE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 27 de julio de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13677 Jul 28- Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "BONETTE JACQUELINE S/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 156-751/2018, se emplaza al Sr. ABELARDO ABENDAÑO, a comparecer a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado ante esta Sede por la Sra. JACQUELINE BONETTE respecto del menor THIAO ABENDAÑO BONETTE, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las acutaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 22 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13235 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "CALFANI DOMINICHELLI MARCIA LORENA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-608/2020, se emplaza a IVAN ALAIN PIÑEIRO COLLI a comparecer en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado ante esta Sede por Marcia Lorena Calfani Dominichelli respecto de la menor Mia Antonella Piñeiro Calfani.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 19 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12686 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MOREIRA VEZOLI, MARY EDITH C/ HACKEMBRUCH TECCO, JESSE DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 157-253/2021, se cita, llama y emplaza al Sr.

JESSE HACKEMBRUCH TECCO sobre la iniciación de la presente gestión de autos, podrá contingentemente deducir oposición dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de proseguirse con el proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 23 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13458 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PALLARES CARDENAS, RICARDO; PALLARES DE CARLO, LAURA REINA Y ALEJANDRA. ACCION POSESORIA" IUE 205-167/2019, y según providencia Nro 149 del 3/3/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y sus herederos a cualquier título, sobre el padrón Nº 2382, sito en la Localidad Catastral de Santa Ana, Canelones, solar 16, manzana 5, el que según plano para prescripción del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 980 de fecha 31/5/2019, consta de un área de 419 metros 37 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos 2384, 2381 y 3425 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 27 de julio de 2021.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 19114 10/p 14363 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "BENITEZ ROSA, MARTA JANET Y VICTOR HUGO" IUE 205-228/2018, y según providencia Nro 193 de fecha 16/3/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al ultimo titular y a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 1420, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral La Floresta, solar 9, manzana 92, el que según plano de la Ingeniera Agrimensora Natalia Canneva, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31/10/2014 con el Nº 312, consta de una superficie de 686 metros cuadrados, 64 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 1419,1417,1416,1414,1431,1430 y 1421 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 27 de julio de 2021.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 18739 10/p 14117 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "FLEITAS MARTINEZ, STELLA MARIS C/ PINTOS LARROSA, JUAN RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE CONCUBINATO" IUE 526-607/2020, Se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Pintos Larrosa y a todos los que tengan interés a estar a derecho en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Atlántida, 01 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) $ 9495 10/p 13889 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GUERRA RIVERO, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-195/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO WASHINGTON HONORATO CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13583 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "DIAZ ZERBONI MERCEDES C/ ROLDAN QUINTERA, DIEGO MARTIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-204/2021, por resolución Nº 2450/2021 de fecha 07/07/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN ROLDAN QUINTERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13081 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PIRIZ PELLEJERO, LAURA ARACELI C/ MORAES GENERALI, FERNANDO MATIAS.- FAMILIA.- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.-" IUE 175-141/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MATÍAS MORAES GENERALI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 21 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10994 10/p 13874 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA HIDALGO , EZEQUIEL VALENTIN .- FAMILIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 175-123/2021, por resolución Nº 1330/2021 de fecha 28/05/2021, se cita, llama y emplaza a KARINA CASANDRA HIDALGO ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13480 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DRAGOI FRANCO,NICOLE-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-115/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLAE DRAGOI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 04 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9495 10/p 13767 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CUNEO LAFARGUEZ,JOHANN YANDEL-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-534/2020, se cita, llama y emplaza a VALENTINA ANTONELLA LAFARGUEZ y EDISON EDWARD CUNEO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13539 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "BUSTILLO URRUTIA,MARIANA RAFAELA C/SILVERA MORALES,FABIAN-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-229/2021, se cita, llama y emplaza a FABIÁN SILVERA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12598 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SILVERA BUSTILLO,AISHA JULIETA-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-228/2021, se cita, llama y emplaza a FABIÁN SILVERA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12592 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GARCIA CACERES,MARCOS SEBASTIAN;BENITEZ CACERES,JUAN ALEXANDER Y CACERES FOJO,ANGEL FELIPE-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-222/2021, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE CÁCERES FOJOS, JUAN JOSÉ BENITEZ y ALEJANDRO SEBASTIÁN GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12559 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "NUñEZ GONZALEZ, AMANDA GABRIELA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-279/2021, y segun providencia Nº1909/2021 de fecha 12 de Julio de 2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL HUBER GARCIA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 12961 Jul 22- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ANA LUCIA C/ BURGOS ZEBALLOS, CLEVER IGNACIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 207-724/2020, se cita, llama y emplaza a CLEVER IGNACIO BURGOS ZEBALLOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 14 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

08) $ 10494 10/p 13643 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "GODOY PUIG. CYNDI MARLENE C/ VERA, DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-124/2021, se notifica al Sr. Daniel VERA, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 30 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14334 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "CISNEROS NUñEZ, ALLISON C/ CASTRO, MARIA CRISTINA Y OTRO. DEMANDA LABORAL." IUE 223-155/2021, por resolución Nº 1948/2021 de fecha 29/06/2021, se cita, llama y emplaza a la Sra. Maria Cristina CASTRO y al Sr. Carlos LOGATT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Colonia, 21 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 12989 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CÁCERES,LYDIA C/ MARABOT,RUBEN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-511/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN MARABOT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 27 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 13721 Jul 28- Ago 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "ALBA RODRIGUEZ, EMANUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 254-122/2021, se cita, llama y emplaza a EDGARDO ALBA FIGUEREDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 29 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 14125 Jul 30- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ALAYON,. MARIA ANTONIA CONTRA RODRIGUEZ PUCHARELLI, MARCOS DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 261-293/2021, se cita, llama y emplaza a MARCOS RODRIGUEZ PUCHARELLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14395 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS,SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-257/2021, se cita, llama y emplaza a DAIVID JONATHAN MARTINEZ DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14394 Ago 02- Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "MALDONADO, ALEJANDRINA MARGARET C/ POLLO PEREZ, ESTEBAN RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 432-398/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ESTEBAN POLLO PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Minas, 12 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) $ 10494 10/p 13234 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ D'ARIELLI GARZARELLI, ANTONIO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-52/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ D'ARIELLI GARZARELLI, ANTONIO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 296-52/2021, según Providencia Nº119/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR.ANTONIO D'ARIELLI GARZARELLI y la SRA. AMELIA BASOTTI, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.122 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 980 m2 Manzana B Solar 11.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. DRA. LETICIA PERDOMO PEREIRA.- JUEZ DE PAZ.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 22612 10/p 14304 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ VITRANO AVALO, SUSANA ROSA Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-53/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ VITRANO AVALO, SUSANA ROSA Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 296-53/2021, según Providencia Nº116/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. SUSANA ROSA VITRANO AVALO y la SRA. SUSANA MARIA INES AVALO, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.056 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 621 m2 Manzana A Solar 5.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. DRA. LETICIA PERDOMO PEREIRA.- JUEZ DE PAZ.-

Maldonado, 22 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 23486 10/p 14301 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ NIETZSCHMANN, LEONOR Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-56/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 296-56/2021, según Providencia Nº 118/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, SR. VICTOR ZABALA, SR. JOSE ADOLFO FREDES y SRA. SARA DORA RAQUEL TOURON, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.071 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 600 m2 Manzana J Solar 9.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. DRA. LETICIA PERDOMO PEREIRA.- JUEZ DE PAZ.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 23861 10/p 14293 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-51/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 296-51/2021, según Providencia Nº 117/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, SR. VICTOR ZABALA, SR. JOSE ADOLFO FREDES y SRA. SARA DORA RAQUEL TOURON, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.069 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 600 m2 Manzana J Solar 7.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. DRA. LETICIA PERDOMO PEREIRA.- JUEZ DE PAZ.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 23986 10/p 14292 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE MURO BUSTAMANTE, ANDRES C/ FROS DE BONILLA, ISOLINA URSINA.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 296-268/2018, EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "DE MURO BUSTAMANTE, ANDRES C/ FROS DE BONILLA, ISOLINA URSINA.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA", I.U.E. 296-268/2018, atento a lo dispuesto por Auto Nº876/2020 de fecha 09/11/2020, se decretó la escrituración judicial de compraventa del inmueble empadronado con el número 351 de la localidad catastral Cerros Azules del Departamento de Maldonado, en cumplimiento de la promesa compraventa celebrada en Pan de Azúcar el 22/05/1964, inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado el 01/10/2014 con el número 11659 y se CITA DE EXCEPCIONES, a la promitente vendedora ISOLINA URSINA FROS DE BONILLA a sus sucesores a titulo universal o particular, a favor de ANDRES DE MURO BUSTAMANTE, por el

término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, y si no fueran opuestas, se proceda al otorgamiento de la escritura correspondiente.- Pan de Azucar, 20 de Julio de 2021.- Dra. Leticia Perdomo Pereira.- Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27109 10/p 13624 Jul 28- Ago 10

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CAMACHO MOREIRA MARTA RAQUELPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-164/2006, por resolución Nº 218/2021 de fecha 11/02/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón nº 984 de la localidad catastral de la ciudad de Piriápolis departamento de Maldonado que se ubica en la manzana 563, solar 7, según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Alberto Nicola de 1952, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Piriápolis con el número 1922, el 14 de Febrero de 1953 ,consta de una superficie de 516 metros cuadrados y 10 decímetros especialmente al último titular del padrón número 984 , Sra. Ramona Mallo Artola y/o a sus sucesores a cualquier título ,SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a la Sra. Lila Caraballo (padrón Nº 4433) , Sra. Gladys Gonzáles (padrón nº 4394), Sr. Bertrand Marínez (padrón nº 4597), Sra. Alicia Bernasconi de Faccioli (padrón nº 5411) y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 28484 10/p 13969 Jul 30- Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MILAR MARIA DE LOS ANGELESC/KAPELIUS DIVORICIUS ABEL SIJAOBLACIÒN Y CONSIGNACION" IUE 292-672/2008, se dispuso notificar a Sucesores de ABEL SIJA KAPELIUS DIVORICIUS, del decreto 1010/2021 de fecha 30/06/2021 que se transcribe: "Atento a lo que surge de autos y que no es suficiente el tiempo material para la realización de la publicación de los edictos teniendo presente la fecha señalada, SE DISPONE:Suspéndese la audiencia señalada en autos.Convócase a las partes asistidas de sus abogados a la audiencia de oblación y consignación señalada para el día 11 de noviembre de 2021 hora 14.00.Librense los edictos correspondientes." Maldonado 26 de Julio de 2021
Maldonado, 26 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 4910 3/p 14318 Ago 02- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ TOTH ALEJANDRO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-999/2020, por resolución Nº 2797/2020 de fecha 08/12/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JUAN TOTH y CELESTE GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de diciembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11244 10/p 14302 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FERRARI DELGADO, LAURA BEATRIZ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 285-125/2021, Se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a MIGUEL ANGEL ALVAREZ por el plazo de 30 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 26 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13569 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ PLIAUZER, RALLYS -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-109/2020, por resolución Nº 416/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Rallys Angel PLIAUZER SARTORI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10369 10/p 14305 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ALVAREZ, RICARDO Y OTRO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-110/2020, por resolución Nº 12/2021 de fecha 02/02/2021, se cita, llama y emplaza a RICARDO ALVAREZ MENDOZA Y JULIO CÉSAR AMORÍN BURGOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de febrero de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11119 10/p 14299 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ FIERA CARMEN JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-227/2020, por resolución Nº 3222/2020 de fecha 04/11/2020, se cita, llama y emplaza a Carmen Fiera González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de febrero de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10244 10/p 14298 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ MONTAñEZ, BEATRIZ C/ LITOSAN S.A. Y PAOLILLO, JULIO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 291-192/2002, por resolución Nº 1059/2021 de fecha 03/06/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Julio Cesar PAOLILLO NÚÑEZ, señores Matías Gonzalo, Nicole y Martina PAOLILLO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 12243 10/p 14137 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-290/2019, por resolución Nº 821/2021 y 149/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION en su calidad de propietario del Padrón Nº3017 de la Localidad catastral de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12868 10/p 14303 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ TOSSA DE MAR S.A Y PORT GREEN INTERNATIONAL CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-11/2020, por resolución Nº 825/2021 y 185/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A TOSSA DE MAR S.A Y PORT GREEN INTERNATIONAL CORPORATION en su calidad de promitente adquirente y promitente enajenante respectivamente del Padrón Nº 126 de la localidad de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 15616 10/p 14297 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, MARIA CRISTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 503-209/2021, se cita, llama y emplaza a MONICA NATALIA MENDEZ TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 26 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 13542 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "SALVARREY MONTENEGRO, ADBINSULA ISABEL C/ SUCESORES DE HERNANDEZ MARTINEZ, NESTOR JAVIER. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA." IUE 503-570/2020, por resolución Nº 1637/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a SHEILA HERNANDEZ VIDAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 19 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12581 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO GALLARDO, LUCAS MARTIN C/ PINTOS JURIOL, SOFIA AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-70/2021, se cita, llama y emplaza a SOFIA PINTOS JURIOL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 19 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 12668 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "SATRIANO PEREZ, ADRIANA CARINA Y OTRO C/ SUCESORES DE NOBILE PAGANO, MARIA DEL CARMEN.ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 305-284/2020, por resolución Nº 844/2021 de fecha 24/05/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de MARIA DEL CARMEN NOBILE PAGANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12368 10/p 12485 Jul 20- Ago 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "VALLEJO, MARIELA ELIZABETH C/ VOLPE, JOSE ERNESTO.- TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-897/2017, se cita, llama y emplaza a JOSE ERNESTO VOLPE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14144 Jul 30- Ago 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ANDRADA RUIZ DIAZ, ROSA YANELLA C/ MOREIRA ANDRADA, JAIRO JONATHAN. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 317-140/2020, se cita, llama y emplaza a JAIRO JONATHAN MOREIRA ANDRADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 13568 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MAJO PORTELA, FRACISCO Y PORTELA SUAREZ, JACQUELINE C/ ELHORDOY IMKEN, MARIA CELIA JUICIO ORDINARIO POR COBRO DE PESOS" IUE 445-110/2021, por resolución Nº 1457/2021 de fecha 30/06/2021, se cita, llama y emplaza a MARÍA CECILIA ELHORDOY IMKEM por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 16 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12118 10/p 12547 Jul 20- Ago 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "de LEÓN GONZÁLEZ, Magda y otroPrescripción Adquisitiva" IUE 330-556/2017, por resolución Nº 173/2021 de fecha 01/03/2021, se cita, llama y emplaza a último titular registral OROSMAN SILVEIRA y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 14 de julio de 2021.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11743 10/p 14006 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MARIñO ERIKA DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-223/2021, se cita, llama y emplaza a Martín Marcos Medina Sanchez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13019 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "PORTILLO ALVAREZ MARTA DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-222/2021, se cita, llama y emplaza a Luis Daniel Antuña Texeira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13018 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "VIEIRA MARTINS ANGELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-168/2021, se cita, llama y emplaza a Mirian Beatriz González Goñiz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13016 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "PAIS CASTELLANO LAURA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 329-91/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Alejandro Reyes Castellano por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13007 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "COSTA DA SILVA ELIZA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-82/2021, se cita, llama y emplaza a Pablo Roberto Nuñez Mora y Alejandra Padilla Carballo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13003 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA SUSANA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-107/2021, se cita, llama y emplaza a Cristian Hernandez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13067 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA RODRIGUEZ TEODOMIRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-105/2021, se cita, llama y emplaza a Maria Macarena Marquez Almeida, Horacio Asencio, Michael Fonseca por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13014 Jul 22- Ago 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "DI MAYO CABRERA, MARIA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 525-394/2020, se dispuso emplazar por edictos a MARIA DI MAYO CABRERA y MODESTO SAN MARTIN ROCHA (art. 127.3 del CGP), a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12896 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ARAMBILLETE, KATERIN ELLEDY RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-136/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS DAVID SILVERA CARDOSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12868 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "MOREIRA GONZÁLEZ, NATALI CAMILA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-135/2021, se cita, llama y emplaza a DAN ROBERT NUÑEZ DUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12867 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "DIANA,SANDRA GISEL.RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-95/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS NUÑEZ C.INº 47407958 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 21 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12982 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "DIANA,SANDRA GISEL.RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-96/2021, se cita, llama y emplaza a JAVIER ENRIQUE GARIBOTTI C.INº 4.542.783-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 21 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12980 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARREIRO,SILVANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-94/2021, se cita, llama y emplaza a ALCIDES EMILIO ALVAREZ BARREIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12843 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ,SANDRA DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-102/2021, se cita, llama y emplaza a LOURDES MARIE RAMIREZ FREITAS C.INº 42653439 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12841 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "VIEIRA, FERNANDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-52/2018, Se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 7884, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo BARCOS, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº859 el 06/02/2018, consta de una superficie de 632 metros cuadrados con 06 decímetros y se deslinda así: al OESTE 14 mts 70 cm de frente a calle Elias Pascales; NORTE 42 mts 48 cm lindando con los padrones 7883 y 7879, al ESTE 15 metros lindando con el padrón 7878 y al SUR 42 mts 77 cm lindando con el padrón 7885. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 28 de julio de 2021.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 13967 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "LOPEZ IZAGUIRRE SILVIA ISABEL CON FUNES LEONARDO DANIEL. DIVORICO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 352-440/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO DANIEL FUNES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14026 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ JESSICA CONTRA BARBOZA FEDERICO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 352-352/2021, se cita, llama y emplaza a FEDERICO BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12791 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "LIMA JARDIM, ANGEL MARCELO Y OTROS C/ NIDELUZ S.A. DEMANDA LABORAL. PROCESO ORDINARIO.-" IUE 356-340/2020, por resolución Nº 16/2021 de fecha 01/02/2021, se cita, llama y emplaza a NIDELUZ S.A. por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Salto, 22 de julio de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13169 Jul 23- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ MUELA, VALENTINA NICOLE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-231/2021, se cita, llama y emplaza a MAURO SEBASTIÁN GIMÉNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 27 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13652 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SELIOS RIBOLLA, ALEXIS DUILIO. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 381-485/2020, se dispuso emplazar por edictos a todo quien pueda tener un interés en el proceso, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Mercedes, 20 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 3773 10/p 13317 Jul 26- Ago 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CERRUTI MATEU, ANDREA CATHERINE C/ FERNANDEZ, LUIS ALBERTO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-48/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 20 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12749 Jul 21- Ago 03



TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, JULIO CESAR Y SUCESORES DE LA FALLECIDA:LETICIA REYES C/A SIQUEIRA MEIRELLES, MARIA AMALIA - DEMANDA LABORAL" IUE 397-687/2019, por resolución Nº 1929 de fecha 14/07/2021, se cita, llama y emplaza a LUCIANA MICHAELA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13183 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "NAVAS ETCHEBARNE, DARIEN NAHUEL HALLAZGO" IUE 618-13/2021, y según providencia Nº 53/2021 de fecha 20/01/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de UN AÑO a comparecer y estar a derecho en estos autos, respecto al hallazgo de dinero en calle Adelaida Puyol casi Batlle Berres, en la ciudad de Paso de los Toros, Departamento Tacuarembó, el día 30/11/2020, de acuerdo a lo establecido por art. 725 y siguientes del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 29 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14130 Jul 30- Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "DE AVILA Rita Eva-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 413-163/2017, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "DE AVILA Rita Eva-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 413-163/2017, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto No 2068 del 23/12/2020, dictado en autos caratulados "DE AVILA RITA EVA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- I.U.E. 413-163/2017".- SE HACE SABER: se ha presentado Rita Eva DE AVILA C.I. 2.802.933-5, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el INMUEBLE: Solar de terreno con construcciones y sus mejoras, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona urbana, padrón número 7100, (antes en mayor área solar 2 de padrón 2089, que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el No 394 el 30/12/2016, consta de una superficie de 313m 26dm, con frente a calles Simón del Pino y Diego Lamas, por ser esquina.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a cualquier título, especialmente a Mamerto Lago, Zelmira o Celmira Rodriguez, Maria Olga y Josefa LAGO RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Treinta y Tres, 13/07/2021.-Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ-JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 16 de julio de 2021.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 33231 10/p 13059 Jul 22- Ago 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

El Departamento de Tránsito de la Intendencia de Río Negro por este medio y de acuerdo a lo previsto en la Ley 19.824 modificativa de la Ley 18.791, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado en reclamar vehículos: ciclomotor, moto, motoneta, incautado por el Cuerpo Inspectivo o por la Jefatura de Policía de Río Negro, en procedimientos de tránsito realizados entre el 1 de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2016. Se encuentra a disposición de los interesados el GeoExpediente 2021 - 7193 con el listado de vehículos incautados en las Oficinas de Tránsito cita en Terminal de Ómnibus de Fray Bentos y en la página web, www.rionegro.gub.uy.
Se otorga un plazo de treinta días corridos para presentarse, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en su derecho a reclamar el vehículo, procediéndose a la destrucción y enajenación del mismo en conformidad con la Resolución número 811 de fecha 26 de julio de 2021 de la Intendencia de Río Negro.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 13683 Jul 29- Ago 02

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Intendencia de San José
DESTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN COMO CHATARRA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS

EDICTO.- La Dirección Gral. de Tránsito de la Intendencia de San José, por este medio y de acuerdo a lo previsto en la Ley 19.824 de 25 de setiembre de 2019, modificativa de la Ley 18.791 de 30 de agosto de 2011, CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes tengan interés en reclamar algún vehículo del tipo ciclomotor, moto, motoneta, tractor, que hubiere sido incautado por el Cuerpo Inspectivo, en los diferentes procedimientos de tránsito, realizados entre el 1 de enero de 1995 y el 25 de Marzo de 2020. Se encuentra a disposición de los interesados el Expediente Nº 1408/2021, en Oficina Reguladora, sita en calle Asamblea Nº 496, de San José de Mayo, en horario de 9:15 a 15:00, el cual contiene el listado de vehículos incautados.-
A estos efectos, se otorga un plazo de hasta treinta días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, para presentarse, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en su derecho a reclamar el vehículo, procediéndose posteriormente a la destrucción y enajenación del mismo conforme a lo dispuesto por Resolución del Ejecutivo Departamental Nº 445/2021 de fecha 06 de Julio de 2021.
OFICINA DE COMUNICACIÓN.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 2/p 14119 Jul 30- Ago 02

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PADRÓN Nº 4660DEMANDA EXPROPIATORIA" IUE 476-70/2020, por resolución Nº 646/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Alberto RIMOSAITIS BOVONE, Ana VILKAS o VILKAS MIKALOS o MIKALAUSKAITE y María Mercedes ROSENDO MARTINEZ, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de julio de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13963 Jul 29- Ago 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica que la Intendencia Departamental de Cerro Largo por Resolución Nº 355/2020 de fecha 25/06/2020, ha designado para expropiación y toma urgente de posesión por causa de necesidad o utilidad pública, con anuencia de la Junta Departamental de Cerro Largo, según Decreto Nº 03/2021 de fecha 27/05/2021 (Expediente Nº 4805/2019): A) una parte del padrón rural Nº 5129 (fracción B del plano que luce en dichas actuaciones), sito en la Primera Sección Catastral del departamento Cerro Largo, el que es propiedad de "Giuseppe Della Ratta Gómez", y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el día 23 de Julio del 2020 con el número 13.949, constando con una superficie de 9 hectáreas, 9929 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al NORTE límite con cañada sin nombre; al ESTE tramo recto de 46 metros al medio cauce; tramo curvo de desarrollo de 128,95 metros y tramo recto al sureste de 33,10 metros al medio cauce, todo lindando con fracción C del mismo padrón; al SUROESTE con cañada de la zanja honda; y al OESTE tramo curvo de desarrollo 85,83 metros y tramo recto de 83,80 metros al medio cauce de Cañada sin nombre lindando con fracción A del padrón 5129. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de $ 495.981 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y uno), equivalentes a 106.358,373 Unidades Indexadas con un valor asignado a la UI de $ 4,6633 al 01/08/2020. B) una parte del padrón rural Nº 5527 (fracción C del plano que luce en las referidas actuaciones), sito en la Primera Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, el que es propiedad de "María del Rosario Barreto González" y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el día 23 de Julio del 2020 con el número 13.950, constando con una superficie de 1 hectárea, 6.026 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: NORESTE 50,17 metros con frente a Ruta Nacional Nº 26; NORESTE 46,10 metros lindando con la fracción D del padrón 5527; SUROESTE límite con cañada sin nombre; y al OESTE 11,64 metros lindando con padrón 5129. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de $ 82.672 (pesos uruguayos ochenta y dos mil seiscientos setenta y dos), equivalentes a 17.728,218 Unidades Indexadas con un valor asignado a la UI de $ 4,6633 al 01/08/2020.
El expediente referido se encuentra de manifiesto por el término legal en la Asesoría Letrada e la Intendencia Departamental de Cerro Largo, sita en calle Justino Muniz Nº 591 de la ciudad de Melo, a efectos de lo dispuesto en el art. 15 de la ley 3958, del 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por el art. 278 de la ley 17.296, modificativas y concordantes quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y los demás ocupantes del bien
GRACIELA ECHENIQUE CAETANO
SECRETARIA GENERAL ICL.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13425 Jul 27- Ago 05

INTENDENCIA DE DURAZNO

Intendencia de Durazno
Edicto

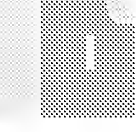
Por Decreto 2486 de fecha 13 de setiembre de 2019, dictado por la Junta Departamental de Durazno, y por Resolución 11342 de fecha 15 de noviembre de 2019, dictada por la Intendencia de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles urbanos, ubicados en la Localidad Catastral Durazno: padrón 13545, padrón 13546, padrón 13547, padrón 13548, padrón 13549 y padrón 13550, por razones de utilidad pública, con el objeto de la creación de un "Parque Público".
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso del artículo 15 de la Ley 3958 y artículo 1º del Decreto Ley 10247, se intiman a los propietarios respectivos, a sus apoderados, representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que pueden efectuar las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar. Al efecto deben concurrir a División Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Durazno, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (expediente administrativo electrónico 2018-6371).
09) (Cta. Cte.) 8/p 12919 Jul 23- Ago 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Rubén Pedro Mario OVIEDO VILAZA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 16301 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37713 de fecha 27 de mayo de 2021 y por Resolución Nº 2169/21 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de junio de 2021, con destino a Cartera de Tierras - Renovación urbana, el padrón N.º 16301, con frente a la calle Isla de Flores 1832, entre las calles Yaro y Dr. Emilio Frugoni ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 2, Municipios B.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000010, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14094 Jul 30- Ago 12

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BENOIT TECHERA, JUANA INCAPACIDAD", IUE 2-32218/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1664/2020 de fecha 17/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Juana BENOIT TECHERA, al/a Sr/a. Juan Cesar ANTICH BENOIT, quien aceptó el cargo con fecha 17/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 14185 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "SILVA PASTORINI, JORGE LUIS INCAPACIDAD", IUE 51-445/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1564/2021 de fecha 22/06/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jorge Jesus SILVA PASTORINI, al/a Sr/a. Cristina De Leon , designándose a tales efectos al/a Sr/a. Carlos Alberto ROCHA ESCOBAR, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13868 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "SENRA LAGO, MANUELA INCAPACIDAD.-", IUE 2-71809/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1595/2021 de fecha 01/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a MANUELA SENRA LAGO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE LOPEZ SENRA, quien aceptó el cargo el 16/06/2021.

Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 13864 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GORÓ, FACUNDO INCAPACIDAD", IUE 2-30839/2020, se hace saber que por Resolución Nº 245/2021 de fecha 09/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a Facundo Agustin GORO ALVARENQUE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Natalia Emilia ALVARENQUE CURBELO, quien aceptó el cargo el 09/02/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13610 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "MUIñOS GALVAN,ANA LAURA INCAPACIDAD", IUE 2-52225/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2669/2020 de fecha 04/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura MUIÑOS GALVAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marisol CASTILLO, quien aceptó el cargo el 04/08/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13449 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GUTIERREZ VEGA, MARIPAZ INCAPACIDAD", IUE 2-17871/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5497/2020 de fecha 02/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARIPAZ JOSELYN GUTIERREZ VEGA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Célica Yolange VEGA CHINEPPE, quien aceptó el cargo el 02/12/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12674 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SUAREZ SAROCHAR, SUSANA ALEXANDRA INCAPACIDAD", IUE 179-750/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4644/2020 de fecha 30/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ALEXANDRA SUAREZ SAROCHAR, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BEATRIZ SAROCHAR SUAREZ, quien aceptó el cargo el 23/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13072 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "LORENZO GOMEZ, ABIGAIL INCAPACIDAD", IUE 180-79/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1405/2021 de fecha 15/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a ABIGAIL LORENZO GOMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DELSIA GOMEZ, quien aceptó el cargo el 15/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12864 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "QUIROGA MALDONADO, JORGE LUIS.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-314/2020, se hace saber que por Resolución Nº 917/2021 de fecha 23/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LUIS QUIROGA MALDONADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA YANET MALDONADO ALMEIDA, quien aceptó el cargo el 23/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13628 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SOUZA LOPEZ, LUIS MARIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-320/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1453/2021 de fecha 21/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARÍA SOUZA LÓPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA SOUZA LÓPEZ, quien aceptó el cargo el 21/06/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12928 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DE LOS SANTOS BOSCO ESTELA INCAPACIDAD", IUE 52-707/1986, se hace saber que por Resolución Nº 5209/2020 de fecha 29/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ESTELA DE LOS SANTOS BOSCO, al/a Sr/a. SOLANA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/1999 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 05 de noviembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 14232 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DA SILVA FERNANDEZ, JUAN JOSE.- INCAPACIDAD.-", IUE 68-238/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2928/2019 de fecha 24/07/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Juan José DA SILVA FERNANDEZ, al/a Sr/a. HUGO EDGARDO MOREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 01/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14161 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "GONZALEZ REYES, SERGIO MATIAS- INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-559/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6130/2020 de fecha 16/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SERGIO MATIAS GONZALEZ REYES, al/a Sr/a. CLAUDIA ALICIA REYES VELAZQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14180 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MAROTTA IRIARTE,GONZALO AGUSTIN- INCAPACIDAD", IUE 176-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1877/2021 de fecha 24/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO AGUSTÍN MAROTTA IRIARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL HUERTO

IRIARTE NIGELLI, quien aceptó el cargo el 24/06/2021.

Pando, 12 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 13330 Jul 26- Ago 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "FERNANDO RAMIREZ BAS.- FAMILIA - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA.-", IUE 176-703/2006, se hace saber que por Resolución Nº 29/2020 de fecha 03/02/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz FERNANDO RAMIRES BAS, al/a Sr/a. SUSANA RENÉE TOLESCANO LEONI, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JOSE LUIS RAMIRES BAS, quien aceptó el cargo con fecha 30/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13248 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "NIEBAS AYALA,JORGE CARLOS.INCAPACIDAD", IUE 207-159/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4496/2013 de fecha 09/10/2013, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE CARLOS NIEBAS AYALA, al/a Sr/a. JORGE ARTIGAS NIEBAS CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YANY AESIS ACUÑA SILVERA, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2013 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13586 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "COSTA REGGIARDO, MAURO GERMAN INCAPACIDAD", IUE 208-115/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1128/2020 de fecha 11/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA ILIANA REGGIARDO FARIAS del denunciado MAURO GERMAN COSTA REGGIARDO, quien aceptó el cargo con fecha 07/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13129 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "ARRAMBIDE BUDIÑO JORGE EDUARDO INCAPACIDAD", IUE 223-30009/1992, se hace saber que por Resolución Nº 1805/2021 de fecha 23/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE EDUARDO ARRAMBIDE BUDIÑO, al/a Sr/a. MARIA ESTHER NAVILIAT, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 20 de julio de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12771 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ CERVANTES, GUILLERMO MARTIN INCAPACIDAD", IUE 223-577/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1446/2021 de fecha 27/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GUILLERMO MARTIN RODRIGUEZ CERVANTES, al/a Sr/a. ADRIANA CERVANTES, quien aceptó el cargo con fecha 27/05/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 19 de julio de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12655 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "LEYS GUTIERREZ, MARIA DE LAS MERCEDES INCAPACIDAD", IUE 227-315/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6864/2020 de fecha 15/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a María de las Mercedes Leys Gutiérrez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Miguel Angel Leys Gutiérrez, quien aceptó el cargo el 04/02/2021.
Carmelo, 21 de junio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 13681 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "VIERA, JULIA MARIA - INCAPACIDAD", IUE 225-85/1992, se hace saber que por Resolución Nº 4191/2019 de fecha 24/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA JULIA VIERA, al/a Sr/a. OSCAR CANELA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA RAQUEL CANELA, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 27 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13759 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "COURDIN,MARY NELIA. RENDICION DE CUENTAS. ACORD:726/86 B", IUE 225-51/1992, se hace saber que por Resolución Nº 8607/2020 de fecha 11/12/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DELIS COURDIN COURDIN, al/a Sr/a. NEREY COURDIN, designándose a tales efectos al/a Sr/a. OSCAR COURDIN COURDIN, quien aceptó el cargo con fecha 02/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 27 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13757 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "TRABADELO CASARIEGO, ANTONIO OVIDIO INCAPACIDAD", IUE 274-149/2020, se hace saber que por Resolución Nº 7218 de fecha 01/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Ovidio Trabadelo Casariego, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lino Adrián Trabadelo Dalfolo, quien aceptó el cargo el 01/12/2020.

Minas, 09 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
10) $ 3773 10/p 13281 Jul 26- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "VIERA SOSA, MONICA CRISTINA INCAPACIDAD", IUE 285-380/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1716 de fecha 24/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MONICA CRISTINA VIERA SOSA, al/a Sr/a. MARIA SUSANA SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13082 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "GOMEZ DE MARCO, AXEL DANIEL INCAPACIDAD", IUE 285-175/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1664 de fecha 22/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AXEL DANIEL GOMEZ DE MARCO, al/a Sr/a. MARIA MADELEN DE MARCO, quien aceptó el cargo con fecha 22/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12784 Jul 21- Ago 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, ENZO MARTIN.- INSANIA", IUE 501-528/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1808/2021 de fecha 22/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a ENZO MARTIN RODRIGUEZ FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARGARITA CECILIA FERNANDEZ ACOSTA, quien aceptó el cargo el 22/06/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14134 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "GILES ESPINO, ADRIANA MARIANELA.- INSANIA", IUE 501-379/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1780/2021 de fecha 21/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA GILES ESPINO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANGEL ALFREDO GILES, quien aceptó el cargo el 21/06/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14131 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "DIAZ SILVEIRA JULIO CESAR INCAPACIDAD", IUE 462-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4421 de fecha 29/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR DIAZ SILVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRO MIGUEL DIAZ, quien aceptó el cargo el 29/10/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13753 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "PEREYRA SOSA AYRON GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 341-256/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4009/2020 de fecha 11/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz AYRON GABRIEL PEREYRA SOSA, al/a Sr/a. JUAN MARCOS PEREYRA GARAZA, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 26 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13584 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "WIRTH BUCHER PIERO (O PETER) INCAPACIDAD." IUE 352-323/2021, Hace saber que: Por Decreto Nº 2620/2021 de fecha 11 de Junio de 2021 se dio inicio al trámite de proceso de Incapacidad, respecto del presunto incapaz de autos SR. PIERO O PETER OSCAR WIRTH BUCHER, titular del documento de identidad Suizo X3197344, domiciliado en calle Sarandí Nº 246, de la ciudad de Salto. Asimismo, por Decreto Nº 3200/2021 de fecha 7 de Julio de 2021 se discernió en el cargo de Curador INTERINO del presunto incapaz al designado DR. FACUNDO MEIRELLES, CI: 3.225.693-0, domiciliado en calle Uruguay Nº 672 - Apto. 671, de la ciudad de Salto.

Salto, 14 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 13591 Jul 28- Ago 10

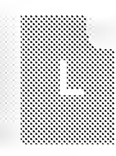
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "VILLA PERLIPE, MAITE DALESCA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-356/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2132 de fecha 22/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAITE DALESCA VILLA PERLIPE, al/a Sr/a. MIRELA SUSANA PERLIPE, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13285 Jul 26- Ago 06

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PÚBLICA: P54173

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE CAMIONETAS PICK UP CON BARQUILLA SIN CHOFER
Reunión aclaratoria: 11/08/2021; Hora 14:00, vía Zoom, según siguiente detalle:
https://us02web.zoom.us/j/86749232822?pwd=bIZXRW1vZIl6Z1NZcVlEYmRKb0dKQT09
ID de reunión: 867 4923 2822
Código de acceso: 097505
Apertura de ofertas: 10/09/2021; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14143 Ago 02- Ago 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

LABORATORIO QUÍMICO INDUSTRIAL FRANCISCO DORREGO





Dirección: Cufré 3089
Teléfono: 2200 3584
E-mail: compras.dorrego@asse.com.uy
Montevideo, 29 de julio de 2021
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO – A.S.S.E.
LABORATORIO FARMACÉUTICO QUÍMICO INDUSTRIAL FRANCISCO DORREGO
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 510/2021

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LABORATORIO FRANCISCO DORREGO.
APERTURA ELECTRÓNICA: 24/08/2021, HORA 10:00
PLIEGO DISPONIBLE SÓLO EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES
TEL.: 22009054 INST. 212
CORREO: COMPRAS.DORREGO@ASSE.COM.UY.

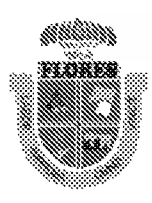
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14091 Ago 02- Ago 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES



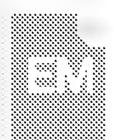
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
LICITACIÓN PUBLICA 001/2021
PRENSA

OBJETO: CONTRATACION DE HASTA 60.000 (SESENTA MIL) HORAS ANUALES PARA TAREAS DE VIGILANCIA Y SERENO EN DEPENDENCIAS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES UBICADAS EN LA CIUDAD DE TRINIDAD.-
La INTENDENCIA DE FLORES invita a Ud. a participar de la Licitación de referencia.-
La presentación de las propuestas se recibirá hasta la hora 14.00 del día 18 de Setiembre de 2021 y la apertura de las mismas se realizará a la hora 15.00 del mismo día en único llamado. - Los pliegos se podrán adquirir en División Proveeduría de la Intendencia (Edificio Central) o en Oficina de Intendencia de Flores en Montevideo en Constituyente Nº 1467 Piso 10 Oficina 1005 Torre El Gaucho; a un costo de $ 2000 (pesos uruguayos dos mil).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14050 Ago 02- Ago 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 2 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE EUGENIO ABREU CUITIÑO, 59 años, divorciado, MARINO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B 11176 y VICKY AIRAUDO LUNA, 62 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 14241 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 3

DAYRO LUIS ESTAMENDIZ JIMENEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SORIANO 1503 y YUSIMA GARBEY HIERREZUELO, 25 años, soltera, PELUQUERA, CUBANA, lugar de domicilio SORIANO 1503.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 14226 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 4

DANILO MARTÍN GULARTE FALERO, 28 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTRELLA DEL SUR 1550 y KARINA BEATRIZ GÓMEZ PIÑEYRO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE J 1717 NUEVO COLÓN.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 14203 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 5

LUCIANO SEBASTIAN OLSSON FERNANDEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SITI SOLAR 59 y ELIANA ESTEFANY LESCANO BERGARA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SITI SOLAR 59.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 14208 Ago 02- Ago 04

FEDERICO DANIEL MARTÍNEZ PEREIRA, 37 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDÓS 4198 y MICAELA SOLEDAD CALVO FERNÁNDEZ, 31 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDÓS 4198.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 14207 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 7

JOHN NICOLAS PRICOLI MESA, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTICIA 2114 APTO. 1 y BEATRIZ MACARENA ORONOZ OLVEIRA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTICIA 2114 APTO. 1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 14335 Ago 02- Ago 04

RICARDO MARTIN PÉREZ NADA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. LOS CEIBOS 2456 y KATERINE MELISA JUAREZ RODRIGUEZ de ALMEIDA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. LOS CEIBOS 2456.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 14264 Ago 02- Ago 04

CLAUDIO MARCELO VIANA MUNILLA, 35 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 5036 y ALICIA BEATRIZ VILLAGRAN RODRIGUEZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 5036.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 14209 Ago 02- Ago 04

MARÍA del CARMEN PUIG UBAL, 63 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA GUARDIA 380 AP. 009 y RODOLFO DANIEL EHMER REISCH, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YUQUERÍ 186 AP. 103.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 14199 Ago 02- Ago 04

Montevideo, julio 30 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES AVELINO ALARCON BONILLO, 54 años, divorciado, EMPLEADO, ESPAÑOL R/L, lugar de domicilio FELIX LABORDE 2737 y LAURA ESTHER DENIS, 56 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 584 3/p 14021 Jul 30- Ago 03

FRANCISCO LUIS AMARANTE POLITO, 66 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO A ROLLETTI 3332/BIS y ESTELLA FANNI CABRERA SANTINI, 61 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 584 3/p 13985 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 2

VANESSA NOEMI BICHINQUE VILLASANTE, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAGITARIO 38,RUTA 8, Km 13 y ESTEBAN ANDRÉS DA LUZ DIAZ, 37 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio SAGITARIO 38, RUTA 8, Km 13.

14) $ 584 3/p 14059 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 3

GERARDO GABRIEL CAL CANO, 45 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 821 y MARISA ELIZABETH CRUZADO FERNÁNDEZ, 48 años, divorciada, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 821.

14) $ 584 3/p 14113 Jul 30- Ago 03

FERNANDO CASTRO CIMILLO, 43 años, soltero, TÉC. INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN NÚÑEZ 2709, APARTAMENTO 301 y MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 39 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN NÚÑEZ 2709, APARTAMENTO 301.

14) $ 584 3/p 14000 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 4

RODRIGO MANUEL GONZÁLEZ MENENDEZ, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO , URUGUAYO, lugar de domicilio COSTA RICA 6485 y CAMILA AMELOTTI MARQUES , 27 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO , URUGUAYA , lugar de domicilio COSTA RICA 6485.

14) $ 584 3/p 13979 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 5

DIEGO MARTÍN OLIVERA MÉNDEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 3275 APARTAMENTO 1 y MERCEDES INÉS LAURENZANO FERREIRO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 3275 APARTAMENTO 1.

14) $ 584 3/p 14076 Jul 30- Ago 03

SANTIAGO GASTON MUNIZ VIERA , 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANZ 91, SOLAR 16 RUTA 33 KM 21.500 TOLEDO - CANELONES y LIA GABRIELA CARBALLO GÓMEZ , 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ARCHIDONA 6547/2.

14) $ 584 3/p 14020 Jul 30- Ago 03

NESTOR LEONARDO MOLINA CARDOZO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTARES 4079 y BELKI DEL ROSARIO CERILLO MARTINEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTARES 4079.

14) $ 584 3/p 13988 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 7

ROSSANA VERÓNICA PÉREZ GOLOVANEVSKY, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUALBERTO MÉNDEZ 1936 APTO. 2 y DIEGO MARTÍN HARÁN MARTÍNEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUALBERTO MÉNDEZ 1936 APTO. 2.

14) $ 584 3/p 14082 Jul 30- Ago 03

SHAMIN PINTADO LÓPEZ , 24 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4571 y LUIS DANIEL DEMARCO ACOSTA, 30 años, soltero, DOCENTE , URUGUAYO , lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4571.

14) $ 584 3/p 14007 Jul 30- Ago 03

Montevideo, julio 29 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIA ANDREA ARIS ALONSO, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 814 y

JORGE JUAN SOSA ESPINDOLA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 814.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 13792 Jul 29- Ago 02

REGLA CARIDAD HERRERA LEON, 48 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio GABOTO 1464 y RODOLFO VEITIA ORDAX, 53 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 13791 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 2

RICARDO JAVIER BRUN DE LEÓN, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1191 y DIANA KAREN ROCHA SAINZ, 29 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1191.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 13790 Jul 29- Ago 02

ANANDA YICEL BORGES SANDIN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1311 y ROBERT RICARDO GÓMEZ ROSAS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1311.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 13786 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 3

ALEXIA MARÍA CONSTANTINIDI SAPELLI, 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. NARIÑO 1736 y JOÃO ARCANJO RIBEIRO FILHO, 29 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, BRASILEÑO C/L, lugar de domicilio FRANCISCO VIDIELLA 2374.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 13812 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 4

FLORENCIA GONZÁLEZ ARROSPIDE, 27 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PAZ 1020 y JOAQUÍN STABLE CONSTANTIN, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 1020.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 13820 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 5

GERMÁN DANIEL MARTIRENA RUBIO, 31 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1279/5 y FLAVIA VANESSA LIMA BARCALA, 39 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1279/5.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 13818 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 6

STEFANIE PAZ RAMOS PAZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LANUS 5980 y CHRISTIAN ANDRES ALMEIDA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LANUS 5980.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 13893 Jul 29- Ago 02

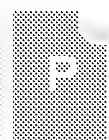
OFICINA No. 7

DIOSVANY RAFAEL VEGA DÍAZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PARAGUAY 1796 APTO. 908 y SANDRA JACQUELINE SALLES RAMÍREZ, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1796 APTO. 908.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 13789 Jul 29- Ago 02

Prescripciones



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "IBARRA, SILVIA FABIANA C/ SENTENCIA Nº 6 DEL 1º DE NOVIEMBRE DEL 2019, DICTADA POR EL JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCIÓN JUDICIAL DE COLONIA - RECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-98/2020, según Providencia Nº 468/2021 de fecha 29 de junio de 2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DÍAS a todas las personas que se consideren con derechos y a todos los que intervinieron en el litigio (art. 288 C.G.P.), sobre el bien inmueble Padrón Nº 6325 de la Localidad Catastral de Santa Ana, Departamento de Colonia , para que comparezcan a ejercerlos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 6 de julio de 2021. Esc. Adriana Pagani - Actuaria Colaboradora

Montevideo, 06 de julio de 2021.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 20238 10/p 12527 Jul 20- Ago 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "REAL CRUZ, MARTHA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34148/2020, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martha Real Cruz y Roberto Calabria Liñan, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, Padrón Número 134.295/302, ubicado en Rambla República de Chile 4551/302, el que según plano de mensura prescripción de la Agrimensora Gabriela Piquet, de octubre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Número 2403, el 18 de diciembre de 2020, se ubica en el Tercer Piso, a cota más 8,23 metros, tiene un área de 56 metros 88 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Terraza F3 y Balcón L3 (bienes comunes). En consecuencia en este acto se cita, llama y emplaza por el término legal al último titular de dicho inmueble DANACEL S.A. y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.-

Montevideo, 23 de julio de 2021.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.

16) $ 26485 10/p 13730 Jul 28- Ago 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MACCIO GONZALEZ, MICAELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-22125/2020, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 65.624 sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Claudio R Franca inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 808 el 24 de octubre de 2005 según el cual tiene una superficie de 1110 metros cuadrados deslindándose así: al SE 74 metros de frente a la calle Pitágoras y al NE 15 metros de frente a la calle Pedro Cosio número 2103, por ser esquina; al NO 74 metros lindando con padrón 151.178 y al SO 15 metros lindando con padrón 65.625; bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones

Montevideo, 15 de julio de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

16) $ 21488 10/p 13025 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "FERREIRA LUZ VICTOR FABIANPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 479-1705/2017, y según providencia Nº 2656 de fecha 13/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con

derechos y especialmente al último titular . y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2281 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral 7, que según plano del agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en catastro con el Nº 452 del 2015, tiene una superficie de 437mc 25 dm se deslinda así: 11,00 metros de frente al Noroeste de frente a la calle Garibaldi; 39,75 metros al Noreste lindando con el padron 2282; 11,00 metros al Sureste lindando con el padron 2288; y 39,75 metros al Suroeste lindando con el padron 2280 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 20 de julio de 2021.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20363 10/p 13853 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "ANEP PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-406/2018, y según providencia Nº 2019 de fecha 08/08/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular . y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 70609 de la 9ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral 9na, que según plano del agrimensor Tulio Patella, inscripto en catastro con el Nº 720 del 2017, tiene una superficie de 1Há 4111m2 se deslinda así: al Noreste 241 m de frente a la calle Nº 7; al Sur linea curva de 122 metros 30 centimetros de desarrollo de frente a calle de 20 metros, unidas ambas por una ochava recta de 9 metros 96 centímetros; al Suroeste dos tramos el primero curvo de 60 metros 72 centimetros de desarrollo de frente a calle de 20 metros y el segundo recto de 127 metros 20 centimetros tambien de frente a calle de 20 metros unido este último tramo al primer deslinde descripto por una ochava recta de 7 metros 65 centímetros.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Pando, 20 de julio de 2021.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 12863 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "MARCHESONI ZAMPEDRI, ALICIA MARGARITAPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 186-604/2019, y según providencia Nº 199 de fecha 22/02/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO Y MARIA FRANCISCA E ISABEL NELLY CARMENES MARISCAL y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1257 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral COLONIA NICOLICH, que según plano del agrimensor VALERIA DOMINGUEZ, inscripto en catastro con el Nº 580 del 2016, tiene una superficie de 2518 MTS.2 35 DM.2 se deslinda así: 22 MTS.93 CM AL NORTE DE FRENTE A LA CALLE PASO HONDO; 77 MTS. 93 CM AL ESTE TAMBIÉN DE FRENTE A LA CALLE VICTORIA DE CARRASCO POR SER ESQUINA, UNIDOS AMBOS FRENTES POR OCHAVA RECTA DE 10 MTS.; 30 MTS. AL SUR LINDANDO CON EL PADRON NRO. 1728; Y 84 MTS. 56 CMS. AL OESTE LINDANDO CON EL PADRON NRO. 1256; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 03 de junio de 2021.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 25860 10/p 12575 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CARRIERI GARGANO, VITO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 459-553/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARRIERI GARGANO VITO promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien MUEBLE -AUTOMOTOR-: Padrón Nº 427.937 empadronado en Maldonado matrícula Nº B527455, tipo camioneta Cabina Doble Caja, marca Toyota, modelo HILUX 4X2, Chasis Nº 9751623, motor 3L-4444769 Cilindrada 9999. EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. Margarita Vignoli Lucu así como a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 12 de julio de 2021.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
16) $ 17615 10/p 12765 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "SOSA RETAMAR, HUGO ALCIDES PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 228-462/2010, y según auto 1584 del 19/07/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA , por el termino de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular el BANCO DE SAN JOSE, y sus sucesores a cualquier título, sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el Nº 6867 (seis mil ochocientos sesenta y siete), antes en mayor área con el Nº 17879 (rural) señalado como solar Nº 14 en el plano del Ing. Agr. Eduardo Olalde de marzo de 1966 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Colonia con el Nº 4605 y que según plano realizado por el Agr. Juan Pablo Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 405 el 21/10/2009 y tiene una superficie de 2500 m2. Y se deslinda así: al noroeste en 250 metros a calle proyecto, al Sureste en igual medida con solar 24, al noreste en 10 metros con solar 15 y al suroeste en igual medida con solar 13; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 27 de julio de 2021.
NICOLE STURLA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 27484 10/p 14296 Ago 02- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LAZO, ROSALÌA GENOVEVA Y OTRAPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA" IUE 292-479/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó ROSALIA GENOVEVA LAZO deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la Localidad Catastral Maldonado, Primera sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 13.360, manzana catastral 1522, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Fernández de Noviembre de 2013, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, el 26 de diciembre de 2013 con el Nº 1497, que consta de un área de mil metros cuadrados (1.000m2) y se deslinda así: al Sureste, veinte metros de frente a la calle Nápoles; al Suroeste cincuenta metros lindando con el Padron Nº13.361, al Noroeste veinte metros lindando con el Padrón Nº13.352, y al Noreste cincuenta metros lindando con Padrón 13.359. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se peticiona, así como al Sr. Hugo Díaz Vitabar, a los Sres. Virginia María Greziani y Roberto Bisagno, últimos titulares registrales del padrón que se pretende prescribir en autos; y a los titulares de los padrones linderos: por Padrón Nº13.361: María del Carmen Lazo González y Rosalía Genoveva Lazo González; por Padrón 13.359: Víctor Ricardo Sánchez Techera y José Alejandro Eguren Porciúncula y Ana Carle Pereira; por Padrón Nº13.352: Virginia María Graziani y Roberto Bisagno; para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones

Maldonado, 26 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 36479 10/p 14127 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "FALERO ALTEZ, JULIO ANDRESFALERO ALTEZ. PATRICIA CAROLINAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-94/2010, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la Sexta Sección de Maldonado, localidad catastral El Tesoro, Padrón Nº1121, zona urbana, plano del Agr. Carlos Mac Col, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado de catastro el 25 de marzo de 1946 con el Nº61, señalado como solar 15 de la manzana 64 y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a sus linderos: Liborio Oscar Rivero y Mario Dauw, en sus respectivos carácteres de titular registral y cesionario de los derechos posesorios del Padrón Nº1120, así como a sus cónyuges Zenaida Melgarejo y Victoria Wasinger; y a Benito Villanueva en su carácter de titular registral de Padrón Nº1122 así como a su cónyuge María Grasso; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 22 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 28609 10/p 13755 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "CHOCA RAMOS,FRANCO Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-282/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales que se dirán, a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quién proseguirán las presentes actuaciones, respecto de: A) Padrón Nº 957 (Novecientos Cincuenta y Siete), antes padrón Nº 5.483 en mayor área, Fracción de chacra sin construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Pay Chacras, Quinta 113, que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 525, el 21 de Julio de 2020, consta de una superficie de ocho hectáreas dos mil cuatrocientos sesenta y tres metros (8 hectáreas 2463 metros) y se deslinda así: 348,02 metros de frente al Norte a calle ?14-N?; 348,24 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 958; 236,95 metros al Este de frente a calle Nº 219; y 236,82 metros al Oeste lindando con el padrón Pay Chacras Nº 956. B) Fracciones de chacras y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (antes primera sección judicial), Localidad Catastral Pay Chacras, que forman parte de la chacra 143, que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el número 526, el 21 de Julio de 2020, tienen la siguiente descripción y deslinde: 1) Padrón Nº 906 (Novecientos Seis), antes padrón Nº 3.290 en mayor área, consta de una superficie de doce hectáreas siete mil sesenta y cinco metros (12 hectáreas 7065 metros), y se deslinda así: 297,40 metros de frente al Norte a calle número 24-N; 428,71 metros al Este de frente a calle Nº 155, formando esquina con la anterior; 294,68 metros al Sur de frente a calle número 14-N, formando esquina con la anterior; 429,74 metros al Oeste lindando con los padrones Pay Chacras Nº 905, 907 y 908 del mismo plano respectivamente; 2) Padrón Nº 907 (Novecientos Siete), antes padrón Nº 4.831, consta de una superficie de una hectárea nueve mil doscientos diecisiete metros (1 hectárea 9217 metros), y se deslinda así: 134,25metros al sur de frente a calle número 14-N; y 143,26 metros de frente al Oeste a calle Nº 147, formando esquina con la anterior; 134,02 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 908 y 143,26 metros al Este lindando con parte del padrón Pay Chacras Nº 906; y 3) Padrón Nº 908 (Novecientos Ocho), antes padrón Nº 4.832, que según el citado plano, consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuatrocientos treinta y siete metros (1 hectárea 9437 metros), y se deslinda así: 146,93 metros al Oeste de frente a calle Nº 147; 143,38 al Este lindando con parte del padrón Pay Chacras Nº 906; 133,84 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 905; y 134,02 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 907. C) Fracciones de chacras sin construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera Sección Judicial), Localidad Catastral Pay Chacras, que forman parte de la manzana catastral Nº 553, que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 527, el dia 21 de Julio de 2020, tienen la siguiente descripción y deslinde: 1) Padrón Nº 640 (Seiscientos Cuarenta), antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de diez hectáreas nueve mil setenta y cinco metros (10 hectáreas 9075 metros), y se deslinda así: Al Oeste y al Norte da al Arroyo San Francisco Grande; 70,35 metros al Este de frente a calle Nº 179; y 558,27 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 641; 2) Padrón Nº 641 (Seiscientos cuarenta y Uno), antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de tres hectáreas nueve mil setecientos cuatro metros (3 hectáreas 9704 metros), y se deslinda así: 67,90 metrosal Este de frente a calle Nº 179; 618,51 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 642; al Oeste el Arroyo San Francisco Grande; y 558,27 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 640; 3) Padrón Nº 642 (Seiscientos Cuarenta y Dos), antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de tres hectáreas cinco mil trescientos tres metros (3 hectáreas 5503 metros), y se deslinda así: 55,80 metros al Este de frente a calle Nº 179; 639,88 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 643; al Oeste el Arroyo San Francisco Grande; y 618,51 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 641; 4) Padrón Nº 643 (Seiscientos Cuarenta y Tres, antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de tres hectáreas cinco mil ciento sesenta y cinco metros (3 hectáreas 5165 metros), y se deslinda así: 55,30 metros al Este de frente a calle Nº 179; 630,02 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 644; al Oeste el Arroyo San Francisco Grande; y 639,88 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 642. De los certificados registrales surgen las siguientes titularidades dominiales: - Padrón Pay Chacras Nº 957 (antes Nº 5.483), Sra. Julia Lomazzi Folonier, quien lo adquirió mediante entrega de legado el 27 de abril de 1957; - Padrón Pay Chacras Nº 908 (antes Nº 4.832), Sra. Julia Lomazzi Folonier, quien lo adquirió mediante partición sucesoria el 19 de abril de 1937; - Padrón Pay Chacras Nº 907 (antes Nº 4.831), Sra. Luisa Rosa Radrizzani, quien lo adquirió por modo sucesión inscripta el 07 de setiembre de 1948; - Padrón Pay Chacras Nº 906 (antes Nº 3.290), Sr. Lorenzo Lomazzi Folonier, quien lo adquirió mediante entrega de legado el 21 de abril de 1959; - Padrones Pay Chacras Nº 640, 641, 642 y 643, Sr. Lorenzo Lomazzi Folonier, quien los adquirió por compraventa celebrada el día 31 de Julio de 1974. EN FE DE ELLO sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO. ACTUARIA.

Paysandú, 15 de marzo de 2021.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 138170 10/p 13424 Jul 26- Ago 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "CARDOZO SUAREZ, BENIGNA PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 401-119/2020, y según providencia Nº 598 de fecha 29/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular RENOVATIO O RENORATO FACUNDO VARGAS y Propietarios de los Padrones 1926 y 1927 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1928 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS, inscripto en catastro con el Nº 677 del 2018, tiene una superficie de 1250m2 se deslinda así: AL NOROESTE: 25mts de frente sobre calle Santin Carlos Rossi; AL NORTE: 50 mts. con Padrón 1929; AL NORESTE: 25 mts. con Padrón 1907; AL SUR : 50mts. con Padrón 1927 y 1926; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 22 de julio de 2021.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 13269 Jul 26- Ago 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "IBARRA PINTALUBA, ALEJANDRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-115/2021, y según providencia Nº 292 de fecha 12/07/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE DESCONOCE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2063 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, que según plano del agrimensor MartinaCasadei Tajam, inscripto en catastro con el Nº 774 del 2021, tiene una superficie de 5000m2 se deslinda así: AL NORTE: 100 metros con Padrones 2683 y 2037; AL ESTE: 50 metros con Padrón 3540; AL SUR: 100 metros con Padrón 2062 y AL OESTE: 50 metros de frente a calle Julio Cesar Grauert; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 15 de julio de 2021.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20613 10/p 13173 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "BALLE PÉREZ, FREDDY OMAR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 401-100/2021, y según providencia Nº 224 de fecha 16/06/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular se desconoce, a los propietarios de los Padrones 2190 y 2063 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2683 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS, inscripto en catastro con el Nº 707 del 2019, tiene una superficie de 1250m2 se deslinda así: AL NORTE: linea recta de 50 metros con Padrones 2036 y 2190; AL SUR: linea recta de 50 metros con Padrón 2063; AL OESTE: linea recta de 25 metros con calle Julio Cesar Grauert; AL ESTE: linea recta de 25 metros con Padrón 2037; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 29 de junio de 2021.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22862 10/p 13028 Jul 22- Ago 04

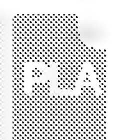
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "GOMEZ, FLOR DE LIZ DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL", IUE 397-557/2020, y según providencia Nº 1011/2021 de fecha 23/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ISAAC FERREIRA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1803 de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral TACUAREMBO, que según plano del agrimensor GABINO RÍOS SUANES, inscripto en catastro con el Nº 3937 del 1986, tiene una superficie de área de 522 metros cuadrados 84 decímetros se deslinda así: 13 metros 35 centímetros de frente al Suroeste a la calle Washington Beltran, 41 metros 52 centímetros al Sureste lindando con el padrón 1804, 11 metros 84 centímetros al Noroeste con el padrón 1798 y 41 metros y 2 centímetros al Sureste lindando con el padrón 1802; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 09 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
16) $ 21862 10/p 12468 Jul 20- Ago 02

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Janet Güzel Kadin (Seudónimo), solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Colección Morrongueando" (Literatura infantil); 2) "Dos cuerpos un alma" (Novela basada en hechos reales); 3) "Simplemente 32 poemas" (Poesía); 4) "La magia del amor que cambió el destino de Juana" (Novela de ficción); 5) "Califica a tú amante según su signo del zodiaco del 1 al 10" (Narrativo - Erótico), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 14400 Ago 02- Ago 02

Renzo Franco Castelló Cavalieri, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Capicua" (Álbum musical - Trap), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 14356 Ago 02- Ago 02

Eduardo Lamas Espósito, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Las sobras" (Guión Ficción), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 30 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 14315 Ago 02- Ago 02

Ery Daniel Ramón Sellanes, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Un hada hechizada - El hada y el Procrastinador" (Literario - Guión - Imágenes), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 14242 Ago 02- Ago 02

Lianella María Fornara Bentancour, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Puedo cambiar mi vida" (Autoayuda), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 14205 Ago 02- Ago 02

María Victoria Graña Laguzzi, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El síntoma" (Relato), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 14201 Ago 02- Ago 02

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

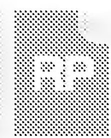
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "BISCAYNE CAPITAL S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18.387" IUE 2-49152/2020, por autos Nº 1315/2021 de fecha 20/07/2021 y Nº 1476/2021 de fecha 29/07/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 21 de setiembre de 2021 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de julio de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 14411 Ago 02- Ago 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DEGRANDI OLIVERA PATRICIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-23634/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS RUBINO y MARÍA BOVE, inscripta el día 27/05/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 16, en el sentido que: dónde dice que nació el 4 de marzo de 1904 debe decir que nació el 24 de marzo de 1903 por así corresponder.

Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13587 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS GONZALEZ, ADIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-59437/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADIZ AURELIA VARGAS GONZALEZ, inscripta el día 17/06/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1226, en el sentido que: donde dice "Adiz Amelia Vargas Gonzalez" debe decir "Adiz Aurelia Vargas Gonzalez", por así corresponder.

Montevideo, 19 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12673 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRARTE NUñEZ, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6417/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CANDELARIA SOPHIA CORREA ARRARTE, inscripta el día 30/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1702, en el sentido que: "es nieta de Alejandro Arrarte y Gladys Nuñez" cuando en realidad debió decir que "es nieta de Gustavo Arrarte y Mariana Nuñez", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13368 Jul 26- Ago 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTARO O BOTTARRO ROSENBLATT, MIJAEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-11692/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIJAEL BOTTARO ROSENBLATT, inscripta el día 31/10/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 35, en el sentido que: donde dice "BOTTARO" debió decir "BOTARRO", por así corresponder.

Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12708 Jul 21- Ago 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ATECHPAREIAN JUANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24586/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA ATECHPAREIAN, inscripta el día 19/05/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1906, en el sentido que: en donde dice "ATECHPAREIAM" debe decir " ATECHPAREIAN" por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13065 Jul 23- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BAIETTI PENNA, LUIS RECTIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-22741/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS FERNANDO BAIETTI, inscripta el día 08/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 465, en el sentido que: donde dice nacido en Montevideo, debe decir en Canelones por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13695 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ONS, ALVARO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25098/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO CESAR GHIGINO MARIANO , inscripta el día 16/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-876, en el sentido que: donde dice de estado civil "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13876 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ATAIDES DE LOS SANTOS, SOLEDAD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26461/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CONSTANCIA DOS SANTOS y JULIO RICARDO ATAHIDES , inscripta el día 15/01/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Rivera, Acta Nº 3, en el sentido que: en la nota marginal donde dice "Julio Ricardo ATAHIDES" debe decir "Julio Ricardo ATHAYDES" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13887 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ATAIDES DE LOS SANTOS, SOLEDAD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26461/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOLEDAD ATAIDES DOS SANTOS , inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2395, en el sentido que: en la nota marginal donde dice "Soledad ATAIDES Dos Santos" debe decir "Soledad ATHAYDES Dos Santos"; donde dice que es hija legitima "Julio Ricardo ATAIDES" debe decir "Julio Ricardo ATHAYDES" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Julio ATAIDES" debe decir "Julio ATHAYDES" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13883 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ATAIDES DE LOS SANTOS, SOLEDAD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26461/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREA ALEJANDRA ATAIDES SOCA , inscripta el día 13/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 357, en el sentido que: en la nota marginal donde dice que se dispuso el reconocimiento como hija natural de "Julio Ricardo ATAIDES" debe decir "Julio Ricardo ATHAYDES" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13881 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA SEÑARIZ, JUAN CARLOS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16821/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ORLANDO SORIA CAROU , inscripta el día 30/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2031, en el sentido que: donde dice fecha de nacimiento 28/12/1940 debe decir fecha de nacimiento 10/12/1940 por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13880 Jul 29- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA SILVA, IGNACIO EZEQUIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 157-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IGNACIO EZEQUIEL DA ROSA SILVA, inscripta el día 17/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 461, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "del declarante y de Mary Silva....", debe decir: "del declarante y de Mary Oliva Silva..." y en la anotación marginal donde dice: "Da Rosa Silva", debe decir: "Da Rosa Oliva", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11743 Jul 13- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMEJO GUISANDE NATALIA GEORGINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 459-155/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA GEORGINA CAMEJO GUISANDE, inscripta el día 28/10/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17 del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE NATALIA GEORGUIA DEBE DECIR NATALIA GEORGINA por así corresponder.

Canelones, 21 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13093 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA, YANINA VANESSA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 458-193/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AYELEN ABIGAIL OLIVERA MIRANDA, inscripta el día 13/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-234, en el sentido que: donde dice AYELEN debe decir AYLEN por así corresponder.

Las Piedras, 29 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14178 Jul 30- Ago 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, Se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados: "CACERES, GASTON Y VARELA, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 533-127/2021, se presentaron los Sres. Gastón Alejandro CACERES VARELA y Sandra Elizabet VARELA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio respectivamente. 1) Matrimonio: acaecido el día 28 de noviembre de 1997, ante el Oficial de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta número 280, entre Sandra Varela y Alejandro Caceres, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice "Elizabeth" debe decir "Elizabet"; y 2) en la partida de nacimiento de Gastón Caceres, nacido el día 31 de mayo de 1997 e inscripto el día 28 de noviembre de 1997 ante el Oficial de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta número 1037, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que es "hijo legítimo del declarante y de Sandra Beatriz Varela", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Sandra Elizabet Varela", por así corresponder.

Las Piedras, 30 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14259 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-177/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Olga Amanda ARMSTRONG FUSTER, inscripta el día 30/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1265, en el sentido que: donde dice que es de estado civil divorciada debe decir casada. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 28 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13983 Jul 30- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE BORBA, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FAMILIA", IUE 175-154/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CLAUDIA DUARTE BORBA, inscripta el día 11/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º Departamento de Canelones del Departamento de Canelones, Acta Nº 335, en el sentido que: Donde dice "MARIA LEMOS" debe decir "CLAUDIA DUARTE BORBA" por así corresponder.

Pando, 21 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13094 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO NUÑEZ, SILVIA LILIAN Y REYES ALEXANDER ALBERTO -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 574-282/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BEJAMIN IVAN REYES PIÑEYRO, inscripta el día 14/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-597, en el sentido que: DONDE DICE EL PRIMER NOMBRE BEJAMIN, DEBE DECIR BENJAMIN. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Toledo, 20 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12839 Jul 21- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ DIEZ, MARIA JIMENA. ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 468-113/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: MARIA JIMENA DOMINGUEZ DIEZ, inscripta el día 09/01/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Quinta Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 4.
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13131 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO GULARTE, LUZ DIVINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 208-250/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUZ DIVINA CASTRO GULARTE, inscripta el día 19/01/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 029, en el sentido que: donde dice: "de estado civil casada", debe decir: "de estado civil soltera" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13130 Jul 23- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO DE MUNIZ, CLAUDIA ELIZABETE Y MUNIZ MACHADO, SANDRA JAQUELINE ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-98/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA ELIZABETH MUNIZ MACHADO, inscripta el día 17/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 20.
Río Branco, 26 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13589 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO DE MUNIZ, CLAUDIA ELIZABETE Y MUNIZ MACHADO, SANDRA JAQUELINE ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-98/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: SANDRA JAQUELINE MUNIZ MACHADO, inscripta el día 15/10/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 256.
Río Branco, 20 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12804 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO DE MUNIZ, CLAUDIA ELIZABETE Y MUNIZ MACHADO, SANDRA JAQUELINE ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-98/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA ELIZABETH MACHADO DE MUNIZ, inscripta el día 17/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 20.
Río Branco, 20 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12802 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALFONSO, MANUEL MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 223-157/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Manuel Mario RODRIGUEZ ALFONSO, inscripta el día 19/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Colonia, 26 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13540 Jul 27- Ago 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMILO CHIGLIANO,PAULA EMANUELLE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-67/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Emanuelle CAMILO CHIGLIANO, inscripta el día 26/01/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 60, en el sentido que: Donde dice que su apellido materno es CHIGLIANO, se establezca que es "GHIGLIANO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 15 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12227 Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMILO CHIGLIANO,PAULA EMANUELLE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-67/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Emanuelle CAMILO CHIGLIANO, inscripta el día 26/01/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 60, en el sentido que: En el sentido de que donde dice que su apellido materno es CHIGLIANO, debe decir "GHIGLIANO" por así corresponder.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 15 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12195 Jul 16- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados: "NERON GONZALEZ, CARLA LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-42/2021, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) NACIMIENTO de KATHERINE MILAGROS PROVERA NERON, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 20 de enero de 2005, Acta Nro. 94, en el sentido que en el texto del acta donde dice el apellido de su madre "GONZALEZ" debe decir "NERON" y en el margen de dicha acta en el sentido de que donde dice: "PROVERA GONZALEZ KATHERINE MILAGROS", debe decir: "PROVERA NERON KATHERINE MILAGROS, por así corresponder y II) NACIMIENTO de VICTORIA MACARENA PROVERA NERON, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 14 de mayo de 2007, Acta Nro. 770, en el sentido que en el texto del acta donde dice el apellido de su madre "GONZALEZ" debe decir "NERON" y en el margen de dicha acta donde dice: "PROVERA GONZALEZ VICTORIA MACARENA", debe decir: "PROVERA NERON VICTORIA MACARENA, por así corresponder

Paysandú, 20 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12872 Jul 22- Ago 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CHEREMNOV, ION. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE ESTADO CIVIL", I.U.E.: 317-269/2020, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las siguientes personas: 1) Taisia CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 954, otorgada el 30/05/2002, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece IVON Cheremnov".. debe decir: .."ION Cheremnov".. por así corresponder; 2) Ulia CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 931, otorgada el 10/06/2005, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece IVON Cheremnov".. debe decir: .."ION Cheremnov".. por así corresponder; 3) Markian Zajariy CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 165, otorgada el 26/01/2007, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece IVON Cheremnov".. debe decir: .."ION Cheremnov".. por así corresponder; 4) Ioanikiy CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 1687, otorgada el 20/11/2009, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece IVON Cheremnov".. debe decir: .."ION Cheremnov".. por así corresponder; 5) Valentina CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 244, otorgada el 21/02/2011, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece IVON Cheremnov".. debe decir: .."ION Cheremnov".. por así corresponder; y 6) Nikola CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 803, otorgada el 31/05/2013, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece Ion Cheremnov de nacionalidad ARGENTINO".. debe decir: .."comparece Ion Cheremnov de nacionalidad BRASILERO".. por así corresponder. Quien promueve el presente trámite es Asistido por Defensoría de Oficio.

Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12972 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSO NELCIS, JOSE ANTONIO RETIFICACION DE PARTIDA", IUE 318-117/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE ANTONIO ROSSO NELCIS, inscripta el día 17/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO del Departamento de Río Negro, Acta Nº 83, en el sentido que: donde dice apellido materno "NELCIS" debio decir "NELCIS DA CUNHA" por ser un apellido compuesto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Young, 21 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13075 Jul 23- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ MIRIAM RAQUEL RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 330-192/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miriam Raquel Correa Rodríguez, inscripta el día 13/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 65, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, solicitando hacer constar que donde dice "Correa Rodríguez Miriam Raquel", debe decir "Dos Santos Rodríguez Miriam Raquel" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13597 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA CAMPELO, MARGARET ROSA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-143/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Margaret Rosa Viera, inscripta el día 19/04/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 472, en el sentido que: Se solicitó la RECTIFICACIÓN de Partida de Nacimiento de Margaret Rosa Viera por así corresponder.

Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13592 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BATISTA OCAMPO AGUSTIN RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-405/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN RAMON BATISTA OCAMPO, inscripta el día 07/07/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1026, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice: - "BATISTA OCAMPO AGUSTIN RAMON" debe decir "BAPTISTA OCAMPO AGUSTIN RAMON"; y en el cuerpo del acta, donde dice: - 'hijo legítimo de la declarante y de "Luis Alberto Batista"' debe decir 'hijo legítimo de la declarante y de "Luis Alberto Baptista"'; y donde dice: - 'nieto por línea paterna de "Roberto Así Batista"' debe decir 'nieto por línea paterna de "Roberto Así Baptista"' por así corresponder.

Salto, 28 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13998 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGAIN VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO BENJAMIN RODRIGUEZ ARGAIN, inscripta el día 03/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1100, en el sentido que: en el margen del acta, donde dice "RODRIGUEZ ARGAIN" debe decir "ARGAIN RODRIGUEZ" por así corresponder.

Salto, 28 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13995 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MALVASIO RODRIGUEZ SOFIA MACARENA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-337/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SOFIA MACARENA MALVASIO RODRIGUEZ, inscripta el día 08/03/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 68, en el sentido que: donde dice "(...) con fecha de nacimiento el día tres de mayo del año mil novecientos noventa y cinco (...)", debe decir "(...) con fecha de nacimiento el día tres de agosto del año mil novecientos noventa y cinco (...)", por así corresponder.

Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12792 Jul 21- Ago 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "CIRILLO PEREZ, LEONELA JEANNETTE Y FACAL FUENTES, ALEJANDRO DANIEL. RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-158/2020, se solicitó la Rectificación de testimonio de Partida de nacimiento inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 10 de Montevideo el día 10 de agosto de 2007 en Acta Nº 2568 en el sentido que donde dice que el reconocimiento fue realizado por "Leonela Jeannette Muñoz" deberá decir "Leonela Jeannette Cirillo" y en la anotación marginal donde dice "Facal Muñoz Kevin Alexander" deberá decir "Facal Cirillo, Kevin Alexander". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal.
Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, cinco de junio de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
19) (Sin Costo) 10/p 12902 Jul 22- Ago 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, CLAUDIA YAMILA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 381-839/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ABRIL AGUSTINA LÓPEZ ALVAREZ, inscripta el día 23/01/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 55, en el sentido que: donde dice "ABRIL AGUSTINA LÓPEZ ALVAREZ" debe decir "ABRIL AGUSTINA LÓPEZ SILVA" por así corresponder.

Mercedes, 19 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12563 Jul 20- Ago 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "" HERRERA DA SILVA, DEBORATH PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-"", IUE 469-105/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DEBORATH PATRICIA HERRERA DA SILVA , inscripta el día 25/11/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1195, en el sentido que: donde dice:"MARIA DE LOS ANGELES DA SILVA" debe decir;" MARIA DE LOS ANGELES DA SILVA BRAGA" por así corresponder.

Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12669 Jul 21- Ago 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: " ROSALES SOSA, JORGE WASHINGTON y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 412-148/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio Acta Nº 192 de fecha 31/12/1953 de la Primera Sección de Treinta y Tres, en donde dice "Julio Walter ROSALES MONTANDON" debe decir" Julio Walter ROSALES CILINDRIQUE. b) de nacimiento de Nibia Teresa Rosales Sosa, Acta Nº 159 de fecha 23/03/1956, donde dice que el nombre de su padre era "Julio Walter ROSALES MONTANDON" debe decir "Julio Walter ROSALES CILINDRIQUE" y donde dice el nombre de la nacida "Nibia Teresa Rosales Montandón Sosa" debe decir "Nibia Teresa Rosales Sosa. c) de nacimiento de Jorge Washington Rosales Sosa, Acta Nº 651 de fecha 26/11/1954, donde dice "el nombre de su padre: Julio Walter ROSALES MONTANDON" debe decir " Julio Walter ROSALES CILINDRIQUE" y donde dice el nombre del nacido "Jorge Washington Rosales Montandón" debe decir "Jorge Washington Rosales Sosa.

Treinta y Tres, 19 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12576 Jul 20- Ago 02

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ LUIS EDUARDO CAMPOY SILVERA -CONTRABANDO-" IUE 442-173/2019, Se hace saber que el 10 de agosto del 2021 hora 10 en el local de la calle Justicia 2072, la rematadora Adriana Franco Mat.5624 Rut 215081580011,en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en pesos uruguayos:1000 unidades de fichas para máquina de café (fs. 62). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta.4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2211 1/p 14332 Ago 02- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "SCOTIABANK URUGUAY S.A c/ LIMA NUÑEZ, ANDRES y otro - Juicio Ejecutivo" IUE 2-1632/2020, el 31 de agosto de 2021, a partir de las 15y30 horas, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, Montevideo, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), en acto que presidirá el Señor Alguacil de la Sede, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cincuenta y cuatro mil ciento veintiuno (54.121), señalado con la letra B en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto E. Trigo de octubre de 1920, inscripto en la Dirección General de Topografía el 23 de octubre de 1920, según el cual tiene una superficie de 179m. 5020cm. y se deslinda así: 8,94mts al Noroeste de frente a la calle Tapes

(puerta nº 940), distando el punto medio de su frente 14,19 metros de la esquina formada con la calle San Juan; 20,045mts al Noreste lindando con la fracción C del mismo plano, hoy padrón 54.122; 8,97mts al Sureste lindando con la fracción D, hoy padrón 54.117; y 20,045mts al Suroeste lindando con parte de la fracción A, hoy padrón 54.120. Se previene: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y municipal, y del expediente. 2) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la fecha de la subasta, y existe deuda por Tasa General Municipal y Tarifa de Saneamiento. 3) El ITP de la parte demandada y el IRPF, si correspondiere, serán abonados por el mejor postor y se le reintegrarán luego de la escrituración. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y las eventuales deudas con el BPS por construcciones. 5) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo mediante cualquier medio de pago hasta el equivalente a la suma de UI 1:000.000, el 30% de su oferta como seña y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. Todo pago en exceso de dicho monto deberá abonarse por medios de pago distintos del efectivo. Asimismo, deberá cancelar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Será obligatorio cumplir con lo dispuesto por la Ley 19.210, decretos reglamentarios, y Ley 19.889. 6) Será de cargo de la demandada la comisión de venta más Iva (1,22%). 7) Serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios necesarios para la escrituración y registración del inmueble a su nombre. 8) Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Sede Judicial, ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 primer piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 29 de julio de 2021.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6596 1/p 14371 Ago 02- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "QUINTANA CABILLÓN, YISELA c/ DESIDERIO MACHADO, LILIANA y otro EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-64310/2019, se hace saber que el día 9 de setiembre 2021 a las 15:00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, antes Localidad Villa del Mar, Balneario Lagomar, actualmente Localidad Ciudad de la Costa, empadronado con el No. 8.478, se señala como solar 15 de la manzana 112, en el plano de mensura del Ing. Agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, aprobado por la Junta Autónoma de Pando el 12/09/1951 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 17/11/1953 con el No. 8.009, según el cual consta de una superficie de 965 m2 79 dm2 y se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste, a la calle Rio Rhin; 63,59 metros al Este lindando con los solares 11, 12, 14; 15,08 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 65,18 metros al Oeste lindando con los solares 16 y 22, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón), el exceso se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes No. 19.210, 19.478 y 19.889 y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 4) Que solo se podrá descontar del precio del remate deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha de la subasta. 5) Que se desconoce si existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y de Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Que en la Sede se encuentra depositado los antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuara en las condiciones que resultan del expediente y documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. 7) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 8) Que el mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las Leyes 19.210 y Ley 19.574 en la redacción dada por la Ley 19.889. 9) Que existe una anotación preventiva de la litis posterior a la hipoteca que se ejecuta en autos. 10) Que toda la información se encuentra a disposición en la Sede del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7833 1/p 14218 Ago 02- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, en autos: Quijano Mendez, Hugo Rafael. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-113/2020, Grimberg Cesler, Graciela. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-260/2019, Tur Soto, Silvia Ines. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-735/2018, Tereschuk Prantl, Ricardo Alejandro. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-125/2019, Bracco Balcarcel, Andrea Marina. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-523/2019, Bianchi Hidalgo, Silvia. Infracción aduanera de contrabando IUE: 578-582/2019, Abandono infraccional de mercadería. IUE: 578-228/2020, Pfaffen, Matias Leonardo. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-484/2019, Abandono infraccional de mercadería. IUE: 578-58/2020, Abandono infraccional de mercadería. IUE: 578-77/2020, Abandono infraccional de mercadería. IUE: 578-78/2020, Abandono infraccional de mercadería. IUE: 578-79/2020, Abandono infraccional de mercadería. IUE: 578-256/2020, Abandono infraccional de mercadería. IUE: 306-257/2020, Abandono infraccional de mercadería. IUE: 306-258/2020, Silva Lopez, Alejandro Barolo, Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-242/2020, Díaz, Luis, Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-1320/2017, Tuñon Serrano, Gonzalo Enrique. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-197/2019, Suarez Chirimelli, Esteban Daniel. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-685/2018, se hace saber que el día 17 de agosto de 2021, a las 13:00 horas, en el local de Avda. Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, de repuestos, 908 prendas de ropa, medias, sobres, balanza electrónica, cosméticos, balanza para auto de carreras, zapatos, cubiertas para moto, desodorantes, horno para secar pasto. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el momento de ser aceptada su oferta, más la comisión e impuestos del rematador, o sea 12.20 % del precio. 2) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y surgen del expediente, que queda a la orden para consulta en la Sede. 3) Para el caso de que no fuere aceptada la base, se sacara a la venta sin base. 4) Es obligatorio concurrir a la subasta con tapabocas y se deberá de mantener la distancia social. EN FE DE ELLO: Siento el presente sello, signo y firmo en la Ciudad de Paysandú el día veintisiete de julio del año dos mil veintiuno.

Paysandú, 28 de julio de 2021.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..

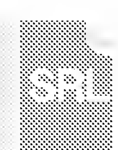
20) $ 14167 3/p 14010 Jul 30- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, en autos: Benitez Lourdes Raquel. Infracción aduanera de contrabando, IUE: 578-505/2019, Ennis González Miriam. Infracción aduanera de contrabando, IUE: 578-153/2019, Centurión Rodriguez, María Ximena. Infracción aduanera de contrabando, IUE: 578-173/2019, Castillo Deza Giovana Vanesa. Infracción aduanera de contrabando, IUE: 578-564/2019, Vazquez Jorge Oscar. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-513/2017, Motta De Los Santos, Gerardo Sebastián. Infracción aduanera de contrabando, IUE: 578-288/2019, Sturla Correa, Leonardo Marcelo. Infracción aduanera de contrabando.

IUE: 578-394/2019, Mariezcurreana, Bernardo José. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-53/2020, Lanchez Fons, Eduardo Andrés. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-557/2019, Palacios, Luciano Exequiel. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-690/2018, Castro Miños, Raúl Andrés. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-449/2019, Cabral Castellano, Blanco Mireya. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-450/2019, Bordenave Chigliazza, Estefanía. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-90/2020, Minetto, Juan Francisco. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-476/2018, Fuentes Bianqui, Rossana. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-270/2019, Miranda, Carlos Alberto. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-1278/2017, Diaz, Juan Sebastián. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-40/2018, Quintana Irigoitia, Hilda. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-169/2018, Peralta Johnathan Andrés. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-243/2019, Portela Ferreira, José Ignacio. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-456/2019, Rodriguez Torres, Ana Lilian. Infracción aduanera de contrabando. IUE: 578-497/2019, Ferreira Romero, Cintia Silvana. Infracción aduanera de contrabando, IUE: 578-538/2019, se hace saber que el día 17 de agosto de 2021, a las 13:00 horas, en el local de Avda. Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, de 860 prendas de ropa, grifas de ropa, accesorios para pool, repuestos para autos y máquinas, parrillas, asadores, relojes, cosméticos, jarras, termos, aire acondicionado, gorros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el momento de ser aceptada su oferta, más la comisión e impuestos del rematador, o sea 12.20 % del precio. 2) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y surgen del expediente, que queda a la orden para consulta en la Sede. 3) Para el caso de que no fuere aceptada la base, se sacara a la venta sin base. 4) Es obligatorio concurrir a la subasta con tapabocas y se deberá de mantener la distancia social. EN FE DE ELLO: Siento el presente sello, signo y firmo en la Ciudad de Paysandú el día veintisiete de julio del año dos mil veintiuno.

Paysandú, 28 de julio de 2021.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..
20) $ 16303 3/p 14008 Jul 30- Ago 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"CHUY PAGOS SRL"

CONTRATO: 11/12/2020.
INSCRIPCION: 190 (08/01/2020).
SOCIOS/ CUOTAS: Carlos Mario AGÜERO SOROZABAL (50) y Edgardo SAINT ESTEVEN GONZALEZ (50).
OBJETO: agencia de pagos y cobranzas, giros, representaciones, corresponsalías, venta de timbres, asesoramiento financiero, compra, venta, administración de bienes y servicios, comisiones, y cualquier otra actividad relativa al cumplimiento del objeto.-
PLAZO: 30 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
CAPITAL: $ 100.000.
DOMICILIO: Departamento de Rocha.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Carlos Mario Agüero Sorozabal.
Única Publicación
22) $ 5017 1/p 14392 Ago 02- Ago 02

BIONDA S.R.L.
CESIÓN - MODIFICACION

Contrato: 04/01/2019
Cedente: Justo Daniel Ruiz, totalidad
Cesionaria: Agostina Andrea RUIZ ANSALDO, 99 cuotas
Administrador: Pablo Ricardo CAMPOT CARRION
Inscripción: Nº 5537, 14/04/2021.
Única Publicación
22) $ 1898 1/p 14388 Ago 02- Ago 02

Sistema de Gestión Empresarial SRL
Modificación

Fecha: 18/09/2015
Inscripción: 111173/2015
Modifica cláusula 17º: Ante muerte o Incapacidad de socios, la sociedad continuara con sus sucesores y cónyuge supérstite, en su caso o el representante legal de la sociedad. Fallecimiento de herederos, tendrán representante acordado previamente o designado por herederos, este sujeto a idoneidad.
Modifica cláusula 10º: Ganancias y Pérdidas: Guillermo Spinelli 27%, Alfredo Halm 36.5% y Victor Ganon 36.5%.
Única Publicación
22) $ 4678 1/p 14387 Ago 02- Ago 02

KAMPANTE SRL
Cesión — Modificación

Fecha: 29.04.2021
Inscripción: 9586/2021.
Cedentes: Guillermo Rey, Alejandro Pérez y Jimena Rey (totalidad cuotas); Hernán Giuria (19 cuotas)
Cesionario: Market Holdings Uruguay S.A. (79 cuotas).
Integración actual: Hernán Giuria (1 cuota) y Market Holdings Uruguay S.A. (79 cuotas).
Modificación: administrador: Directorio integrado por 4 miembros; dos cualesquiera conjuntamente, representarán a la sociedad.
Directores: Juan Manuel PARADA, Rafael Enrique GARCÍA, Verónica BURGUEÑO, Santiago BARBEITO.
Única Publicación
22) $ 4610 1/p 14386 Ago 02- Ago 02

Sistema de Gestión Empresarial SRL
Modificación

Fecha: 4/05/2021
Inscripción: 6725/2021
Modifica cláusula 10º: Ganancias y Pérdidas: Guillermo Spinelli 30%, Alfredo Halm 35% y Víctor Ganon 35%.
Única Publicación
22) $ 1763 1/p 14384 Ago 02- Ago 02

BIOLOGICAL S.R.L.

Cesión cuota-. Modificación contrato: 9.6.2021
Inscripción 9605/2021
Cedente: Claudia Ivette Eskenazi Sum 250 cuotas
Cesionarios: Karin Grunberg Eskenazi 250 cuotas Administradora.
Única Publicación
22) $ 1559 1/p 14383 Ago 02- Ago 02

BARRACA RAFAEL LIMITADA
CESION CUOTAS y MODIFICACION

Fecha 10/6/2021
Registro: Nº 9820 23/6/2021
Cedente: Javier Osvaldo Schelotto Horta (12 cuotas)
Cesionario: Daniel Osvaldo Schelotto García
Modificación: Administración y Representación Exclusiva
Yoanna María Schelotto Horta.
Única Publicación
22) $ 2305 1/p 14379 Ago 02- Ago 02

"Soluciones Integrales para empresas S.R.L."

CONTRATO: 01/07/2021
INSCRIPCIÓN: 10818/2021
SOCIOS: Mariana Alexandra OLIVERA SILVA, María Noel PIERI MARTÍNEZ, Marcelo Sebastián RUGLIO ECHEVERRIA y Javier Nicolás RABUÑAL BRAIDA, (25 cuotas c/u)
ADMINISTRACION: Todos los socios en forma indistinta
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: CANELONES.
OBJETO: Brindar servicios integrales para las empresas y asesoramientos en general. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar además, otros cometidos: I) Importación, exportación, representación de empresas nacionales y/o extranjeras, comisiones y consignaciones. II) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, intermediar, tomar y dar en arrendamiento, comercializar bienes muebles o inmuebles, derechos y mercaderías. III) Producir, industrializar, comercializar y distribuir toda clase de bienes. IV) Gestionar marcas y patentes. V) Realizar todo tipo de operaciones bancarias. VI) Otorgar poderes generales y /o especiales y otros.
Única Publicación
22) $ 8746 1/p 14344 Ago 02- Ago 02

SELLINWEB S.R.L.
Cesión

Contrato: 21/04/2021
Inscripción: No. 7018 el 11/05/2021
Cedente: DIEGO FRAGA RACHED
Cesionaria: Virginia Mariela SUAREZ VERGE (10 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1424 1/p 14343 Ago 02- Ago 02

H&CIA S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: Montevideo 24/5/2021
OCTAVO: Administración y representación: La administración y dirección de los negocios de la sociedad corresponderá a un Directorio integrado por seis miembros. La designación de los miembros del Directorio será realizada mediante Asamblea de Socios sin necesidad de modificar el presente contrato social.
El Vicepresidente actuando conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente actuando conjuntamente con el Secretario, representaran a la sociedad.
Inscripción: 28/5/2021 Nº 7994.
Única Publicación
22) $ 5017 1/p 14342 Ago 02- Ago 02

COMCLARO SRL

CONSTITUCION: 29/6/2021
INSCRIPCION: No. 10391/2021
CAPITAL: $U 100.000
SOCIOS. Pablo Nicolás SILVEIRA MARTINEZ (50 cuotas) y Oscar Gabriel LÓPEZ SANTURIO (50 cuotas)
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo - sede 18 de Diciembre 1625.
ADMINISTRACION: - Pablo Nicolás SILVEIRA MARTINEZ y Oscar Gabriel LÓPEZ SANTURIO (Indistintamente)
OBJETO: Venta telefónica y/o telemarketing y/o televenta y comercialización de productos o servicios telefónicamente. Industrialización, producción, comercialización, venta, elaboración, importación y exportación de materias primas, mercaderías y/o productos de todo tipo. Recepción, control y reposición de productos y mercaderías, actuación como corredora, consignataria, o comisionista en cualquier tipo de operaciones comerciales. Realización de toda clase de actos y/u operaciones civiles, industriales, ya sea por cuenta propia, de terceros o ambos a la vez.
Única Publicación
22) $ 8135 1/p 14340 Ago 02- Ago 02

KARE S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: Montevideo 24/5/2021
DECIMO SEGUNDO: Administración y representación: La administración y dirección de los negocios de la sociedad corresponderá a un Directorio integrado por seis miembros. La designación de los miembros del Directorio será realizada mediante Asamblea de Socios sin necesidad de modificar el presente contrato social.
El Vicepresidente actuando conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente actuando conjuntamente con el Secretario, representaran a la sociedad.
Inscripción: 28/5/2021 Nº 7991.
Única Publicación
22) $ 5085 1/p 14339 Ago 02- Ago 02

MEAT TIME S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: Montevideo 24/5/2021
OCTAVO: Administración y representación: La administración y dirección de los negocios de la sociedad corresponderá a un Directorio integrado por seis miembros. La designación de los miembros del Directorio será realizada mediante Asamblea de Socios sin necesidad de modificar el presente contrato social.
El Vicepresidente actuando conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente actuando conjuntamente con el Secretario, representaran a la sociedad.
Inscripción: 28/5/2021 Nº 7992.
Única Publicación
22) $ 5085 1/p 14338 Ago 02- Ago 02

FARMACIAS TIENDA INGLESA S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: Montevideo 24/5/2021
OCTAVO: Administración y representación: La administración y dirección de los negocios de la sociedad corresponderá a un Directorio integrado por seis miembros. La designación de los miembros del Directorio será realizada mediante Asamblea de Socios sin necesidad de modificar el presente contrato social.
El Vicepresidente actuando conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente actuando conjuntamente con el Secretario, representaran a la sociedad.
Inscripción: 28/5/2021 Nº 7990.
Única Publicación
22) $ 5152 1/p 14336 Ago 02- Ago 02

ALPINISMO INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: 31/05/2021
Inscripción: 01/07/2021 Nº 10360
Socios: Bruno Ferreyra 70 cuotas
Nicolás Rocha: 30 cuotas
Objeto: Construcción, armado y montajes de aluminio
Administración: indistinta
Capital: 100.000 pesos uruguayos
Domicilio: Maldonado
Plazo: 30 años.
Única Publicación
22) $ 2441 1/p 14331 Ago 02- Ago 02

DELUM PRO CARGA S.R.L

Contrato: 8 de marzo 2021
Inscripción: Nº 9311 el 15 de junio 2021
Socios: Rosa Graciela De Leon Rodriguez 10 cuotas
Juan José Umpierrez de León 90 cuotas
Domicilio: Departamento de Maldonado
Objeto: Transportes de carga profesional
Plazo: 30 años
Administración: Indistintamente
Capital: $ 100.000.
Única Publicación
22) $ 3322 1/p 14329 Ago 02- Ago 02

JOSE A. GUTIERREZ Y CIA. LTDA
Cesión de Cuotas Sociales, Modificación de Contrato y Declaratoria

Contrato: 10/07/2020 y Declaratoria: 28/05/2021
Inscripción Nº 8622 y 8623 del 08/06/2021
Cedente: Silvia Ethel Vitalis Lapeyre.-
Cesionario: Maycon Calero Gutiérrez
Modificaciones: Capital Social: $ 60.000 Dividido en 300 cuotas de $ 200 cada una. Corresponden: 295 cuotas a Maycon Calero y 5 cuotas a Silvia Ethel Vitalis
Administración: Maycon Calero Gutiérrez.
Única Publicación
22) $ 4542 1/p 14312 Ago 02- Ago 02

CM & AC SRL (RUT 040482330014)
Cesión de cuotas sociales

CEDENTE: Alejandra CHIESA DA TRINDADE (50 cuotas)
CESIONARIO: Diego Antonio GUALA FASSI (50 cuotas)
Queda la sociedad constituida por María Cecilia MURISSICH ALBIN y Diego Antonio GUALA FASSI (50 cuotas c/u)
Administración: María Cecilia MURISSICH ALBIN exclusiva
Contrato: 26/02/2021
Inscripción: 5440/2021.
Única Publicación
22) $ 3458 1/p 14311 Ago 02- Ago 02

SOCIEDAD URUGUAYA DE MOORING & LOADING MASTERS S.R.L. (218957690016)

CONTRATO: 23/06/2021.
INSCRIPCIÓN: 10381 (01/07/2021).
SOCIOS/ CUOTAS: Fernando ANSORENA DA ROSA (15), Carlos Daniel MAGLIOCCA FERRERO (15).
OBJETO: Realización tareas y/o actividades de amarre, carga y descarga, maniobras de cualquier tipo, asesoramiento y gestión a buques o embarcaciones de cualquier clase, tipo y tamaño; así como la prestación de todo tipo de servicios marítimos, de gestión portuaria y/o asesoramiento náutico. Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación.
PLAZO: 30 años (derecho a receso cada dos años).
CAPITAL: $ 30.000.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Fernando ANSORENA DA ROSA.
Única Publicación
22) $ 6373 1/p 14256 Ago 02- Ago 02

TWIN CAPITAL S.R.L

CONTRATO: 2/7/2021
INSCRIPCION: Nro. 11400 del 20/07/2021
SOCIOS: Agustin José Medero (200 cuotas), María Jimena Areoso (200 cuotas)
CAPITAL: $ 40.000 (400 cuotas de $ 100).-
OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el área legal.-
ADMINISTRACIÓN: Exclusiva Agustin José Medero.-
PLAZO: 15 AÑOS.-
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 3254 1/p 14254 Ago 02- Ago 02

COMPROMISO DE ESCISION
(Art. 136- Ley 16060)

Por Asamblea de Los Chacareros S.A.S. celebrada el 29 de julio de 2021 se resuelve la escisión del 28% del patrimonio de la sociedad en favor de Foderagro S.A.S.
Compromiso de escisión: 29 de julio de 2021
Ley 16060, art. 117: escisión de bienes, derechos y obligaciones Los Chacareros S.A.S. (sin disolución) se incorpora a Foderagro S.A.S. por $ 35.958.897.
Capital integrado resultante de Los Chacareros S.A.S. luego de la escisión $ 35.591.040.
Capital integrado resultante en Foderagro S.A.S.: $ 13.840.960.

Documentación y balance especial: Dr. Horacio Carnelli 491, Ombúes de Lavalle, Colonia.
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones en el plazo previsto por el articulo 126 de la Ley 16.060.

Primera Publicación

22) $ 80677 10/p 14248 Ago 02- Ago 13

NEW COLOR SRL

Fecha fallecimiento causante: 09/02/2020
Nombre causante: Miguel Bergson Cahno
Cuotas: 25
Inscripción: Certificado Resultancias de Autos RNC: No. 6699 el 13/05/2021
Heredera: Sabrin Bergson Schwartz (25 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2034 1/p 14128 Ago 02- Ago 02

TRAVELSTAR SRL

Fecha fallecimiento causante: 09/02/2020
Nombre causante: Miguel Bergson Cahno
Cuotas: 30
Inscripción: Certificado Resultancias de Autos RNC: No. 6699 el 13/05/2021
Heredera: Sabrin Bergson Schwartz (30 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1966 1/p 14126 Ago 02- Ago 02

CANICA S.R.L.
Art. 116 Ley 16060

El 16/06/2021 se resolvió la escisión sin disolución, mediante la cual se transfiere una alícuota patrimonial del 30% a una nueva sociedad de tipo SAS a constituirse como resultado de dicha escisión, permaneciendo en Canica SRL el 70% restante.-
Capital y cuotas resultante de Canica SRL: $ 16.800, dividido en 24 cuotas.
Capital y cuotas de nueva sociedad SAS: $ 7.200, dividido en 24 cuotas.
Documentación y Estados contables en calle de las Américas manzana 40 solar 26, Ciudad de la Costa, Canelones.
Convoca acreedores a deducir oposiciones en plazo previsto (artículo 126, ley 16.060).

22) $ 68473 10/p 13716 Jul 28- Ago 10

QUIMICOLOR LIMITADA
REDUCCIÓN DE CAPITAL

DOCUMENTO: 17/12/2020
INSCRIPCIÓN: 18978, 29/12/2020
REDUCCIÓN DE CAPITAL: $ 24.-
ACREEDORES: Amado Nervo 3645.

Última Publicación

22) $ 12881 10/p 12587 Jul 20- Ago 02

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. IBM DEL URUGUAY S.A. venderá a KYNDRYL URUGUAY S.A. la parte del establecimiento comercial que gira en el rubro de servicios de infraestructura gestionada, sito en La Cumparsita 1475 piso 16, Montevideo. Emplaza acreedores a denunciar sus créditos por 30 días en la referida dirección.

25) $ 3773 20/p 13950 Jul 29- Ago 26

Ley 2904 Enajenante: PLAZA SRL Adquirente: BAMBOO S.R.L.
Establecimiento comercial: Farmacia FRENTE AL PARQUE, 33 Orientales 1204, Rivera.
Acreedores: Uruguay 605 Rivera.

25) $ 3773 20/p 13557 Jul 27- Ago 23

Ley 2904.

CRISTIAN SCANNI (CI: 4.727.065-6) promete vender a Eduardo Agustín CASTILLA ARBOLEYA. (C.I. 4.230.727-4), Empresa "BIENO AGROTIENDA, SUCURSAL ONLINE".
Acreedores, presentarse en Avenida Brasil 2391, Montevideo.

25) $ 3773 20/p 13145 Jul 23- Ago 19

Ley 26/09/1904

"Zeballos Sociedad Colectiva" prometió enajenar a "COBOE S.A." "Farmacia Zabalza" sita en 25 de Mayo 572, Minas, Departamento de Lavalleja.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. Email: righetti@vera.com.uy.

25) $ 3773 20/p 11700 Jul 13- Ago 09

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOY ROMERO, PATRICIA RATIFICACIòN DE TENENCIA", IUE 2-26530/2021, se cita, llama y emplaza a ANIBAL DOMINGO CAMARAN DO CARMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13606 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA ALVEZ, MIGUEL C/ OLIVERA FERNANDEZ, YULIANA CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART.56 INC.2 CNA)", IUE 2-22337/2021, se cita, llama y emplaza a YULIANA OLIVERA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13604 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PERUCHENA, MARCOS Y OTRO C/ LACUEVA, OSCAR Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-4336/2021, se cita, llama y emplaza a REBECCA CORREA,OSCAR LACUEVA y demas integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12679 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO AREOSA, MARIA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-22065/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL COLLAZO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12675 Jul 21- Ago 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONAN, CATERINA Y OTROS C/ CARDOZO GARCIA, ROSSANA BEATRIZ ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO) Y SEPARACIóN DEFINITIVA.", IUE 2-42565/2020, se cita, llama y emplaza a ROSSANA BEATRIZ CARDOZO GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 09 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 6913 10/p 14217 Ago 02- Ago 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "VIANA MENDEZ, JESSIKA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10523/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO AHOLO DUARTE GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13223 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ELIZALDE, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43022/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO SUAREZ GARRIDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12676 Jul 21- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PITTAMEGLIO, RAUL. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7840/2021, se cita, llama y emplaza a ROSANA BONILLA TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12566 Jul 20- Ago 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SOIZA FERREIRA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7495/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO RINALDO OJEDA Y NESTOR MANUEL LEDESMA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13976 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTO MENDEZ SANTIAGO ADOPCION PLENA", IUE 2-28431/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO GONZALEZ Y CARLA KREN ROSARIO BARRETO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12987 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PENA CYNTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25488/2021, se cita, llama y emplaza a ANDY GARCIA FLALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13509 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS, MIRTA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-6871/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA ELIZABETH PAZ SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12969 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GUERRERO, MARIA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-6865/2021, se cita, llama y emplaza a MILAGROS ELIZABETH MATTOS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12714 Jul 21- Ago 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RUCKS REYES , ALBERTO Y OTRO C/ PISCIOTTO DOMINGUEZ, MARCELO Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCION", IUE 2-7601/2021, se cita, llama y emplaza a KATHERINE NOVAS Y A TODA PERSONA QUE POSEA VINCULO CON LA NIÑA DELFINA AYELEN PISCIOTTO LEONE , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13097 Jul 23- Ago 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTEGA CAGUAO, MAORI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45035/2019, se cita, llama y emplaza a ANTONY ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13423 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BECERRA, MAXIMILIANO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE

2-18546/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Jennifer AIRALA, del decreto Nº 1739/2021 de fecha 10/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art404.2 CGP. Sin perjuicio, y atento a la tenencia invocada a fs. 6 y 7 en un tercero, acredítese la resolución dictada por el Jdo. Ldo. deFamilia Especializado de 12? Turno. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14291 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MARECO, VIVIANA C/ SOSA BARRIOS, MIGUEL PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26683/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO SOSA BARRIOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13871 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GRANDAL PEDRIN, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27221/2021, se cita, llama y emplaza a NÉSTOR ALBERTO SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13704 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ABERASTEGUY, MABEL C/ FURTADO, NELSON - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-73/2021, se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo FURTADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13914 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRATO, MARIA FLORENCIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-137/2021, se cita, llama y emplaza a Iván Alejandro GARCIA ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13453 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-158/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Marcelo BOSSOLASCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13412 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CACERES,HUGO RICARDO Y CARRASCO OLIVERA,FANNY C/BARBIERI,ANA LAURA Y GARCIA,LAURINDO-FAMILIA.-SEPARACION DEFINITIVA", IUE 176-155/2020, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA BARBIERI y LAURINDO GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 22 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13211 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS SOCA, FERNANDO MARCELO Y FEIJO, MARIA NOELIA C/ CAZAL FREITAS, DEBORA NATALIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 615-24/2021, se cita, llama y emplaza a DEBORA NATALIA CAZAL FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Río Branco, 28 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 10496 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SCHIERA, IRMA CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-611/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. OSCAR JAVIER SOCCHI OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 30 DE AGOSTO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13899 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO CABEZA,ITALO SEBASTIAN Y VIDAL FACAL,MARIANA. DILIGENCIA PREPARATORIA.", IUE 448-264/2020, se cita, llama y emplaza a KARINA RODRIGUEZ VEIGA y LUIS LOPEZ DOMINGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11768 Jul 14- Ago 24

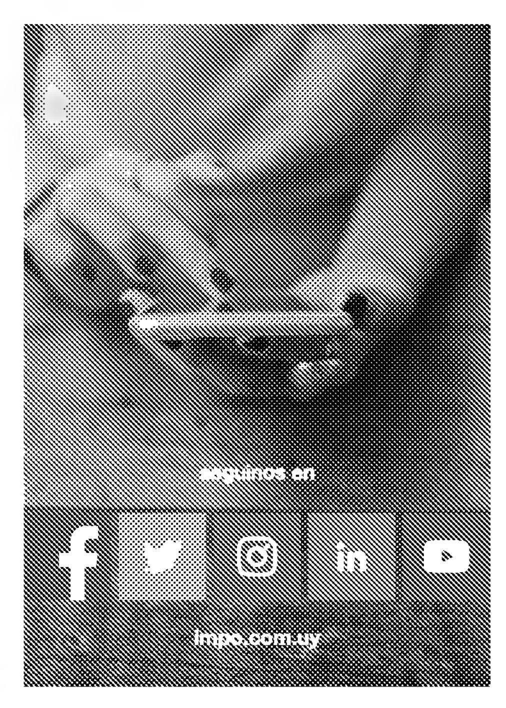
ENTES AUTÓNOMOS

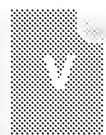
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Funcionaria María Belén Artigas Estran. Notifico a usted la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria Nº 2695 de fecha 15/07/2021 recaída en el Exp. 3/3087/2021 cuya parte Resolutiva transcribo a continuación: "Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la Funcionaria María Belén Artigas Estran, C. I. 4.320.719-8, Secretaria del Liceo de San Gregorio de Polanco".
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13800 Jul 29- Ago 02





Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre del Sr. Néstor PIZZORNO, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una de un curso sin nombre, tributario del ao. San Gregorio, cuenca del río Santa Lucía, con destino a riego de 274 hás de praderas y cultivos, con un volumen solicitado de 445.000 m^3. La obra se ubica íntegramente en el padrón No. 258, perteneciente a la 5º Sección Catastral del departamento de Flores.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de setiembre del 2021 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. María Noel González Rivero
Jefe Regional San José.
Primera Publicación
27) $ 6146 3/p 14069 Ago 02- Ago 04

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



VISTA

GISWEL INTERNATIONAL S.A.

Por este medio se le confiere vista por diez días hábiles, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos y articular su defensa, del expediente 2020-50-1-01439, que contiene proyecto de resolución sancionatorio y que en su parte dispositiva establece:

1) Sancionar a GISWEL INTERNATIONAL S.A. con la cancelación de sus actividades en relación al Mercado de Valores.

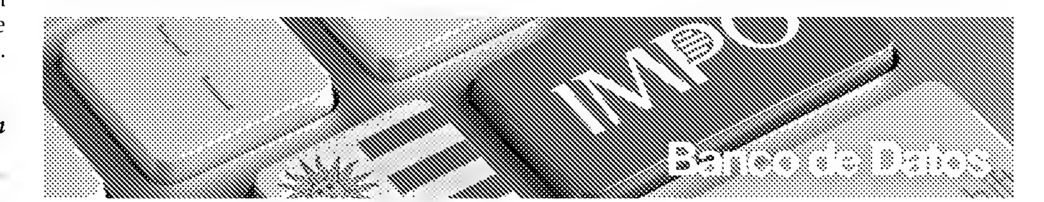
2) Dar de baja a GISWEL INTERNATIONAL S.A. del Registro del Mercado de Valores – Sección Asesores de Inversión.

3) Encomendar a la Superintendencia de Servicios Financieros la notificación de lo dispuesto precedentemente a GISWEL INTERNATIONAL S.A. y la emisión de una Comunicación al mercado dando cuenta de lo resuelto en los numerales 1) y 2).

Expediente N° 2020-50-1-1439

Banco Central del Uruguay

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13703 Jul 29- Ago 02



BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación, de la Resolución Denegatoria recaída en la solicitud de subsidio que se indica. El monto del cobro indebido generado, deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO, MONTO
5.269.420-1, Tatiana Micaela Marichal Prietas, 2020-28-1-138456, SDES, $ 103.840.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14140 Jul 30- Ago 03



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, de la Resolución por cobro indebido recaída en las solicitudes de subsidio que se indican:
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO
4.803.419-6, Sergio Francisco Paglia González, 2020-28-1-135928, 01-624-2021-711, SDES, $ 56.595.
5.545.123-4, Jonni Medina, 2020-28-1-136110, 01-624-2021-738, SDES, $ 48.390.
5.200.249-2, Lucía Medina, 2020-28-1-136059, 01-624-2021-693, SDES, $ 48.390.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14122 Jul 30- Ago 03



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7613355, ALBA CLORIS PUÑALES PIRIZ, 2021-28-1-041500, 894986.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14121 Jul 30- Ago 03



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7477213, GARCÍA FERREIRA MARÍA ANGÉLICA, 2020-28-1-108370, 463222
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13956 Jul 29- Ago 02



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7454830, DE BRUN PINTOS RITA CONCEPCIÓN, 2020-28-1-094543, 917463
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13949 Jul 29- Ago 02

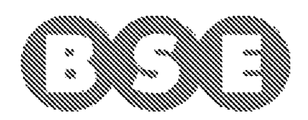


Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de tomar vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 4), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
1886524, DE LEÓN MANFRINI AURELIO; 934968
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13948 Jul 29- Ago 02



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI Melo, calle Florencio Sánchez Nº 746, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
7282595, Barreto Yáñez Ángela Jesusa, Resolución Nº 458805
Unidad Descentralizada de Atención Integral Melo
Dpto. de Cerro Largo.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13943 Jul 29- Ago 02

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER DOS CARGOS DE COORDINADOR DE MANTENIMIENTO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/Concursos Internos, así como la Descripción del cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
-Título de Ayudante de Arquitecto expedido por la Universidad del Trabajo (Escuela Superior de la Construcción) o Título de Tecnólogo Mecánico, Mecatrónica expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay o Título Ingeniería Tecnológica Electrotécnica expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay o formación curricular universitaria en el área de Arquitectura, Ingeniería Industrial Mecánica, Civil o Eléctrica en la Udelar o universidad privada autorizada por el MEC. (mínimo 60% del total de créditos aprobados).
-A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá estar confirmado en el cargo.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 29/07/2021 y la hora 23:59 del día 11/08/2021.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13831 Jul 29- Ago 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE - CURE

UDELAR - CURE
Departamento de RRHH
Sección Concursos
Llamado Nº 013/2021, iniciado por el expediente N.º 301640-000130-21 y continúa con el expediente 301010-500911-21
Llamado a concurso abierto de mérito y pruebas para la provisión efectiva de 1 (un) cargo docente Asistente (Esc. G.0.01, Grado 2, 10 horas semanales, categoría horaria c2), para el Centro Universitario de la región Este, Formación en Ciencias Fisicoquímicas, dependencia jerárquica con el Departamento de Desarrollo Tecnológico del CURE. Fondos LLOA, Res. N.º 5 del CDC del 8 de diciembre de 2020.
Apertura: 02/08/2021, hora 9:00; Cierre: 30/09/2021, hora 13:00
Uruguay concursa N.º 6576/2021.

Única Publicación

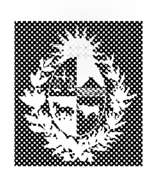
27) (Cta. Cte.) 1/p 14224 Ago 02- Ago 02



Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA





CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN:
ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTO MÁXILO FACIAL

DOCENTE RESPONSABLE: Prof. Dra. ANNABEL SUSANA GRASSI VASSALLO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – UDELAR
2019

Total de horas para completar la Especialidad: 2600 h (3 años y medio)

Estas tendrían la siguiente distribución:

	Carga horaria	Créditos
Actividades teóricas y teórico-prácticas	850 h	56
Actividades clínicas en facultad	920 h	61
Actividades personales relacionadas	550 h	37
Pasantías clínicas (Hospital P. Rossell ó Policlínico Rodríguez Yano)	80 h	5
Monografía	200 h	13
Total	2600 h	172

Carga horaria Módulo	Horas teóricas	Horas teórico-prácticas	Horas Clínicas	Horas actividades personales	Créditos
Módulo I	94 h	56 h	--	70	15
Módulo II	80 h		136 h Fac + 80 h Hosp o Polic	70	24
Módulo III	420 h	20 h	552	320	87
Módulo IV	160 h	20 h	232	90	33
Monografía			--	200	13
Total	754 h	96 h	1000	750	172

Horas presenciales	1850 h
Horas no presenciales + Monografía	750 h

Programa de Contenidos Teóricos (resumido)

Módulo I - Profundización de conocimientos básicos y de diagnóstico.

1.- **Conceptos de Anatomía y Biología. 1.1.- Biología celular y molecular. Genética.**
- 1.2.- Embriología cráneo-facial.
- 1.3.- Componentes ósteo-musculares de cráneo, cara, cuello y columna vertebral. Grupos musculares de cráneo y cara según su origen embriológico y área de acción.
- 1.4.- Biología oral.
- 1.5.- Respuesta tisular a las fuerzas naturales y mecánicas.

2. **Crecimiento y Desarrollo.**
- 2.1.- Conceptos de Crecimiento y Desarrollo de aplicación diagnóstica y clínica.
- 2.2.- Patrones de crecimiento.
- 2.3.- Desarrollo y evolución de la Dentición, Oclusión y ATM.
- 2.4.- Componentes y dinámica de la Articulación Témporo-mandibular.
- 2.5.- Evolución de las Funciones del Sistema Estomatognático.

3. **Fisiopatología y Evolución de las Disgnacias. 3.1. Etiología y Etiopatogenia de las disgnacias.**
- 3.2. Clasificación de las Etiologías de las disgnacias:
  - 3.2.1. Congénitas: Hereditarias. Genéticas (no hereditarias). Defectos del Desarrollo.
  - 3.2.2. Adquiridas: De acción a nivel local. Funcionales: Respiración. Postura. Deglución Masticación (Dieta). Fonación. Hábitos. Dentarias: Traumatismos. Persistencias. Pérdidas prematuras. Caries. Paradenciopatías. Diastemas. Agenesias. Supernumerarios.
- 3.3. Etiopatogenia. Modo en que las causas actúan en el tiempo.
- 3.4. Clasificación de los Cuadros Clínicos de Disgnacias: Según los planos del espacio: Sagital. Vertical. Transversal. Según zona de asiento: Esquelética. Dentaria. Según dentición: Temporaria. Mixta. Permanente. Síndrome de Clase I. Síndrome de Clase II 1ra. División. Síndrome de Clase II 2da. División. Síndrome de Clase III.

4. **Diagnóstico**
- 4.1.- Elementos para el diagnóstico: Historia Clínica. Examen general. Examen facial clínico y fotográfico. Examen bucal. Diagnóstico Morfológico. Diagnóstico funcional. Diagnóstico por imágenes. Síntesis diagnóstica estética, esquelética, funcional y dentaria.

5. **Pronóstico.**
Factores a considerar en la determinación del Pronóstico. Factores inherentes al Paciente. Factores inherentes al Profesional. Factores ajenos al Paciente y al Profesional. Tiempo aproximado de tratamiento.

6. **Plan de tratamiento.**
Objetivos. Planificación en dentición caduca, mixta y permanente. Oportunidad de tratamiento. Tipos de tratamiento: Ideal, Difásico, De compromiso, Sintomático.

7.- **Materiales e Instrumental de uso frecuente en Ortodoncia y Ortopedia.**
Materiales utilizados en Ortodoncia y Ortopedia D.M.F.: Materiales de impresión. Acrílico. Alambre de Acero inoxidable. Materiales de adhesión al esmalte. Materiales de cementado. Arcos. Diferentes tipos. Metales y aleaciones. Soldadura de plata. Materiales elastoméricos. Instrumental. Diferentes tipos de alicates. Reconocimiento de brackets.

8.- **Rudimentos de técnicas ortopédicas y ortodóncicas.**
- 8.1. Elementos que las constituyen. Arcos. Resortes. Bases acrílicas. Retenedores.
- 8.2. Biomecánica. Materiales elásticos y producción de fuerzas. Materiales para arcos ortodóncicos.
- 8.3 Sistemas de fuerzas: Fuerzas empleadas por las diferentes terapéuticas: Fuerzas ortopédicas fuertes. Fuerzas ortodóncicas. Anclaje y medios de anclaje. Selección de anclaje. Manejo del anclaje en los diferentes biotipos faciales. Anclaje óseo. Microimplantes.

Módulo II – Tratamiento en pacientes en etapas de dentición caduca y mixta.

1. **Prevención**
Procedimientos preventivos en Ortodoncia y Ortopedia D.M.F. Prevención en etapas de Crecimiento y Desarrollo. Medidas Preventivas en relación al enfoque de riesgo. Control de la Oclusión. Control y reeducación de las funciones. Mioterapia. Adiestramiento para el control de hábitos perniciosos.

2. **Estrategias de tratamiento en pacientes en crecimiento.**
- 2.1.- Tratamientos con Aparatología Funcional.
  - 2.1.1. Principios y Fundamentos de la Aparatología Funcional. Reflejo Miotático. Mordida Constructiva. Aplicación de los conocimientos de crecimiento y biotipología en la toma del registro clínico.
  - 2.1.2. Diferentes medios terapéuticos. Modelador Elástico de Bimler. Activador Abierto de Klammt. Regulador de las Funciones de Fränkel. Bionator. Placas Planas. Twin Blocks.
  - 2.1.3. Teoría, aplicación clínica y manejo de los mismos.
  - 2.1.4. Indicaciones. Contraindicaciones. Riesgos.
- 2.2.- Tratamiento con Placas Activas y Activo-Funcionales.
- 2.3.- Tratamientos con Aparatología Fija.
- 2.4.- Tratamientos Ortopédico-Ortodóncicos.
- 2.5.- Cirugía Menor de Apoyo a la Ortodoncia. Extracciones. Descubiertas. Frenectomías. Fibrotomías. Indicaciones de cada una de las técnicas. Oportunidad.

Módulo III – Diagnóstico y tratamiento en pacientes adolescentes y adultos. Casos de interdisciplina de baja complejidad.

1. **Evolución de la Ciencia y la Tecnología.**
   1.1.- Historia de la Ortodoncia. Distintas técnicas que se sucedieron en el tiempo.
   Técnicas con Fuerzas ligeras. Mollin. Jarabak. Arco de Canto y sus derivados. Ajustes en los objetivos de los tratamientos de Ortodoncia.
2. **Derivados de Arco de Canto. Arco Recto y MBT 2.1.- Origen y Evolución.**
   2.2.- Brackets y Tubos. Prescripciones de Andrews, Roth y Mac Laughlin.
   2.3.-Cementado de bandas y adhesión de brackets.
   2.4.-Biomecánica de Etapas de tratamiento. Fase de Nivelación y Alineación. Control del anclaje según el caso y el biotipo facial. Refuerzo de anclaje. Barra palatina. Arco lingual. Arcos Extra-orales.
   Control y corrección del overbite. Cierre de espacios. Detalles y finalización del tratamiento. Contención y estabilidad.
3. **Tratamientos para la corrección del apiñamiento.**
   3.1.- Mecanismo para aumentar el espacio disponible.
4. **Tratamiento de Síndrome de Clase I. Correcciones ortodóncicas sin extracciones. Correcciones ortodóncicas con extracciones.**
5. **Tratamiento de Síndrome de Clase II. 5.1.- Sin corrección de la convexidad facial.**
   5.1.1. Sin Extracciones.
   5.1.2. Con extracciones. Segundos molares superiores e inferiores. Primeros premolares superiores. Primeros premolares superiores y segundos premolares inferiores. Primeros premolares superiores e inferiores.
   5.2.-Con corrección de la Convexidad facial. Inhibición del crecimiento de maxilar superior. Estimulación del crecimiento mandibular. Tratamientos combinados fijos y removibles. Opciones quirúrgicas. Tratamiento con microimplantes.
6. **Tratamiento de Síndrome de Clase III.**
   6.1.- Sin corrección de la convexidad. Con Extracciones. Sin extracciones
   6.2.-Con corrección de la Convexidad facial. Disyunción transversal y Tracción póstero-anterior. Disyunción sobre microimplantes.
7. **Control Post tratamiento.**
   Remontaje en articulador. Equilibrio oclusal. Desgaste selectivo. Control periodontal. Control radiográfico final.
8. **Evolución de Arco Recto.**
   C.C.O. (Complete Clinical Orthodontics) F.A.C.E. (Functional and Cosmetic Excelence)
9. **Laser al servicio de la Ortodoncia.**
10. **CAD CAM – Impresiones 3D. Adhesión Indirecta**

Módulo IV – Tratamientos de alta complejidad. Equipos interdisciplinarios y multiprofesionales.

1.- **Tratamientos Multidisciplinarios de mayor complejidad.**
   1.1.Tratamiento de las Dismorfosis y Síndromes cráneo-faciales. Fisuras labio alvéolo-palatinas. Etiología. Etapas de tratamiento.
   1.2.-Ortodoncia en pacientes con alteraciones periodontales. Biotipos periodontales. Diagnóstico. Higiene oral. Enfermedad periodontal. Concepto actual. Cuidados, limitaciones y riesgos. Ortodoncia y Periodoncia. Beneficios mutuos.
   1.3.-Ortodoncia y Rehabilitación. Soluciones estéticas al tratamiento ortodóncico de contribución del Rehabilitador. Biomecánica ortodóncica de ayuda al tratamiento de Rehabilitación. Enderezamiento de pilares para rehabilitación. Nivelación de plano oclusal. Extrusión radicular ortodóncica.
   1.4.-Ortodoncia y Cirugía Ortognática. Diagnóstico y Planificación del caso de Ortodoncia y Cirugía. Examen facial. Cefalometría. VTO. Mecánica ortodóncica en el pre-operatorio. Procedimientos quirúrgicos. Cirugía de las malformaciones.Tratamientos convencionales y de última generación en el tratamiento de pacientes portadores de Fisura labio-alvéolo-palatina. Aportes de la ortodoncia al paciente con apneas del sueño.
   1.5.-Ortodoncia e Implantología. Implantes como anclaje en Ortodoncia. La Ortodoncia al servicio implantología. Ortodoncia en pacientes con disfunción en la ATM. Disfunción cráneo-mandibular y oclusión. Diagnóstico de la disfunción cráneo-mandibular previa al tratamiento de Ortodoncia. Etiologías de las disfunciones de articulación témporo- mandibular.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14116 Ago 02- Ago 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de O.S.E., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas Arroyo Sarandí, en la cuenca del Río de la Plata, para fines de abastecimiento a población, con un volumen solicitado de 1652600 m³. El dique se ubicará en los padrones Nº: 6059, 6060 y 8357. Su embalse afectará a los padrones Nº: 6052, 6056, 6058, 6059, 6060, 8357, 9047 y 35390, todos de la 8va. Secc. Cat. del Depto. de Canelones. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de agosto de 2021 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la Avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.

Ing. Agrim. Ernesto de Macedo
Coordinador Región Hidrográfica Río de la Plata
Jefe Regional Montevideo.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14085 Ago 02- Ago 04

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: CASDER CORPORATION S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Nicolás García Pintos
Solicitud:
Especie: Triticum aestivum
Nombre propuesto: LG ZAINO
Obtentor/ Titular de los Derechos: Limagrain Argentina S.A.
Origen: Argentina.

Única Publicación
27) $ 1299 1/p 14307 Ago 02- Ago 02

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Cervieri Monsuarez S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Hugo Daniel Francois Nell
Solicitud:
Especie: Rubus idaeus
Nombre propuesto: KOKANEE
Obtentor/ Titular de los Derechos: Chad E. Finn / The United States of Department of Agriculture, The United States Of America
Origen: Estados Unidos de América.

Única Publicación
27) $ 1499 1/p 14239 Ago 02- Ago 02

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: GENTOS URUGUAY S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Juan Pedro Martínez
Solicitud:
Especie: Festuca arundinacea
Nombre propuesto: IMPERIO
Obtentor/ Titular de los Derechos: Gentos S.A.
Origen: Argentina.

Única Publicación

27) $ 1274 1/p 14238 Ago 02- Ago 02

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Valeria FIORENZA RODRÍGUEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 29 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1099 1/p 14373 Ago 02- Ago 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Maria Camila ARBELO DA LUZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1124 1/p 14341 Ago 02- Ago 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lorena FALABELLA VALETTI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1099 1/p 14337 Ago 02- Ago 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Romina María URAN MACHIÍN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1112 1/p 14328 Ago 02- Ago 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Georgina Antonella CARDONA IBARRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1112 1/p 14325 Ago 02- Ago 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gabriela MACE SILVA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1099 1/p 14234 Ago 02- Ago 02

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ GUTIERREZ CABRERA, SILVANA y otro. INTIMACIÓN DE PAGO." IUE 2-58118/2019, decreto Nº 695/2021 de fecha 22/3/2021, se intima el pago de la suma equivalente a 55 U.R. (Unidades Reajustables), por concepto de cuotas vencidas de adquisición de vivienda, con respecto al padrón Nº 426.158, sito en la calle José de Vera Perdomo 1145, Barrio Municipal Nº 22 (Ganaderos y Yugoeslavia), manzana B, Solar 3, de Montevideo, a ANDREA VIVIANA CABRERA y SILVANA ADRIANA GUTIERREZ CABRERA, por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de tenerles incurso en mora y de iniciar demanda de rescisión de contrato de adjudicación
Montevideo, 20 de julio de 2021.
GIANNINA YESHICA GIORDANO SICILIA, Administrativo III Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 13382 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN BRUN NATASHA CNA 17823-117", IUE 433-813/2020, se dispuso notificar a TAMARA STEPHANIE BRUN SOUZA CI: 5.113.029-0, del decreto Nº 2629/2021 de fecha 15/07/2021 que se transcribe: "Montevideo, 15 de Julio de 2021. VISTOS Y RESULTANDO. 1- Con fecha 27 de octubre 2020 se recibió en la Sede informe del CHPR dando cuenta del nacimiento de Natasha Brun Brun, nacida el 1 de setiembre 2020, hija de Tamara Brun Souza, la que se retiró del nosocomonio sin alta médica. La niña por su parte ingresó a neonatología sector CTI, pasando luego a cuidados intermedios, dando cuenta de la situación de alta vulnerabilidad social de la niña, sin adultos referentes. 2- Por dispositivo 7013/2020, se designó defensa a la niña, se dispuso la institucionalización provisional de la niña al amparo en Hogar de INAU, al que debía ingresar una vez otorgada el alta médica. Se dispusieron medidas cautelares en relacion a la madre asi como oficio a INAU a efectos que se informe a la Sede posibilidades y conveniencia de que la niña se mantuviera con referentes biológicos. 3- Con fecha 22 de Diciembre se recibe informe de INAU, Los Pasos que Damos, informando que la niña ingresó al proyecto, que los equipos técnicos se encuentran en proceso de diagnóstivo y valoración de la situacion de la Natasha y redes familiares. 4- Con fecha 22 de marzo del corriente, INAU informa de la existencia de familiares de Natasha, su abuelo y tías, con las que se inició contacto, dan cuenta que la progenitora, Tamara Brun, no se presentó a la entrevista pactada con los equipos del proyecto Los Pasos que Damos. Surge del informe agregado, que se realizaron entrevistas para iniciar proceso de vinculación a largo plazo con la familia de Natasha, especialmente, su tia Gabriela Brun, solicitando licencia para iniciar el proceso. 5- Por decreto 1403/2021 se dispuso, con la vista de la defensa, que no existía oposición para la licencia, buscando fortalecer los vínculos de Natasha con su familia. 6- Con fecha 8 de junio se presenta INAU, solicitando la medida cautelar de guarda provisoria de Natasha como medida de inserción en una familia de RUA y posteriormente se disponga la condición de adopatabilidad de la niña. Argumenta en su solicitud que la madre, no se ha presentado a las entrevistas pautadas. Respecto de la tia Gabriela, que inicialmente se monstró como referente de protección, acordaron encuentros, no se concretaron en su totalidad. Que solo una instancia hubo encuentro con la familia. Que finalmente la Sra. Gabriela manifestó que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de Natasha. Tampoco su hermana

Laura. En definitiva, solicita la medida provisional de inserción de Natasha en familia del RUA y posteriormente, su condición de adoptabilidad al amparo del art. 132,1, 2 y 3 CNA. 7- De la solicitud se confirió traslado a la defensa, se convocó audiencia y se solicitaron los informes a INAU -decreto 2158/2021. 8- La defensa de Natasha, evacúa el traslado estando a la espera de los informes dispuestos. 9- Se celebró primera audiencia a la que compareció la educadora de INAU, por lo que, no habiendo comparecido, la progenitora, ni familiares citados y no surgiendo la citación en forma se prorrogó la misma para el dia 14 de julio. 10- En la fecha señalada se celebró audiencia, se recibió la declaración de los comparecientes y oídas las defensas. La representate de INAU reitera la solicitud de que se disponga la incersión de la niña en registro único de aspirantes, se tenga el informe de 20 dlas por cumplido, con la declaración de la trabajadora social y en defintiva, se disponga la condición de adopatabilidad de Natasha. 11- La defensa de Natasha, comparte la solicitud de INAU. 12- se citó a las partes para resolución. CONSIDERANDO. 1- De la prueba sumaria diligenciada en audiencia, especialmente, la declaración de las Sras. Gabriela y Laura Brun, tías de la niña Natasha, surge claro su voluntad de no asumir los cuidados de Natasha. Las comparecientes, son hermanas de la madre de Natasha, por parte de su padre y no han tenido vínculo con la madre de Natasha, desde hace mucho tiempo. Reitera, la Sra.Gabriela Brun, que no está en condiciones de asumir los cuidados de la niña, que entiende que la niña "merece tener una vida plena y feliz". Por su parte, la Sra. Laura Brun, manifiesta que no está en condiciones de asumir los cuidados de Natasha. 2- En el informe de INAU - Los Pasos que Damos - fs. 47-, se reitera que la situación de la niña es la misma, sin redes familiares de origen o extensa en condiciones de asumir su crianza. Respecto de Tamara - la madre- no se ha vinculado con la niña desde su nacimiento. Se trata de una madre que presenta consumo problemático de sustancias. En audiencia del día 30 de junio la trabajadora social, Betina Abud, declaró que no se logró avanzar con las tías y abuelo de Natasha, que se desvinculó la tia Gabriela del proyecto, que su madre nunca se presentó a los encuentros. En audiencia del dia 14 de julio, la educadora de INAU, Betina Abud, aclara y reitera que las tías nunca estuvieron en contacto con la niña, que en todo el proceso la visitó una vez su tia Gabriela, que les reiteró, que se retiraba del proceso de vinculación con Natasha. Asimismo, informó que la existencia de otra persona, prima de la madre de las comparecientes, no es familia biológica de Natasha y se trata de una persona que transita otro proceso de adopción, sin vínculo con Natasha. 3- Que de la prueba recabada, surge claro, que la niña Natasha, no cuenta con familia biológica o extensa, con quienes haya efectivamente desarrollado vínculos significativos. Las tías mas allá de manifestar su preocupación por la niña, en audiencia, no han demostrado interés efectivo en mantener vínculos con Natasha, de hecho, como declaró la educadora de INAU no se han mantenido encuentros con la niña, salvo una ocasión y a iniciativa de INAU, con su tía Gabriela. Respecto de la madre, no surgen datos concretos de su domicilio y / o paradero, no ha tenido contacto con la niña desde su nacimiento, mostrando su desinterés por el cuidado de su menor hija. Se desconoce datos del progenitor. 4- Que entonces, siendo el derecho de la niña Natasha, vivir en familia, art. 8, 9, 12 del CNA, sin referentes familiares de cuidado o de familia extensa, con los que haya desarrollado vínculos, ni interés efectivo de los familiares biológicos de comenzar a vincularse y cuidar a la niña, estando Natasha institucionalizada desde su nacimiento, sin contacto con referentes familiares, en el marco del art. 132,1 lit B del CNA se hará lugar a lo solicitado por INAU con la vista conforme de la defensora de la niña. Por lo expuesto, conforme los arts. 8, 9 , 12, 132 y siguientes de CNA, Convención de los derechos del niño SE RESUELVE: 1- Dispónese como medida provisional la inserción provisional de la niña Natasha Brun Brun en una familia seleccionada del RUA por INAU, previniéndose a la familia seleccionada de la posibilidad que en definitiva la niña no resulte pasible de ser adoptada en los terminos del art. 132.1 lit B CNA. 2- Se tiene presente el informe de INAU y declaraciones recibidas en audiencia de la trabajadora social de INAU, sobre posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en su familia de origen. Sin perjuicio, previo a resolver la condición de adoptabilidad solicitada, ofíciese a INAU remita informe en plazo de 20 dias si se mantiene la situacion informada o si es posible la reinserción de la niña con su familia. 3- Recibido el informe solicitado a INAU vuelvan para proveer sobre la condición de adoptabilidad de la niña. 4- Agréguese el testimonio de partida de nacimiento de la niña Natasha. 5- Notifíquese a la defensa de la niña, INAU, que compareció audiencia, en sus domicilios constituídos, a las Sra. Gabriela y Laura Brun, al Sr. Yamandú Brun, en sus domicilios, cometiéndose al alguacil la notificación, a la progenitora por edictos, conforme el art. 89 CGP, previniendose que se trata de un proceso de CNA con defensa pública que asiste a la niña, con control oficina actuaria y notifiquese a la progenitora en último domicilio que surge del expediente cometiéndose al alguacil de la Sede. 6- Modifíquese la carátula por 132 CNA. Dra. Verónica Pena - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de julio de 2021.

MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 14004 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALDACOUR OROÑO LUZMILA CNA 17823 ART 117", IUE 434-241/2020, se dispuso notificar a FERNANDA MARIEL OROÑO GELPI CI 3.578.218-0 Y FABIAN RICARDO ALDACOUR DO SANTOS CI: 2.905.179-7, del decreto Nº 1328/2021 de fecha 20/04/2021 que se transcribe: "Montevideo, 20 de Abril de 2021. Segun lo que surge de los informes de fs 64 y segun lo dispuesto por la Convencion de los Derechos del Niño, en especial arts 5 ya que los padres de los niños/as y adolescentes deben expresar su opinion como participante activo en la proteccion de sus derechos (Observacion Genberal No 12 del año 2009), el niño /a ya fue oiida a traves de su defensor-Curador expresando su voluntad, el art 18 en el cual los padres deben respetar el interes superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General No. 13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea osible respetende su familia biologica o en su defecto una familia adoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el Cna, art 132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo : Ratificase lo decretado a fs 50 disponiendo que Luzmila sea incorporado a una familia del RUA. Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido y una vez entregada a Viviana Ayala, archivese. HAbilitase la Feria Judicial Sanitaria . Dra. LIlian Elhorriburu - Juez Letrado Subrogante ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de julio de 2021.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 12628 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a WALTER RONALD AGUIAR, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 23/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneraciónde derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS

PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU.Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13947 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a DERLIS IBANER AMARAL SANTOS, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 23/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneraciónde derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU.Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13942 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a NATALIA LORENA PEREZ RAMIREZ, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 23/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneraciónde derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU.Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13932 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a CRISTIAN MATIAS AMARAL ARANDA, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 13/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneraciónde derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ

Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU. Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13931 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RN HIJA DE LIMA, ALBA CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-1034/2018, se dispuso notificar a José Lima, del decreto Nº 5639/2020 de fecha 15/09/2020 que se transcribe: "Montevideo, 15 de Setiembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que compartiendo lo expresado por la Defensa de Giannira, habiendomediado un cambio en las circunstancias que se tuvieron en consideraciónen oportunidad de dictar la Providencia No. 1553/2020, de conformidad con loque resulta de lo informes que anteceden, así como también loinformado por COOPEL y CEVIP en la presente audiencia, surgen elementos quepermiten concluir que la niña se encuentra en la situación queencuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niña deautos, configurando el caso una situación de desamparo,habiéndose asimismo informado por parte de CEVIP, la existencia deriesgo para Giannira si la misma estuviere a cargo de la progenitora, la cualno ha adherido a los tratamientos indicados. Asimismo a diferencia de lo que resulta de la audiencia celebrada el día27 de febrero de 2020, actualmente COOPEL, ha informado que dicho Programa porsus características, no puede garantizar la integral protecciónde cuidados y derechos de la niña , ya que está sujeta a lavoluntad de la adulta referente la estadía en el mismo y apertura parael abordaje familiar, habiéndose visualizado en las estrategiasdesplegadas graves dificultades para el cuidado de sí misma yprotección por parte de la progenitora, no logrando adherirse en losmeses de trabajo a un espacio de atención en salud mental.De las resultancias de autos surge que la Sra. Alba Lima no presenta en laactualidad condiciones ni posibilidades reales de asunción de susresponsabilidades maternas. 3- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-4- El Defensor de Giannira ha solicitado que,atento al cambio desituación, se haga lugar a lo peticionado por INAU en cuanto ratificarla condición de adoptabilidad de la niña de autos.5.- En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss delC.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y28 de la Convención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Revócase por contrario imperio lo dispuesto por ProvidenciaNo 1553/20020, y en su mérito se declara la condición deadoptabilidad de la niña GIANNIRA MIKAELA LIMA, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU.Quedan notificados en este acto.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13073 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RN HIJA DE LIMA, ALBA CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-1034/2018, se dispuso notificar a Mirna Costa, del decreto Nº 5639/2020 de fecha 15/09/2020 que se transcribe: "Montevideo, 15 de Setiembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que compartiendo lo expresado por la Defensa de Giannira, habiendomediado un cambio en las circunstancias que se tuvieron en consideraciónen oportunidad de dictar la Providencia No. 1553/2020, de conformidad con loque resulta de lo informes que anteceden, así como también loinformado por COOPEL y CEVIP en la presente audiencia, surgen elementos quepermiten concluir que la niña se encuentra en la situación queencuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niña deautos, configurando el caso una situación de desamparo,habiéndose asimismo informado por parte de CEVIP, la existencia deriesgo para Giannira si la misma estuviere a cargo de la progenitora, la cualno ha adherido a los tratamientos indicados. Asimismo a diferencia de lo que resulta de la audiencia celebrada el día27 de febrero de 2020, actualmente COOPEL, ha informado que dicho Programa porsus características, no puede garantizar la integral protecciónde cuidados y derechos de la niña , ya que está sujeta a lavoluntad de la adulta referente la estadía en el mismo y apertura parael abordaje familiar, habiéndose visualizado en las estrategiasdesplegadas graves dificultades para el cuidado de sí misma yprotección por parte de la progenitora, no logrando adherirse en losmeses de trabajo a un espacio de atención en salud mental.De las resultancias de autos surge que la Sra. Alba Lima no presenta en laactualidad condiciones ni posibilidades reales de asunción de susresponsabilidades maternas. 3- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-4- El Defensor de Giannira ha solicitado que,atento al cambio desituación, se haga lugar a lo peticionado por INAU en cuanto ratificarla condición de adoptabilidad de la niña de autos.5.- En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss delC.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y28 de la Convención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Revócase por contrario imperio lo dispuesto por ProvidenciaNo 1553/20020, y en su mérito se declara la condición deadoptabilidad de la niña GIANNIRA MIKAELA LIMA, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU.Quedan notificados en este acto.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13070 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RN HIJA DE LIMA, ALBA CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-1034/2018, se dispuso notificar a José Lima, del decreto Nº 5639/2020 de fecha 15/09/2020 que se transcribe: "Montevideo, 15 de Setiembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que compartiendo lo expresado por la Defensa de Giannira, habiendomediado un cambio en las circunstancias que se tuvieron en consideraciónen oportunidad de dictar la Providencia No. 1553/2020, de conformidad con loque resulta de lo informes que anteceden, así como también loinformado por COOPEL y CEVIP en la presente audiencia, surgen elementos quepermiten concluir que la niña se encuentra en la situación queencuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niña deautos, configurando el caso una situación de desamparo,habiéndose asimismo informado por parte de CEVIP, la existencia deriesgo para Giannira si la misma estuviere a cargo de la progenitora, la cualno ha adherido a los tratamientos indicados. Asimismo a diferencia de lo que resulta de la audiencia celebrada el día27 de febrero de 2020, actualmente COOPEL, ha informado que dicho Programa porsus características, no puede garantizar la integral protecciónde cuidados y derechos de la niña , ya que está sujeta a lavoluntad de la adulta referente la estadía en el mismo y apertura parael abordaje familiar, habiéndose visualizado en las estrategiasdesplegadas graves dificultades para el cuidado de sí misma yprotección por parte de la progenitora, no logrando adherirse en losmeses de trabajo a un espacio de atención en salud mental.De las resultancias de autos surge que la Sra. Alba Lima no presenta en

laactualidad condiciones ni posibilidades reales de asunción de susresponsabilidades maternas. 3- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-4- El Defensor de Giannira ha solicitado que,atento al cambio desituación, se haga lugar a lo peticionado por INAU en cuanto ratificarla condición de adoptabilidad de la niña de autos.5.- En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss delC.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y28 de la Convención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Revócase por contrario imperio lo dispuesto por ProvidenciaNo 1553/20020, y en su mérito se declara la condición de adoptabilidad de la niña GIANNIRA MIKAELA LIMA, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU. Quedan notificados en este acto. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13069 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA CLARA LABORDE STORACE c/ RAMIREZ BANEGAS, ANGELICA - COBRO DE PESOS", IUE 2-65331/2020, se dispuso notificar a Angélica María RAMIREZ BANEGAS, del decreto Nº 25/2021 de fecha 01/02/2021 que se transcribe: " Al 1º, como pide. De la demanda traslado, emplazándose por edictos , art. 127.3 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones y oportunamente vuelvan. A lo demás, téngase presente. Dra. Monica Patricia GONZÁLEZ GONZÁLEZ Juez Ltdo. Capital ".

Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
27) $ 13742 10/p 13682 Jul 28- Ago 10



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "TAÑO LOPEZ PABLO JULIAN Y DIAZ SENOVIA O ZENOVIA - SUCESION" IUE 168-188/2020, se INTIMA a Alcides Alfonso Taño Diaz, Diver Nelson Taño Diaz, Elsa Victoria Taño Diaz, Elida Eugenia Taño Diaz, Maria Esther Taño Diaz o a sus sucesores a título universal, a que comparezcan en los presentes a ACEPTAR O REPUDIAR la herencia de autos, POR EL PLAZO DE 40 DIAS, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes (art. 1070 C.C.).

Canelones, 19 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
27) $ 12243 10/p 12886 Jul 22- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACUÑA, LAURO. SUCESIÓN", IUE 208-629/2015, se dispuso intimar a FELIPE RODRIGUEZ, del decreto Nº 2477/2020 de fecha 18/06/2020 que se transcribe: "Intimese como se solicita, cometiéndose atento a que los domiciliosaportados son en el Departamento de Montevideo.- Dra.Fabiana Conde Amondarain.- - Juez Letrado".

Melo, 14 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) $ 9120 10/p 14227 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRO MIRANDA, MARLENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-139/2021, se dispuso notificar a VALERIA DANIELA SILVERA, del decreto Nº 1119 de fecha 20/07/2021 que se transcribe: "Rio Branco, 20 de Julio de 2021. Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Notifquese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P. cometiéndose, oficiándose y expidiéndose los edictos de estilo.A lo solicitado en el Nral. 2 como pide.-Dr. Alejandro Menini - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Río Branco, 22 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13172 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA BOTALLA HEIMANN, SILVIA VIVIANA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-846/2019, Se dispuso CITAR DE EXCEPCIONES a SILVIA VIVIANA BOTALLA HEIMANN bajo apercibimiento de deisgnarse Defensor de Oficio, conforme Decreto Nº 3212/2019 de fecha 06/12/2019 que se transcribe: Condénase a la demandada al pago de la suma adeudada e ilíquidos y trabase embargo y practíquese secuestro sobre los automotores denunciado en el numeral 6 del escrito de demanda hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Florida, 27 de julio de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 14402 Ago 02- Ago 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

Por Res. 2.1575/2021 inserta en expediente municipal 211135, fue inhabilitado para conducir todo tipo de vehículo, por el término de seis meses a partir del 29/05/2021, el Sr. Joao Manuel SOUSA CAMILO, de acuerdo a lo establecido en el Art. 46 de la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito Nº 18191, aplicándose una multa de 10UR al documento extranjero 002635095.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14049 Ago 02- Ago 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA-PIAI

Notifíquese a Carlos Daniel Rosas Ruiz, CI. 3.261.224-7, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000116, relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la Unidad Centro de Vistas y Notificaciones de la Intendencia de Montevideo, Piso 1er SS ala Sur-Sector Ejido, en el horario de 10 a 16 hs.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13865 Jul 29- Ago 02

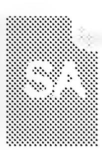
VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 04/05/2021.
INSCRIPCION: PROPIEDAD INMUEBLE Nº 15100 DEL 09/06/2021.
ESCRIBANO AUTORIZANTE: PABLO PEREZ SASSON.
PADRON 61477/E/803, MONTEVIDEO.
CAMINO CARRASCO 4680/E/803.
CONSTITUYENTE: DANIELA PIZZORNO CANDIOTTA.
BENEFICIARIO: AGUSTIN IGNACIO FERNANDEZ PIZZORNO.
TASACION BHU 2390 UR EQUIVALENTE A PESOS URUGUAYOS: 3.218.400.

27) (Sin Costo) 10/p 13127 Jul 23- Ago 05

Sociedades Anónimas y Balances



FULGRAT COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 20/05/2021 7477.

Única Publicación

28) $ 12000 1/p 14286 Ago 02- Ago 02

ERKILAT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 31/05/2021 8113.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 14285 Ago 02- Ago 02

HITENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 31/05/2021 8116.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 14284 Ago 02- Ago 02

YALFER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 31/05/2021 8117.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 14283 Ago 02- Ago 02

DUTROZ INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6873.

Única Publicación

28) $ 12000 1/p 14282 Ago 02- Ago 02

BENORD S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6870.

Única Publicación
28) $ 11932 1/p 14281 Ago 02- Ago 02

CORLANT S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6875.

Única Publicación
28) $ 11932 1/p 14280 Ago 02- Ago 02

KLIVALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 31/05/2021 8108.

Única Publicación
28) $ 7932 1/p 14279 Ago 02- Ago 02

MANEZY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 31/05/2021 8110.

Única Publicación
28) $ 7932 1/p 14278 Ago 02- Ago 02

RODALFER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 20/05/2021 7482.

Única Publicación
28) $ 7932 1/p 14275 Ago 02- Ago 02

DAIRECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 31/05/2021 8111.

Única Publicación
28) $ 7932 1/p 14274 Ago 02- Ago 02

GELSARY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 31/05/2021 8115.

Única Publicación
28) $ 7932 1/p 14273 Ago 02- Ago 02

VENOREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 31/05/2021 8118.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 14272 Ago 02- Ago 02

POLTANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 31/05/2021 8119.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 14271 Ago 02- Ago 02

MILBOW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 31/05/2021 8120.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 14270 Ago 02- Ago 02

AKLASTY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6878.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 14269 Ago 02- Ago 02

HADUKEY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 31/05/2021 8114.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 14268 Ago 02- Ago 02

ERASKY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6872.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 14267 Ago 02- Ago 02

NULADY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 20/05/2021 7485.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 14265 Ago 02- Ago 02

CONSORCIO Sinapsis - CPA

Constitución: 23/06/2021.
Integrantes: MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, GILI IMBRIACO BRUNO EDUARDO Y OTROS y SINAPSIS SRL.
Objeto: Realización de los servicios adjudicados mediante el Llamado. Serán llevados a cabo en las condiciones y sujeto a los términos establecidos en la Oferta.
Plazo: hasta que el objeto del Llamado se encuentre completado.
Representación: Eduardo Aníbal Paperán Carioli o Luis Fernando Ogara Souza.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 9936/2021.
Única Publicación
28) $ 4610 1/p 14257 Ago 02- Ago 02

REFORMAS

KEMIRA URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12/04/2021 se resolvió modificar el artículo 1 de los Estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima, regida por la ley 15.921, para la que adoptan la denominación KEMIRA URUGUAY S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en el departamento de Rio Negro, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: Nº 7675, del 24/05/2021.
Única Publicación
28) $ 6305 1/p 14405 Ago 02- Ago 02

FAURECIA AUTOMOTIVE DEL URUGUAY S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 09/03/2021
Inscripción: Nº 6808, 07/05/2021
Modifica artículo 5: Capital aumenta a $ 347.387.180.
Única Publicación
28) $ 1492 1/p 14389 Ago 02- Ago 02

AGUA LEGUAS S.A.
Aclaración

En el Diario Oficial de fecha 19 de mayo de 2021 en el aviso Nº 8040 donde dice: "Inscripción: Nº 488", debió decir: "Inscripción: Nº 4881", por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 195 1/p 14385 Ago 02- Ago 02

BIOHEALTH GROUP S.A.
REFORMA

Asamblea Extraordinaria: 10/06/2021.
Inscripción: 11204 (15/7/2021).
Modifica ARTICULO 4. OBJETO: Principal: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083. Secundario: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar o comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosméticas, cueros, editorial, electrónica, electrotenia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgica, musica, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. E) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de equipos y suministros médicos, artículos ortopédicos y tecnología biomecánica, mantenimiento y servicio técnico. Las actividades citadas se podrán desarrollar previa autorización de las autoridades competentes, de conformidad a la normativa vigente.".
Única Publicación
28) $ 18305 1/p 14255 Ago 02- Ago 02

SOLFIRAL S.A.
REFORMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de mayo y 16 de setiembre de 2019 respectivamente, en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, se resolvió reformar los artículos 4 y 26 del Estatuto de la Sociedad, los que quedaran redactados de la siguiente manera: ARTICULO 4: OBJETO: "La Sociedad tiene por objeto Brindar servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en el Área de la Industria Eléctrica, gestión empresarial y anexos, tanto en el territorio de la Republica como en el extranjero, contratando los Recursos Humanos necesarios para prestar dichos servicios." ARTICULO 26: COMISION FISCAL: "El Control interno de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscal compuesta por tres miembros, designados por Asamblea de Accionistas. Durarán en sus funciones un año y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus correspondientes sustitutos.".
Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 14052 Ago 02- Ago 02

TIASUR S.A.
Escisión

Ley 16.060 Art. 126/137
AGE: 30/06/2021
Escisión, sin disolución
Transmitirá 50% del patrimonio, a título universal, a una Sociedad Anónima que se creará al celebrar la escisión.
Balance especial, justificación créditos, oposiciones: en Circunvalación Enrique Tarigo 1335 Piso 7, Montevideo.
Plazo: 20 días desde 12/08/2021.
28) $ 32542 10/p 13918 Jul 29- Ago 11

SOCIAL IMPACT FINANCIAL TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/04/2021 resolvió reducir el capital autorizado a $ 62.500.000. Se convoca acreedores en Sir Eugen Millington Drake Nº 1885 - Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.
28) $ 31186 10/p 13847 Jul 29- Ago 11

MOTWER S.A.

Asamblea: 31/03/2021.
Rescate de Capital por $ 15.361.460,40.
Documentación a disposición de acreedores en Guipúzcoa 331, apto. 1201, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 16949 10/p 13674 Jul 28- Ago 10

APOLONIUM ENTERPRISES S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/07/2021 resolvió reducción de Capital Integrado. Documentación a disposición de los acreedores en Rincón 477 Escritorio 102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 23050 10/p 13517 Jul 27- Ago 09

SAPOL S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 30/06/2021.
Capital: $ 21.735.000.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.
28) $ 13559 10/p 13147 Jul 23- Ago 05

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/6/2021 (levantamiento del cuarto intermedio el 21/07/2021) se resolvió reducir el Capital Integrado de ROUAR S.A., mediante el procedimiento de rescate de acciones (art. 290 Ley 16.060), reduciéndose el capital en la suma de $ 43.682.126,770, y fijándose el valor patrimonial de las acciones a rescatar en la suma de $ 87.154.000. Documentación en Rincón 487 oficina 502, Montevideo. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.
28) $ 52880 10/p 13029 Jul 22- Ago 04

IBILOR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/06/2021 se resolvió reducir el Capital Integrado de IBILOR S.A., mediante el procedimiento de rescate de acciones (art. 290 Ley 16.060), reduciéndose el capital en la suma de $ 62.836.253,56, y

fijándose el valor patrimonial de las acciones a rescatar en la suma de $ 87.550.000. En consecuencia, el Capital Integrado luego de la reducción, quedará fijado en $ 30.927.021,44. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 58982 10/p 12591 Jul 20- Ago 02

Parque de las Ciencias S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/06/2021 se resolvió reducir el Capital Integrado de Parque de las Ciencias S.A., mediante el procedimiento de rescate de acciones (art. 290 Ley 16.060), reduciéndose el capital en la suma de $ 133.882.077,92, y fijándose el valor patrimonial de las acciones a rescatar en la suma de $ 192.610.000. En consecuencia, el Capital Integrado luego de la reducción, quedará fijado en $ 1.310.512.121,08. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo.
Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 63050 10/p 12590 Jul 20- Ago 02

Cantidad de avisos de fecha 02/08/2021 publicados en esta edición: 241.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley N° 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley N° 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto N° 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley N° 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley N° 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley N° 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley N° 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley N° 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley N° 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley N° 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley N° 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley N° 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley N° 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley N° 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley N° 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos...$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

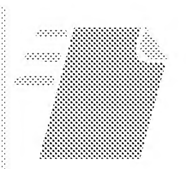
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución Nº 1174/2021

Comprobantes Fiscales Electrónicos - Se prorroga hasta el 30 de setiembre de 2021, el plazo para cumplir con lo establecido por Resolución Nº 168/2021.

(2.587*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de julio de 2021

VISTO: La Resolución Nº 168/2021 de fecha 1º de febrero de 2021.

RESULTANDO: **I)** Que por la referida Resolución se estableció la forma, condiciones y plazo en que los emisores electrónicos deben presentar la información a que hace referencia el artículo 8º del Decreto Nº 36/012 de 8 de febrero de 2012.

II) Que en el numeral 4º) de la misma se dispone que quienes hubieran adquirido la calidad de emisores electrónicos con anterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución referida en el VISTO, deberán presentar la información a que refiere el numeral 2º), en el mes de julio de 2021.

CONSIDERANDO: la pertinencia de otorgar una extensión al plazo establecido.

ATENTO: A lo expuesto,

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Modificar el numeral 4º de la Resolución Nº 168/2021 de 1º de febrero de 2021, estableciendo como plazo de presentación de la información hasta el 30 de setiembre de 2021.

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

TB

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Decreto 245/021

Actualízanse los precios de los combustibles que se determinan, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 31 de julio de 2021.

(2.588*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2021

VISTO: el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 y el Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021;

RESULTANDO: **I)** que el mencionado artículo 235 encomendó al Poder Ejecutivo aprobar el precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con entrega en cada una de sus plantas de distribución, previo informe preceptivo de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y de ANCAP;

II) que asimismo el referido artículo 235 de la Ley Nº 19.889 encomendó al Poder Ejecutivo actualizar con una periodicidad no mayor a sesenta días, los precios mencionados en el Resultando anterior y el precio máximo de venta al público de los combustibles en las plantas de distribución de ANCAP;

III) que el artículo 3º del Decreto Nº 201/021 de 28 de junio de 2021 estableció que, a partir del 1º de julio de 2021 y de forma mensual, el Poder Ejecutivo actualizará el PVP (según se define en el literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021) y aprobará el PEP (según se define en el literal b) del artículo primero 1º del Decreto Nº 201/021);

IV) que con fecha 23 de julio de 2021 se recibió oficio proveniente de ANCAP y con fecha 26 de julio de 2021 oficio proveniente de la URSEA con sus respectivos informes para consideración de los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas y a la Presidencia de la República, dirigidos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con lo previsto en los incisos 1º y 2º del artículo 235 de la Ley Nº 19.889 y el artículo 9º del Decreto Nº 201/021;

CONSIDERANDO: **I)** que luego de considerar los informes que mensualmente envía ANCAP y URSEA, en especial aquellos enumerados en el Resultando IV) del presente Decreto, y atento a la situación económica del país en general, el Poder Ejecutivo entiende conveniente aprobar el PEP y actualizar el PVP de diferentes combustibles producidos por ANCAP;

II) que lo dispuesto por el artículo 235 de la Ley Nº 19.889 no resulta de aplicación a aquellos productos no alcanzados por el monopolio regulado por la Ley Nº 8.764 de 15 de octubre de 1931, y sus modificativas, ni a los combustibles líquidos que sean comercializados en alguna zona del territorio nacional no alcanzada por dicho monopolio, ni a las operaciones de exportación de combustibles líquidos a un destino fuera del territorio nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República, el artículo 3 literal

F) la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, al Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2020, y demás normas concordantes y complementarias;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse los siguientes PEP (según se define en el literal b) del artículo primero 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021) para los combustibles generales, disolventes y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 31 de julio de 2021:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	79,10
Jet A1	44,19
Gasolina Premium 97 30S	63,71
Gasolina Super 95 30S	61,77
Queroseno	37,25
Gas Oil 50S	42,40
Gas Oil 10S	56,84
	POR KILOGRAMO
Butano Desodorizado	66,75
	POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	24.911,28
Fuel Oil Medio	30.550,48

b) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	44,43
Solvente Disán	44,43
Aguarrás	44,43
Base para insecticida	49,11
Querosol	48,37

c) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	75,16

Artículo 2º.- Actualízanse los siguientes PVP (según se define en el literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021) para los combustibles generales, propano y supergás, disolventes, y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 31 de julio de 2021:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	79,10
Jet A1	44,19
Gasolina Premium 97 30S	72,75
Gasolina Super 95 30S	70,81
Queroseno	45,38
Gas Oil 50S	50,70
Gas Oil 10S	67,87
	POR KILOGRAMO
Butano Desodorizado	81,44
Supergás	56,16
	POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	25,681.60
Fuel Oil Medio	31,320.80

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES	POR TONELADA
Supergás Granel	58.531,20
Propano Industrial	58.531,20
Propano Redes	58.531,20

c) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	57,51
Solvente Disán	57,51
Aguarrás	57,51
Base para insecticida	62,18
Querosol	61,45

d) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	88,23

Los PVP listados anteriormente son precios máximos de venta al público en los términos previstos en literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
3
Resolución 164/021

Determínase técnicamente el precio máximo intermedio transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo.

(2.589*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 164/021	Nº 0347-69-001-2021	38/2021

VISTO: el Decreto Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021 que exhorta a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) a regular determinados aspectos del mercado del petróleo crudo y derivados;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, a través de la técnica de sustitución de la redacción de artículos de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, dio nueva institucionalidad a la Ursea, organizándola como servicio descentralizado, a la vez que reconfiguró sus atribuciones;

II) que, por su parte, el artículo 2º de la misma ley atribuye en particular a la Ursea evaluar en forma permanente y determinar técnicamente las tarifas y precios correspondientes a los servicios comprendidos dentro de su competencia (literal K), en tanto el artículo 15 le comete regular el mercado de los combustibles, atendiendo a las políticas que pueda encomendarle el Poder Ejecutivo (literal C, numeral 4º);

III) que, en ese marco, y de acuerdo con lo solicitado por el Poder Ejecutivo en su decreto 137/021, esta Unidad, a través de la Resolución Nº 141/021 de fecha 29 de junio del corriente, aprobó las condiciones generales transitorias para la prestación de la actividad de distribución de combustibles líquidos y de determinación técnica del Precio máximo intermedio transitorio (PMIT) de venta de combustibles de las empresas distribuidoras mayoristas a los puestos de venta de su red;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente atender a lo exhortado por el Poder Ejecutivo;

II) que la Gerencia de Regulación calculó dicho precio en informe que se comparte;

III) que corresponde expedirse en el sentido de determinar técnicamente el precio máximo intermedio transitorio (PMIT) de venta de combustibles a percibir por las distribuidoras mayoristas de las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en los artículos 2º y 15 C) de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente, y contemplando lo previsto en el Decreto Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021;

EL DIRECTORIO

del Servicio Descentralizado

RESUELVE:

1º.- Determinar técnicamente el precio máximo intermedio transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la siguiente tabla:

PMIT	Precio por litro en pesos uruguayos
Gasolina Premium 97 30S	65,21
Gasolina Super 95 30S	63,27
Queroseno interior	38,74
Gas Oil 50S	44,23
Gas Oil 10S	58,67

2) Informar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las empresas: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap), Distribuidora Uruguaya de Combustibles Sociedad Anónima (Ducsa), Axion Comercialización de Combustibles y Lubricantes Sociedad Anónima (Axion) y Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos
Montevideo Sociedad Anónima (DISA).

3) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio Web de esta Unidad Reguladora.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 38/2021 de fecha 30/07/2021